



CHRISTUS

Revista Mensual. Aprobada y
Benedicida por el Vble.
Comité Episcopal

Registrada como Artículo de Segunda Clase en la
Admón. Central de Correos de México.
el día 3 de enero de 1936.

Año.-3 No. 26

"Omnia et in omnibus Christus"

Enero de 1938

Al comenzar el año de gracia de 1938 pedimos al

PADRE CELESTIAL

derrame abundantes y eficaces gracias, por medio del

ESPIRITU SANTO

y por los méritos de

JESUCRISTO NUESTRO DIVINO SALVADOR

sobre nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XI, felizmente reinante, sobre la Jerarquía Católica de todo el mundo, sobre nuestros amados hermanos los Sacerdotes, sobre todos los Religiosos de ambos sexos, y sobre todos los fieles católicos, a fin de que

"TODOS SEAMOS UNO"

por Cristo... con Cristo... y en Cristo...

y con nuestra oración, nuestras palabras y la práctica de las virtudes cristianas, ganemos para la Iglesia a tantas almas que no la conocen, o que no viven su vida, o la han abandonado, y cooperemos eficazmente a su salvación que es el fin supremo de la vida del hombre.

A todos nuestros amables lectores

¡Feliz Año 1938!

CHRISTUS

BIBLIOTECA
C. R. T.

EDITORIALES

EL EXCELENTISIMO Y REVERENDISIMO SR. MIRANDA

El Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. *Miguel Darío Miranda y Gómez*, fué nombrado el 27 de septiembre, (como dijimos en nuestro número de noviembre del año pasado), Obispo de Tulancingo, por nuestro Smo. Padre el Papa Pío XI. El 8 de diciembre con gran solemnidad y concurso de fieles, fué consagrado en la I. y N. Basilica de Ntra. Sra. de Guadalupe por el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. Ruiz y Flores, Arzobispo de Morelia. Oficiaron como asistentes el Coadjutor del Arz. de Puebla, y el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Maximino Ruiz, Obispo tit. de Derbe, y Vicario General del Arz. de México. El Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Luis María Martínez, Arz. de México con la elocuencia y fervor acostumbrado tuvo a su cargo el sermón.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Miranda, nació en León, Gto. el 19 de diciembre de 1895, siendo sus cristianos padres Don Cipriano Miranda, y Doña María de las Nieves Gómez de Miranda.

En 1902 ingresó como alumno en el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús establecido en León, y en 1903 fué uno de los alumnos fundadores del Instituto Sollano, dirigido por los H. H. Maristas, y fundado por el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Leopoldo Ruiz, entonces Obispo de León.

Hizo su primera Comunión el 3 de Julio de 1904, recibéndola de manos del Excmo. y Rvmo. Sr. Serafini, Delegado Apostólico entonces, y después Cardenal.

De 1909 a 1912, fué alumno del Seminario Conciliar de León, y en ese mismo año de 1912 partió a Roma en donde continuó sus estudios eclesiásticos en el Colegio Pío Latino Americano hasta 1919. En él recibió los grados de Doctor en Filosofía y Teología, y fué ordenado Sacerdote el 28 de octubre de 1918, en la Capilla del mismo Colegio por el Emo. Cardenal Basilio Pompili, Vicario de Roma, celebrando su primera Misa en las Grutas de San Pedro, el 29 de octubre de 1918.

Regresó a nuestra Patria en 1919, y estuvo de Profesor de Filosofía, Sociología, Historia Eclesiástica, y Canto Gregoriano en el mismo Seminario Conciliar de León, desde dicho año hasta el de 1924. Durante ese período fué también Asistente Diocesano de la A. C. J. M., y de la U. D. C. M. En 1923 fué nombrado Secretario de la Comisión Diocesana de Música Sagrada.

Por acuerdo del Vble. Episcopado fué nombrado Director del Secre-

tariado Social Mexicano en 1924, y tomó posesión de su nuevo cargo el 1º de junio de 1925. En 1929 fué nombrado Sub-Asistente Eclesiástico General de la Junta Central de la A. C. M., y Asistente Eclesiástico General de la J. C. F. M.

Conocemos desde hace muchos años al nuevo Prelado, el cual nos ha distinguido siempre con su sincera amistad; juzgamos muy acertado su nombramiento pues su ciencia, experiencia y dones naturales que le adornan, auguran el feliz éxito de su ministerio pastoral en la Diócesis de Tulancingo.

Sabemos que tomará posesión de la Sede Episcopal a que Nuestro Señor le ha destinado en la primera quincena del presente mes, ¡que el Espíritu Santo lo ilumine y lo sostenga para gloria de Dios y bien de muchas almas!

ASAMBLEA NACIONAL DE LAS CONGREGACIONES MARIANAS

El R. P. D. Joaquín Sáenz, S. J., Director de la "*Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe y San Ignacio de Loyola*," establecida en la Parroquia del Carmen de la ciudad de Torreón, ha tenido la feliz idea de convocar a todos los Directores y Prefectos de las Congregaciones Marianas establecidas en la República, para una *Asamblea Nacional* que tendrá lugar del 25 al 30 del presente mes, en la Parroquia y población citadas.

En la Circular que con este motivo dirigió a los Excmos. y Rvmos. Prelados de la República, dice entre otras cosas, lo siguiente:

"Al dirigirnos por la presente a Su Excelencia queremos ante todo pedirle su aprobación y bendición para esta obra que, como declamos, esperamos traerá resultados prácticos de santificación verdadera en las juventudes de nuestra patria; y al mismo tiempo nos permitimos pedir humildemente a Su Excelencia su apoyo para la realización del citado Congreso. Desearíamos sobre todo, que a ser posible todas las Diócesis de la República estuviesen representadas en la Asamblea, bien sea por un Sacerdote, bien por un delegado de las diversas Congregaciones Marianas de varones, ya existentes en nuestra patria."

"Un resurgimiento de la devoción mariana entre la juventud podrá servir desde luego como una eficaz e importantísima colaboración para las obras de Acción Católica que, siguiendo las normas de Ntro. Santísimo Padre y de Nuestros Venerables Prelados, se están realizando con tanto entusiasmo en toda la República."

El programa merece nuestra sincera enhorabuena y de todo corazón pedimos a la Virgen Santísima que bendiga este esfuerzo para que redunde en verdadero provecho de las Congregaciones y de las muchas obras que ellas sostienen en nuestra patria para bien de las almas.

Los temas principales están encargados a Sacerdotes seculares y religiosos que, por sus conocimientos y experiencia, pueden orientarnos a todos en forma práctica y eficaz. He aquí los principales temas:

"La Congregación Mariana y la formación de dirigentes seglares: valio-

sa contribución que con ello presta a la Acción Católica."

"La Devoción a la Santísima Virgen."

"Medios para la santificación del Congregante."

"Necesidad de los Círculos de Estudio para formar profesionistas, etc."

"Cómo debe ejercitarse el apostolado en las Secciones."

"Vitalidad actual de las Congregaciones Marianas en otras naciones."

Además, distinguidos seglares tendrán otros discursos sobre importantes asuntos.

LA CARTA DEL VENERABLE EPISCOPADO ESPAÑOL

El Vble. Episcopado español escribió el 14 de Octubre al Vble. Episcopado mexicano una significativa y hermosa carta de la cual copiamos los siguientes párrafos: "Con profunda gratitud hemos recibido el mensaje de afecto y condolencia que os habéis dignado dirigir al Episcopado español... Plácenos manifestaros que este mensaje ha llegado a lo íntimo de nuestra alma, conmoviéndola profundamente; por ser de Hermanos y de Hermanos que saben de persecuciones... Son incontables por su número e incomprensibles por su enormidad los crímenes cometidos por los enemigos de Dios y los vejámenes a que han sometido a los seguidores de Jesucristo, particularmente a las almas a El consagradas. Es también de proporciones aterradoras la catástrofe de nuestras iglesias y de ciudades enteras. Pero hay un motivo de gran esperanza: la sangre tan generosamente vertida que clama misericordia. Nuestros sacerdotes, religiosos y fieles aprendieron del temple heroico de sus hermanos de Méjico que la fé y la caridad cristianas conservan en el siglo XX la eficacia recibida de Jesucristo y que hizo gloriosos los primeros siglos con el martirio de los confesores de la Fé. Y por esto nuestros fieles, en la hora de la persecución, recogieron de manos de los mártires mejicanos el lema de su bandera y murieron con el mismo grito de victoria: ¡VIVA CRISTO REY!"

LOBOS CON PIEL DE OVEJA

En la revista supergráfica "HOY," aparecieron cuatro artículos muy interesantes, aunque por diversas causas. El primero, firmado por Fray Salvador de Hajar, Capuchino, otro por D. Luis de Sarasola, ex Franciscano, y dos, por el R. P. Julio Vértiz, S. J.

El del P. Capuchino —que suponemos está fuera de la Vble. Orden, etc.— lleva el título de "¡Franco, No! ¡Cristo, Sí!" y se reduce a esto: "Franco es el Anticristo español; su guerra injuria a Cristo destruyendo a España: Cristo y España no tienen más sino ampararse bajo la bandera de Valencia." Estas son sus palabras, y añade: "ni hereje ni cismático. Soy sacerdote, religioso capuchino y amo a la Iglesia, creo en sus dogmas y obedezco a sus jerarcas," si bien sostiene que la magistral Carta del Episcopado Español es incluso "sediciosa." (sic).

A este artículo contestó el R. P. Vértiz con "¡Rojo, Sí! ¡Capuchino, No!" en que le hace ver a Hajar que es falso aquello de "obedezco a sus jerarcas" pues los jerarcas españoles ponen esta solemne conclusión en la Car-

ta citada: "La única salvación actual de España y de Cristo en España es el triunfo de la causa franquista; la guerra emprendida por el general Franco es sólo un caso de justa y legítima defensa. Cristo y España ni han estado, ni estarán jamás, amparados por la bandera rojinegra."

Con esta prueba contundente y con otras muchas no menos sólidas que añade el R. P. Vértiz, S. J. deja desollado al lobo vestido con piel de oveja y le dice que hable cuanto quiera como rojo convencido, pero como sacerdote, ¡NO!

A los pocos días saltó a la palestra el ex-Franciscano Luis de Sarasola con una réplica que intitula "Lo que calla un Jesuita;" y lo que calla, según Sarasola es "las causas, las razones profundas de tales hechos desgraciados."

A este artículo contesta el R. P. Vértiz, S. J. con "Lo que un jesuita no tiene empacho en decir," en el cual con la elocuencia que, aún por escrito, le caracteriza, hace un jugoso resumen de las causas de la actual contienda española y termina con estos magistrales párrafos que no podemos resistirnos a transcribir:

"No estamos en los feudos de Asaña. Estamos en México. Una magnanimidad ampara la libertad de la prensa, aún en los ataques más virulentos contra la administración. Pero, aunque así no fuera, hablaríamos. Porque hasta el día que una bala nos derribe, al volver de una esquina, hemos de gritar la verdad, a voz en cuello, para todo aquel que quiera oírlo. Y esto es lo que tal vez no sabía el señor Sarasola: que tratándose de defender a la Iglesia, aún aquí en México, No hay verdad que un jesuita tenga empacho en decir."

"Una palabra y acabo: nadie le tilda a usted de hereje: está usted si quiere, dentro de la ortodoxia. Solamente es usted un rebelde formal, contumaz y escandaloso, a la Jerarquía católica. Esto, aunque no quiera usted, lo descalifica en absoluto para hablar a los fieles como sacerdote. Usted, menos que nadie... Usted, que, único entre sus hermanos del convento en Madrid, escapó de la horrenda matanza, porque los rojos le reconocieron por suyo; usted, que huido de sus superiores, anduvo de bracete con Marcelino Domingo e Isabel Palencia, encarnizados enemigos de la Iglesia, haciendo una jira escandalosa por los Estados Unidos; usted, que, requerido a presentarse en una casa de su Orden, en Nueva York, para notificarle la sentencia de excomunión, se volvió "ojo de hormiga," Usted, menos que nadie, tiene derecho a invocar su sagrado carácter (tu es sacerdos in aeternum), para sostener su perversa doctrina. ¡Líder Izquierdista. Sí! ¡Sacerdote católico, No!"

PRIMER CONGRESO DIOCESANO DE CRISTO REY

Con el favor de Dios, tendrá lugar en León, Gto., del 12 al 14 del presente mes de enero, precediéndole y siguiéndole algunas otras festividades, con motivo de la solemnisima dedicación que se hará del monumento a Cristo Rey.

Verdadera alegría nos ha causado la noticia de este primer Congreso y más cuando se celebra precisamente en León, tan cerca del Cerro del Cubi-

Secretaría de Estado

lete, donde el 11 de enero de 1923 fué bendecida y colocada la primera piedra del futuro monumento, destruido después por manos sacrílegas.

He aquí las hermosas palabras tomadas de la Invitación que a todos dirige el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Emeterio Valverde y Téllez, dignísimo Obispo de León, para que asistamos a actos tan solemnes y significativos:

"Fundiéronse a poco todos los anhelos en uno solo, que fué éste: levantar un grandioso Monumento a CRISTO REY, en testimonio de la fé y del amor del pueblo católico de México, que lo había proclamado como a su Soberano, y jurado su Bandera. Quiso el Augusto Monarca de cielos y tierra, que tal empresa, tan superior a nuestras débiles fuerzas, Nos fuera encomendada para su realización, por voluntad del V. Episcopado. Bien sabe el Señor que trabajamos cuanto nos fué dado; y, por fin, llegamos al imborrable ONCE DE ENERO de 1923, en que fué bendecida y colocada la Primera Piedra del soñado Monumento, que hubiera sido la amorosa ofrenda de la Patria al REY DE REYES Y SEÑOR DE LOS QUE DOMINAN.

"Hoy finalmente, después de las aciagas vicisitudes que ha vivido la Iglesia en nuestro suelo, y aunque todavía ennegrecidos y amenazantes los horizontes del porvenir, tenemos el consuelo incomparable de anunciaros que, gracias al Divino Rey, hemos podido realizar nuestro sueño, y vemos ya satisfecho, en parte al menos, nuestro ideal, con la edificación de un grandioso Monumento a CRISTO REY, así como de la Monumental Capilla que para el efecto hemos construido y regiamente decorado en nuestra Santa Iglesia Catedral Basílica. Plugo a la Divina Providencia que esto no fuese allá en la SANTA MONTAÑA; sino que, por así decirlo, viniésemos a refugiarnos en el maternal regazo de María Nuestra Madre Santísima; y que al calor de sus amores y de sus ternuras siguiera viviendo y alimentándose nuestro afán, hasta llegar al dichosísimo instante que pronto viviremos, de ofrecer nuestra pobre dádiva, con alma, vida y corazón.

Por eso nuestro gozo se desborda y no alcanza límites. Y por eso a impulso de tanta alegría y de dicha tanta, os convocamos, hijos nuestros queridísimos, para que nos acompañéis íntimamente poseídos del mayor entusiasmo, en las diferentes solemnidades con que festejaremos este acontecimiento, gloriosísimo por cierto, en la historia de nuestra muy amada Diócesis de León, y también de México católico, providencialmente escogido para heraldo de Jesucristo y de su Reino.

Vaya de manera muy especial este caluroso llamamiento a la Asociación Nacional Mexicana de los Vasallos de Cristo Rey, y muy principalmente a la PRIMA PRIMARIA radicada en nuestra Santa Iglesia Catedral Basílica, ya que, con muy grande consuelo de nuestra alma la vemos muy floreciente y dando mucha gloria al Rey. Ahora, como en aquel ONCE DE ENERO, aguardamos veros en torno nuestro a todos los que nos confiara el Pastor de los Pastores, primero que nada, unidos en el espíritu y en la intención, sacerdotes y fieles, todos a una reconociendo, proclamando, ensalzando a CRISTO COMO REY; y con Nos, y por nuestras manos ofreciéndole y consagrándole aquesta ofrenda que un día con VOTO le juramos."

Felicitemos de todo corazón a los iniciados de este Congreso y pedimos a Jesucristo Rey por el feliz éxito del mismo.

Luis Flores Ramos. Pbro.

CARTA DEL EMMO. CARDENAL PACELLI AL DIRECTOR NACIONAL DE LA "CAMPAÑA ESPIRITUAL POR LA NIÑEZ MEXICANA"

Secretaría de Estado de Su Santidad. — N° 4565-37.

Del Vaticano, a 12 de Noviembre de 1937.—

Reverendísimo Padre:

He presentado ante el Trono de Su Santidad el devoto obsequio que V. P. Roma, como Director Nacional de la "Campana Espiritual por la Niñez Mexicana," ha recogido en elocuentes cifras, que expresan, por cada Diócesis de México, la suma de obras buenas ofrecidas por los Socios durante la "Cruzada Espiritual" del último trimestre de 1916.

Este es en verdad el caso, quizá el más propio, de aplicar a este ofrecimiento una frase muy expresiva del Santo Padre y hablar de la "poesía de los números;" de aquellos números que en su escueta forma esconden tan gran fervor de vida sobrenatural y que en su material proximidad manifiestan una maravillosa fusión de almas en espíritu de oración y en llama de ardiente caridad a favor de la pobre Niñez Mexicana, expuesta a tantas insidias y peligros de perder la fe y la inocencia de la vida.

Si el Santo Padre ha demostrado, especialmente en estos últimos tiempos, tanta benevolencia por los católicos de México, probados en el crisol de la tribulación, se puede decir que la niñez mexicana constituye la porción elegida de los predilectos entre sus predilectos hijos; para ellos ha tenido palabras de particular bondad y solicitud en la Encíclica "Firmissiman" dirigida al Episcopado Mexicano el 28 de Marzo de este año; para preservar a estos niños de los peligros de una enseñanza impía y corruptora se ha dignado dar al mismo Episcopado Mexicano instrucciones especiales sobre la enseñanza. Sólo permaneciendo fieles a estas directivas Pontificias, acogiendo las angustiosas recomendaciones del Santo Padre, se pondrán en práctica los medios más eficaces para salvar a la niñez mexicana.

Estas consideraciones manifiestan muy a las claras a V. P. cuánto ha agradado al Santo Padre un ofrecimiento tan amplio y general de oraciones por los pequeñuelos mexicanos, llamados a ser el día de mañana, en pleno desarrollo, los miembros vivos de la Iglesia Mexicana reanimada ya con nuevo vigor.

El soberano Pontífice quiere que esta manifestación de su Augusto agrado vaya acompañada de una especial Bendición Apostólica que por mi conducto envía a V. P. y a todos los grandes bienhechores y pequeños beneficiados por esta excelente Campana Espiritual.

Aprovecho gustoso esta oportunidad para reiterarme con las seguridades de mi distinguida y sincera estimación:

de V. P. Roma, Afmo. en el Señor,

E. Card. PACELLI.

Rvmo. Padre José A. Romero, S.J. — México, D.F.

Por ser poco conocida y muy importante para todos los Sacerdotes creemos conveniente publicar también otra carta que el mismo Emmo. Cardenal Pacelli, en nombre de Su Santidad, escribió en 1934 al Director Nacional de la "Campana Espiritual." Héla aquí.

Secretaria de Estado de Su Santidad.

Del Vaticano. — 25 de Abril de 1934. — N° 1332-34.

Reverendísimo Padre:

Ha llegado a conocimiento del Augusto Pontífice que Vuestra Paternidad Rvma., con aprobación del Episcopado, se ha hecho promotor de la "Campana Espiritual por la Niñez Mexicana," a fin de obtener que todos los fieles se unan para implorar de Dios la Salvación de esos amados niños, tan gravemente amenazados en la Fé y en la inocencia.

Esta noble y santa iniciativa no podía menos de ser del completo agrado del Santo Padre, cuyas amarguras van creciendo a medida que se intensifica la persecución religiosa. Esta, lejos de mitigarse, dirige ahora más especialmente sus tiros contra la escuela, imponiendo en ella programas de enseñanza, no solamente privados de toda base religiosa y moral, sino dirigidos a destruir en los tiernos ánimos de los niños el santo temor de Dios y a turbar aquella pureza de mente y de corazón que ha formado siempre el más precioso tesoro de la niñez.

Los poderosos medios de que disponen los enemigos de la Fé cristiana hacen suponer que sin una especial intervención de la Divina Providencia, no se podrá impedir la pérdida de las almas. Pero cuanto más mezquinos aparecen los remedios humanos, tanto más la misericordia Divina nos anima a poner toda nuestra confianza en la eficacia de la oración fervorosa y perseverante.

El Santo Padre, como ya en otras ocasiones ha invitado a todos los fieles de todo el mundo a elevar sus oraciones a Dios a favor de los hermanos mexicanos, así también ahora gustoso aprovecha la ocasión que se le presenta para excitar nuevamente a todos sus hijos de México y de todo el mundo a que se unan en esta Campana para hacer dulce violencia al Corazón adorable del Salvador, que tanta ternura ha mostrado por los niños inocentes.

Asegurándoles que el Augusto Pontífice, que todos los días recuerda en el Santo Altar a los amados hijos mexicanos, se asocia de todo corazón a estas oraciones especiales de los mismos, tengo el placer de añadir que El con toda la efusión de su alma da a los Obispos Mexicanos, a V. P. Rvma. a todo el Clero y a los fieles unidos en esta santa Campana Espiritual, Su Bendición Apostólica.

Con las seguridades de mi distinguida y sincera estimación me es honroso repetirle de V. P. Rvma.

Afmo. en el Señor,
E. Card. PACELLI.

Rvmo. Padre, José A. Romero, S. J. — México, D. F.

Cartas, Edictos y Circulares

MEXICO

Circular N° 11.—15 de noviembre de 1937.—Se notifica que el domingo 21 de dicho mes ha sido designado para que se haga en los templos la Colecta anual en favor de la Acción Católica y se recomienda de la manera más viva se exhorte a los fieles en las misas que se celebren en esos días, a dar su óbolo para la obra que tanto desea el Santo Padre se extienda y consolide en nuestra Patria.—Luis G. Sepúlveda, Pro-Secretario.

Circular N° 12.—17 de noviembre de 1937.—Se transcriben las siguientes normas en orden a la reforma de la música en los templos de acuerdo con las prescripciones canónicas: 1° — Debe quedar, como principio fundamental, bien probado, que la Iglesia rechaza de la Casa de Dios todo canto de sabor profano o que desdiga de la santidad del culto cristiano; por consiguiente, hay que desterrar los Solos de Arias, Romanzas, Ave Marías de corte teatral, y, en general, cuanto suene a mundano o tenga reminiscencias de cosas sensuales, procurando escoger entre las piezas las que adopten un carácter coral. 2° — Con el fin de lograr más eficazmente, la realización de la reforma de la música sacra, se ha nombrado la "Comisión Diocesana de Música Sagrada," integrada en la siguiente forma: Presidente R. P. Fr. Carlos Azcárate, O. S. B.; Secretario Sr. Pbro. D. Amado G. Pardavé; Vocales, R. P. D. J. Guadalupe Treviño, M. S. S. y Sr. Pbro. D. Manuel Antúez. 3° — Para facilitar el cumplimiento de las disposiciones que la Comisión vaya dictando, se inaugurará, el día 22 de noviembre, festividad de Santa Cecilia, un curso elemental de Canto Gregoriano y de Música Religiosa Popular. Todos los Sacerdotes encargados de los templos deberán mandar a las referidas clases algunos elementos ya preparados con conocimientos musicales, al menos rudimentarios, para que, después, ellos sirvan al pueblo las divinas alabanzas. 4° — La Comisión de Música Sacra irá dando a conocer, periódicamente, catálogos de obras aprobadas que puedan cantarse en los templos. 5° — Se ruega a todos los Sres. Sacerdotes tengan a bien remitir los archivos de música religiosa que empleen en sus Iglesias, para que pasen por la censura de la Comisión; en la inteligencia de que nada se cantará que no esté aprobado. La forma y tiempo de mandar esos archivos se darán a conocer de manera oportuna. 6° — Entre tanto se van preparando los elementos populares y Capillas de Música, Su Excia Rvma. concederá las autorizaciones necesarias para que, además de lo que el Derecho autoriza, las mujeres puedan cantar en los Templos. Esta autorización se dará en cada caso particular, y por el espacio de seis meses, cuando se cante música aprobada.

BIBLIOTECA
C. R. T.

y cuando el Coro de mujeres sea relativamente numeroso.—Luis G. Sepúlveda, Pro-Secretario.

Circular Sin Número.—Se informa que la señora Dña. Ma. Guadalupe Ferro está ligada con vínculo matrimonial, y por lo tanto no puede contraer un nuevo matrimonio.—Pedro Benavides, Secretario.

MICHOACAN

Circular N° 11.—37. 25 de diciembre de 1937.—Se notifica oficialmente que con fecha 20 de dicho mes fué nombrado Provicario General de la Arquidiócesis el M. I. Sr. Prebendado Lic. D. José Aldayturriaga.—Juan B. Buitrón, Secretario.

MONTERREY

Circular Sin Número.—15 de octubre de 1937.—Se dan varias disposiciones como sigue: 1. — Está en vigor la disposición de no emprender gasto que pase de veinte pesos sin licencia. Esa licencia debe pedirse por escrito, al menos habitualmente; y deberá constar tanto en el libro de gobierno de la Parroquia como en la liquidación de cuentas. 2. — Que para emprender obras de importancia (se entiende por tales aquellas cuyo costo llegue a cien pesos o que modifique notablemente el edificio u objeto a que se dedique) como reconstrucción, pintura, levantar muros y otros, será necesario: a) presentar en la Curia el proyecto y en su caso el plano; b) exponer el costo; c) indicar los medios por los cuales se cubrirá el presupuesto; d) manifestar quién es el técnico responsable de la ejecución del proyecto. Sin cumplir esos requisitos, el Ordinario no podrá otorgar el permiso. 3. — No se hagan pedidos a crédito; y si se ocurre a este medio, se expondrá en la petición para obtener el permiso. El Párroco o Rector de la Iglesia será el responsable único de tales deudas. 4. — La asistencia a la conferencia mensual viene siendo muy escasa. Se recuerda que es obligación impuesta por el derecho, para lo cual se recomienda el cumplimiento en los siguientes puntos: a) no eximirse sin causa verdaderamente grave; b) manifestar esa causa por escrito al que preside la reunión; c) en caso de no asistir juntamente con el aviso, se enviará por escrito la solución del caso; d) todos deben entregar a la Secretaría de las Conferencias las soluciones escritas; e) los vicarios foráneos o quienes presidan las reuniones fuera de la ciudad, avisarán en el término de una semana, de las faltas sea a la conferencia, sea de las soluciones escritas.—†J. Guadalupe, Arzobispo de Monterrey.—Pablo Cervantes, Secretario.

OAXACA

Circular N° 22.—12 de octubre de 1937.—Contiene los siguientes puntos: 1° — Que se va a empezar la impresión de los *Comentarios del Episcopado Mexicano a la Carta Apostólica de Su Santidad* y se solicita por la Comisión

de Prensa y Propaganda del V. Comité Episcopal se diga el número de ejemplares que se necesitan para la Diócesis; que especialmente están dedicados estos comentarios al Clero Secular y Regular, a los dirigentes de Acción Católica, de las Asociaciones Pías y de todas las demás Asociaciones católicas. Que también está para imprimirse la Vida de S. S. Pío XI ("*El Papa de México*") por Monseñor Grenoble, con un capítulo especial sobre México, siendo su precio de \$ 2.50. Para los pedidos de los Comentarios y de la Biografía, se dirijan al Sr. Luis Flores, Apartado postal 7958. — México, D. F. 2° — Se recomienda una vez más lo relativo a la educación de la niñez, pues es una de sus mayores tribulaciones (del Excmo. Prelado) en la actualidad, la perversión de los niños en Oaxaca. A este particular se les recomienda tener presente las Normas dadas por la Santa Sede sobre la conducta que deben observar acerca de la enseñanza (*Instrucción Pastoral del Comité Ejecutivo Episcopal, del 12 de Mayo de 1937*). 3. — Se recuerda que el próximo 24 de este mes es el día señalado por la Santa Sede como DIA MISIONAL. Se recuerda a) la obligación que tienen los Párrocos de establecer en sus parroquias la Obra Pontificia de la Propagación de la Fé, según lo dispuesto por la Santa Sede; b) que se prepare convenientemente a los fieles con un triduo para que el DIA MISIONAL sea copioso en oraciones y limosnas; c) que se procure en este día hacer el mayor número de inscripciones de socios de la Obra de la Propagación de la Fé. 4. — Que no olviden que está mandado el que cada Iglesia tenga una suscripción de la Revista "*Unión*," pidiéndose al Apartado postal 6 Mixcoac, D. F. 5. — Se recuerda también la obligación de la predicación en las Misas de los domingos así como que intensifiquen la enseñanza de la Doctrina Cristiana; que como debe haberse verificado en las parroquias la *Jornada Catequística Parroquial*, las conclusiones de dicha Jornada deberán enviarse, y si no se ha hecho, al Sr. Presidente de la Comisión del Catecismo, Cang. Honorario D. Rafael D. Torres, Carmen Alto, Oaxaca. 6. — Que hace más de dos años que se estableció la "*Unión Nacional del Clero*." Los Sres. Sacerdotes que aún no hayan dado su nombre a dicha *Unión*, recomienda S. E. Rvma. procuren hacerlo por el bien espiritual que les reporta pertenecer a ella. Para la suscripción de *Unión* se dirijan al Presidente Sr. Cang. H. D. Rafael D. Torres.—Agustín Espinosa, Secretario.

PUEBLA

Edicto Diocesano. 1° de agosto de 1937.—Por los males que nos afligen especialmente del odio contra Dios, su Iglesia Santa, su Clero y sus Instituciones, contra el alma de los niños y el pudor, contra las clases sociales alta y media y contra la familia, males que conmueven el corazón del Padre y Pastor, se hace una invitación, especialmente para que durante el mes de octubre se haga una Cruzada de Rosarios bien rezados y meditados, como un medio de salvación en la hora presente. Queremos también que se establezca, donde fuere posible, el llamado Rosario de la Aurora, para consagrar a la Madre de Dios el principio del día.—†Pedro, Arzobispo de Puebla.—Alberto Mendoza, Canónigo Secretario.

Carta N° 1927-937-G. de 19 de agosto de 1937.—Se avisa que se va a enviar próximamente un álbum conmemorativo al Sumo Pontífice, S. S. Pío XI, como un obsequio de las Arquidiócesis y Diócesis de la República por el 80° aniversario de su natalicio; que en ese álbum figuran multitud de obsequios espirituales que han hecho los fieles por nuestro Santísimo Padre; y que no debiendo quedarse esta Arquidiócesis sin estar representada en ese álbum; recomienda avisar a los fieles que acudan a sus respectivas iglesias, que las comuniones sacramentales que hagan, las Misas que oigan y los demás actos espirituales que practiquen desde el recibo de la presente hasta el primer viernes del mes entrante, las ofrezcan por la intención antes dicha. Que se sirvan decir a esta Secretaría, lo antes posible, el número de obsequios, aproximado, para enviar la suma de ellos a México; porque a fin de mes tendrá que enviarse a Roma el álbum.—*Alberto Mendoza, Secretario.*

Circular N° 153.—16 de Octubre de 1937.—Se refiere a la *Semana Sacerdotal de Estudios sobre Cuestiones Económico-Sociales* y en especial de *Acción Católica* que con el favor divino tendrá lugar los días del 9 al 12 del mes de noviembre, en los anexos de la Sta. Iglesia Basilica Catedral, de acuerdo con el Programa enviado oportunamente a las respectivas Parroquias: Dichos estudios versarán esta vez, a manera de comentario vivo sobre la admirable Carta Apostólica de nuestro Smo. Padre el Papa Pío XI, de fecha 28 de marzo pmo. anterior, y la que se refiere al desarrollo y recta orientación de la Acción Católica y de las Obras Económico-Sociales: para que asista el mayor número de Sacerdotes se les faculta para separarse en dichos días de sus Parroquias, siempre y cuando las dejen suficientemente atendidas y asistan con toda puntualidad, a las horas marcadas en el Programa, a las diversas distribuciones sin emplear el viaje para asuntos particulares, compras u otros fines. Se anuncia el nombramiento del Sr. Pbro. Dr. D. Emilio Abascal como encargado de recorrer las distintas Parroquias del Arzobispado y ayudar a los Párrocos y demás Sacerdotes en el establecimiento, gobierno y desarrollo de la Acción Católica; por lo que los interesados en recibir la visita y ayuda de este Sacerdote pueden manifestarlo para que se tenga en cuenta su solicitud en los itinerarios que se le señalen. Con motivo de la próxima apertura del nuevo año escolar del Seminario, se recuerdan los requisitos que tienen que llenar los candidatos, a saber: Traer los siguientes certificados con la solicitud de ingreso: a) — Acta de matrimonio canónico de sus padres; b) — de bautismo; c) — de confirmación; d) — de frecuencia de Sacramentos y buena conducta; e) — de instrucción primaria o por lo menos los suficientes conocimientos de gramática castellana, aritmética, geografía, historia patria, y sobre todo de religión.—† *Pedro, Arzobispo de Puebla.*

Oficio N° 1712.—937-G.—29 de Octubre de 1937.—Se recomienda avisar a los fieles, estar alerta para no caer en el engaño de la propaganda anticatólica que se viene desarrollando con la venta ambulante de Biblias muy bien presentadas y baratas, y de Evangelios, así como de otros libros que

se presentan como católicos, pero que son de propaganda protestante, y que muchas personas han comprado, cayendo en la equivocación.—*Alberto Mendoza, Pro-Secretario.*

SAN LUIS POTOSI

Circular Sin Número.—8 de septiembre de 1937.—Se comunica a los señores Párrocos y Capellanes encargados de iglesias en la Diócesis, que el Consejo Nacional de la Obra Pontificia de la Propagación de la Fé, ha girado Circular relativa al DIA MISIONAL, que es el 24 del corriente mes, así como los programas e instrucciones para la Colecta. Se adjunta excitativa del mismo Consejo Nacional para que los fieles enterados de ella se dignen aportar su óbolo, digno del objeto a que se destina. Se manifiesta que si por alguna circunstancia no se pudiere verificar la colecta el día 24 se transfiera para el domingo siguiente o sea el 31 de octubre. La presente circular será leída en las Misas del domingo siguiente a su recibo y fijada en los canceles de las iglesias para conocimiento de los fieles.—*Pbro. Rómulo Agundis, Pro-Secretario.*

Circular N° 64.—11 de octubre de 1937.—Se da aviso de que, como en años anteriores, el día 12 del próximo mes de noviembre, toca a la Diócesis de San Luis Potosí, la Peregrinación a la I. y N. Basilica de Nuestra Señora de Guadalupe. Dicha peregrinación saldrá para la ciudad de México, los días 9 y 10 de Noviembre. Las personas que tomen parte en esta peregrinación procurarán estar en la Basilica el día 12 a las 7 de la mañana hora en que tendrá lugar la Misa de Comunión General y a las 10, la Misa solemne que Nos celebraremos de Pontifical y en la que habrá sermón. Exhorten a los fieles a que formen parte en esta Peregrinación a fin de que resulte lo más numerosa posible.—† *Guillermo, Obispo de San Luis.—Rómulo Agundis, Pro-Secretario.*

Circular Sin Número.—12 de Noviembre de 1937.—Se suplica a los Sres. Sacerdotes de la Diócesis indiquen a fines del presente mes, si están conformes en tomar una suscripción de la Revista de capital importancia intitulada "CHRISTUS," en la inteligencia de que su Excelencia Reverendísima se ha dignado ofrecer para el próximo año de 1938, pagar media suscripción, es decir seis meses, recomendándose enviar directamente a la Administración de la indicada Revista, el importe de los seis meses restantes o sea la cantidad de \$ 2.50.—*Rómulo Agundis, Pro-Secretario.*

TAMAULIPAS

Circular N° 97.—16 de Septiembre de 1937.—Se dan algunos consejos a los Sres. Sacerdotes para su personal santificación y la perfección de las almas, con motivo de la memorable Carta Apostólica del Augusto Pontífice Pío XI, de fecha 28 de Marzo próximo anterior, quien espera mejores días para la Iglesia de México, de la *santidad sacerdotal* y del Apostolado de la Acción Católica. Se insiste en la urgente necesidad de que el Sacerdote sea eminentemente piadoso, dedicado a la oración para verse libre de los

peligros del alma y cuerpo, visibles e invisibles, sin descuidar tampoco la meditación, ya que de hacerlo, el amor divino no vendrá, ni permanecerá en nosotros, corriendo peligro de hacer estéril el santo ministerio: "Velut *as sonans aut symbolum tinniens;*" al reglamentarse el día con los ejercicios espirituales arriba indicados, el estudio y distribución de los Sacramentos, no dejará sus estudios eclesiásticos añadiendo diariamente una más rica erudición en las sagradas disciplinas, que le haga cada día más apto para la predicación y para el gobierno de las almas (Cfr. Iur. Can. c. 29) Debe estar provisto a la vez de los conocimientos profanos que hoy se consideran como patrimonio de todo hombre culto etc., etc.

Para facilitar los trabajos apostólicos, para fomentar la piedad y animar la vida sacrificada sacerdotal se recomienda lo siguiente: a) En todos los templos celebre un sacerdote los primeros jueves o primeros sábados de mes, la Misa votiva de Jesucristo Sumo y Eterno Sacerdote; al terminar la celebración rece con los fieles las preces que al fin de la Circular se transcriben (Cfr. Encíclica Sacerdocio Católico). b) Los días impedidos, récense las preces terminada la Misa del día. c) Prepárese diligentemente para solemnizar la festividad de Cristo Rey, en la última dominica de octubre; y se recomienda la lectura de los artículos del 1025 al 1029 del Sinodo, que recuerdan puntos importantes sobre la materia.—† *Serafin Maria Armora*, Obispo de Tamaulipas.

Edicto N° 17. — Tampico de la Inmaculada Concepción, 19 de septiembre de 1937. — Contiene lo siguiente: — El Código Canónico preceptúa en su Can. 423 instituir Consultorios Diocesanos que suplan el Cabildo catedralicio donde no exista. Cada tres años se ha reafirmado el nombramiento de los Sres. eclesiásticos, elegidos en nuestro Sinodo, el 19 de Noviembre de 1931. Próximo está el trienio mencionado y debemos cumplir fielmente nuestro oficio, cuanto sea dable. Por lo tanto, en virtud de nuestra ordinaria jurisdicción y acatando el supremo ordenamiento, Can. 426, p. 2, por las presentes letras: Confirmamos como Consultores diocesanos a los Sacerdotes siguientes: Ilmo. Mons. D. Silvestre C. de León, Prot. Apostólico ad instar participatium, Ilmo. Mons. D. Vicente Orozco y Herrera, Prot. Apostólico titular y M. M. I. I. Señores D. Diomedes Sánchez y Dr. D. Dunstano M. Armora. Y mandamos a nuestros súbditos reconocer y guardar las consideraciones que en derecho se merecen tan conspicuos sacerdotes, colaboradores nuestros en la Viña del Señor.—† *Serafin Maria*, Obispo de Tamaulipas.

*Circular N° 98.—16 de Octubre de 1937.—*Se refiere a lo siguiente: Que deseando el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano cooperar con la M. I. Academia Mexicana de Santa María de Guadalupe, a la formación de una estadística mundial de templos y altares Guadalupanos, dispone: I.—Que informados del contenido de la presente circular se sirvan contestar el cuestionario adjunto con datos ciertos y precisos; II.—Que procuren consultar con diligencia el libro de Gobierno Parroquial y en su defecto a personas ancianas conocidas que puedan ministrsr los datos sobre la materia de la estadística que se trata de formar. III.—Por último, espera su Excelencia Rvma. se dignen poner toda diligencia para recabar los datos pedidos. *Tampico de la Inmaculada Concepción, Dr. Armora. Srio. — Cuestionario:*

1. — Lugar y fecha de erección. 2. — Nombres de quienes lo erigieron. 3. — Hechos notables que en él hayan ocurrido. 4. — Actualmente a qué está destinado. 5. — Si no está destinado actualmente a su primer objeto, cuándo dejó de estarlo.

TEHUANTEPEC

*Circular N° 20.—21 de Septiembre de 1937.—*Contiene los siguientes puntos: 1. — Se manifiesta a los Sres. Sacerdotes residentes en la Diócesis, para que instruyan a los fieles, principalmente a los pueblos de indígenas, que no tienen muchos de ellos un concepto claro y preciso acerca del culto que deben dar a las Sagradas Imágenes que es el de dulía a las de los Santos canonizados y beatificados, el de hiperdulia a la Santísima Virgen y el de latría a Dios Nuestro Señor, a Cristo, a la Eucaristía y a todos los instrumentos inanimados que tuvieron contacto físico con Cristo y a todas las cruces, por la suma excelencia y majestad de Dios, con independencia de toda criatura; sólo que a Dios, a la Santísima Virgen y a los Santos, se da *propter se* y a las imágenes de Cristo, a las cosas que tuvieron contacto físico con El, a las cruces, a las imágenes y reliquias de Nuestra Señora y a las imágenes y reliquias de los Santos, por aquello que representan: Dios, la Santísima Virgen y los Santos. A la Santa Cruz, porque representa a Cristo con los brazos extendidos y las reliquias de la misma, por lo mismo y por el contacto físico que tuvieron con El. 2. — Se recomienda a los Sres. Sacerdotes para que a su vez los recomienden a los fieles, los Comentarios del Episcopado Mexicano a la Carta Apostólica de Su Santidad, especialmente dedicados al clero secular y regular, a los dirigentes de la Acción Católica, de las Asociaciones piadosas y de todas las demás Asociaciones Católicas y la Vida de S. S. Pío XI "El Papa de México," por Mons. Grenoble. El precio del primer libro es de \$ 1.50 y el del segundo de \$ 2.50 que se pueden pedir a Donceles 93 o por nuestro conducto.—† *José*, Obispo de Tehuantepec.

*Circular N° 21.—7 de Octubre de 1937.—*Se hacen en ella las siguientes recomendaciones: 1. — El rezo del santo Rosario, que aunque en muchos pueblos de la Diócesis se reza con singular devoción, desearía que lejos de apagarse o enfriarse esta devoción, se propagara en toda la Diócesis, pues es un medio efficacísimo para alcanzar de Dios Nuestro Señor por mediación de la Santísima Virgen Maria, el remedio de muchos males. 2. — La colecta que está mandado se haga en el día de las Misiones que es el domingo cuarto de este mes, fiesta de Cristo Rey. Dad buen ejemplo, mis amados sacerdotes, sed sacerdotes santos y obtendréis mucho fruto en vuestro ministerio.—† *Jesús*, Obispo de Tehuantepec.

TEPIC

*Circular N° 9.—23 de Septiembre de 1937.—*Se presentan los requisitos que se han de cumplir por los Jóvenes que deseen ingresar al Seminario a fin de que se les aparte con peculiar cuidado de los contagios del siglo,

fomentándoles el germen de la divina vocación.

1° — Elevarán a la Sagrada Mitra una solicitud en la cual, además de sus generales, expresarán la intención que los mueve a pedir su ingreso en el Seminario. 2° — Esa solicitud vendrá acompañada de los siguientes documentos: a) Acta del bautismo, (no simple testimonio); b) Acta de confirmación; c) Acta del matrimonio canónico de sus padres; d) Certificado del párroco o del sacerdote residente en el lugar, con el visto bueno del Párroco sobre la vida y costumbres; e) Certificado (o constancia) de instrucción primaria; f) Certificado médico de salud. 3° — Los que son hijos ilegítimos presentarán además la licencia obtenida de la Delegación Apostólica, para el objeto indicado, acompañada del informe respectivo de su Párroco, a fin de darle curso y esperar la concesión o negación de la licencia para entrar en el Seminario. 4° — Los informes que deben rendir los Párrocos u otros Sacerdotes, con el visto bueno del Párroco, versarán sobre la necesaria idoneidad del candidato al Seminario; ésto es: "la recta intención de quien aspira al Sacerdocio unida a aquel conjunto de dotes físicas, intelectuales y morales que lo hacen idóneo para tal estado." Agregarán los Párrocos en su informe si la familia del candidato es verdadera y profundamente cristiana, o si deja algo que desear, o si hay en sus padres o ascendientes signos o indicios de locura, de enfermedades o vicios que hagan sospechar atavismo en el candidato. Este informe se dará directamente a la Sagrada Mitra, avisándolo al candidato, para los efectos del número 2°; d). 5° — Los jóvenes que hasta hoy han sido admitidos de una manera provisional, y los que en otro tiempo fueron admitidos y deseen volver al Seminario, presentarán todos los documentos expresados o los que les falten. 6° — Como será imposible, por las condiciones religiosas que prevalecen, que los seminaristas lleven vida común, digan los candidatos si tienen en esta ciudad personas de su familia u otras personas, que sean honorables, en cuya casa puedan vivir; pues es necesario saber esto para conseguir casa a los que carezcan de ella. 7° — Complementarios: a) Los gastos de ropa y su aseo, libros y otros estrictamente personales serán por cuenta del candidato, de sus padres o de su tutor; b) Quienes puedan dar alguna ayuda o pensión, expresen la cantidad que darán cada mes; c) La fecha en que deben estar los candidatos en esta ciudad, se les indicará en la contestación de su solicitud.—† Anastasio, Obispo de Tepic.—Bibiano M. Mena, Vice-Srio

Circular N° 10.—9 de Octubre de 1937.—Se exhorta encarecidamente a todos los Señores Sacerdotes y por su conducto a los fieles en general para que celebren de la mejor manera posible el DIA MISIONAL, el penúltimo domingo de octubre, no solamente por mandato especial de nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XI sino porque esta Diócesis recibe eficaz ayuda cada año para la evangelización de las tribus indígenas.

Se recuerda la obligación que tienen los párrocos de establecer en sus parroquias la Obra Pontificia de la Propagación de la Fé, según lo dispuesto por la Santa Sede. Que se prepare convenientemente a los fieles con un Triduo para que el día misional sea copioso en oraciones y limosnas; y que se procure en ese día hacer el mayor número de inscripciones de socios de la Obra de la Propagación de la Fé.

Igualmente en ese día pueden ganar Indulgencia Plenaria, aplicable a las almas del Purgatorio, quienes reciban la Sagrada Comunión y oren por la conversión de los infieles.

Cada Párroco o Rector de Iglesia mandará a la Secretaría del Obispado el producto de la colecta.—† Anastasio, Obispo de Tepic.—Bibiano M. Mena, Vice-Cancelario.

Circular N° 11.—12 de Noviembre de 1937.—Se hace del conocimiento de los Sres. Curas y demás Sacerdotes de la Diócesis, que gracias a Dios, "de quien procede todo bien," se dará en la ciudad otra tanda de Ejercicios Espirituales para Sacerdotes, comenzando el día 20 del presente mes de noviembre. Se agrega: Cuál sea la necesidad de estos santos Ejercicios, está en la conciencia de todos los Sacerdotes; porque aún prescindiendo de otras razones, todos saben que, "por lo menos, cada tres años, se deben practicar los Ejercicios Espirituales, por el tiempo que determine el propio Ordinario, en alguna casa pia o religiosa designada por él." (Can. 126); y nadie ignora que, a causa de las difíciles condiciones en que la Iglesia y los Sacerdotes hemos vivido, muchos hay todavía que no han podido cumplir con tan grave obligación. Que con la confianza en el Corazón Divino de Jesús, que tanto anhela la santificación de los Sacerdotes, ahora más que nunca necesaria, hay que esperar sea concedida la gracia de tener otra u otras tandas de Ejercicios, para que ninguno de los Sacerdotes quede sin practicarlos. Al efecto, los Sres. Sacerdotes a quienes corresponda, tendrán presente lo siguiente: 1° — Ningún Sacerdote se juzgará exento de venir a practicar los Santos Ejercicios, si antes no ha expuesto en particular su caso, alegando una causa justa, y ha obtenido la expresa licencia del Ordinario. 2° — La cuota de Ejercicios es de diez pesos, como se ha acostumbrado; pero si alguno de los Sacerdotes no puede darla, se servirá manifestarlo, con entera confianza y sin pena, al Prelado o al Sr. Contador del Obispado. 3° — En la Secretaría del Obispado se les dirán a los Sres. Sacerdotes las precauciones que deben observar, en vista de las circunstancias todavía desfavorables que prevalecen, y las demás cosas que sean convenientes.—† Anastasio, Obispo de Tepic.—Bibiano M. Mena, Vice-Cancelario.

TULANCINGO

Circular N° 11.—15 de Octubre de 1937.—Se informa haber sido preconizado Obispo de esa Diócesis el Excmo. y Rvmo. Señor Dr. D. Miguel Darío Miranda y por tanto, cesa la Oración que se había mandado "ad postulandam gratiam Spiritus Sancti." Así mismo que secunden de una manera eficaz la colecta mandada para el Día Misional que tendrá lugar el día 24 del actual como se indicó oportunamente con la propaganda enviada y remitiendo a la Secretaría los fondos reunidos: los párrocos que se encuentren imposibilitados para hacer esta colecta por encontrarse actualmente en ejercicios, deberán hacerla al regreso de los mismos, dando cuenta en seguida a la superioridad con los fondos reunidos.—Erasto G. Vivanco, Secretario.

EL TROQUEL

Christian Halbinger

1^o Calle de Luis Moya N^o 5.

Apartado Postal 524

Tel. Eric. 2-95-36.

Tel. Mex. L-36-86

MEXICO, D. F.

Expedientes Parroquiales con autorización eclesiástica:

Informaciones matrimoniales. — Ciento	\$ 6.50
Talonnario bautizo. — De cien hojas	„ 1.00
Block de bautizo. — De cien hojas	„ 0.90
Certificados Matrimoniales. — Ciento	„ 0.70
Exhortos Matrimoniales. — Ciento	„ 2.00
Libro "Diario de Misa." — Cada uno	„ 3.00
Informes de Misa para el Gobierno. — Ciento	„ 1.50

Manifestaciones para el Gobierno, de bautiza y Matrimonio
Ciento. —

„ 2.00

Incienso "Lágrima." — Kilo

„ 2.50

Incienso perfumado. — Kilo

„ 3.00

Vinajeras de vidrio de \$ 6.50. — \$ 9.00. — \$ 10.50. y \$ 11.50 Juego

Vasos finos para veladoras. — Rojo \$ 50.00 Ciento. — Opalina

\$ 45.00 ciento. — Verde \$ 35.00 ciento. — Azul \$ 40.00 ciento.

Vasos rojos para aceite (8 días) \$ 4.50 cada uno, en tamaño medio

no \$ 3.00 cada uno, y chicos desde \$ 0.50 pieza.

Mariposas para lámpara \$ 10.00 — \$ 30.00 y \$ 50.00 ciento de cajas.

Atriles desde \$ 8.00, cada uno.

Buen surtido de aureolas y coronas.

PIDA UD. MUESTRAS O MAS DETALLES

ASCETICA

La Mensajera del Amor Infinito a los Sacerdotes

Muchos Sacerdotes conocerán la obra de "La Alianza Sacerdotal Universal de los Amigos del Sagrado Corazón," establecida en Ivree (Italia) y ya propagada por todo el mundo. Lo que tal vez ignoren muchos es la fuente o el canal de donde ha procedido y que nos revela ahora la biografía de la Madre Luisa Margarita de la Touche, religiosa de la Visitación, muerta el 14 de Mayo de 1915 en plena guerra mundial. La Iglesia no ha declarado nada sobre el carácter sobrenatural de las revelaciones, ni sobre los escritos inspirados por ellas que corren ya por todas partes llamando a los Sacerdotes al culto y amor del "Amor Infinito," pero sin prevenir sus decisiones, podemos, fiados en la aprobación de muchos Obispos, aprovecharnos del llamado que por ellos nos dirige el Corazón de Jesús. El objeto de estas páginas es dar a conocer a la vidente y excitarnos al logro de sus aspiraciones.

1. — Antes de su llamamiento

Nació Luisa Margarita el 15 de Marzo de 1868 en Saint Germain en Laye, donde su padre era Recaudador de Contribuciones. Murió éste cuando la niña tenía apenas siete años, contrayendo su madre, dos años después, segundas nupcias. En ellas Luisa Margarita y su hermana mayor hallaron un hermano y compañero de juegos en el hijo de su nuevo padre. La familia era fundamentalmente cristiana: no se faltaba a Misa, se guardaba la abstinencia los viernes y días de Cuaresma, y se comulgaba cuatro veces al año. Por lo demás su madre, a pesar de su Fé, y de su devoción a la Virgen, a quien atribuía la salud de su hija en grave peligro de la vida, no se había preocupado particularmente por cultivar el alma de los seres que Dios le había confiado.

Cuando Luisa Margarita cumplió los diez años y medio, le indicó que debía prepararse a hacer su primera Comunión y para ello asistir a los cursos que se daban en la Parroquia. "No sabía, dice ella, ni una palabra de Catecismo y mis conocimientos de la religión eran superficiales. Había leído un brevísimo compendio de la Historia Sagrada, sabía el Padrenuestro y el Avemaría en francés, y en tiempo de vacaciones había aprendido de memoria dos o tres episodios del Evangelio en mi devocionario. Nunca me había confesado. Rezaba el acto de contrición por la noche y el Avemaría por la mañana." Eso era todo.

De su primera Comunión no conservó su memoria más que un recuerdo vago de dicha tranquila; de su Confirmación que siguió luego, sólo se le grabó que tropezó bajando las gradas y cayó en brazos de un sacerdote que le dijo al oído: "Hoy eres un angelito, así te conservarás siempre, ¿no?" Cosa rara, tres semanas después de su primera Comunión, una inspiración repentina la movió a hacer el voto de virginidad y de entrar de religiosa, si Dios la llamaba. Del todo inocente, ignoraba la significación exacta de su voto, sólo sabía que prometía no casarse. A nadie confió su secreto: el hecho es que desde entonces, sintió gran repugnancia a las caricias y besos de los de casa que la habían mimado mucho.

En seguida pensaron sus padres en darle la educación correspondiente a su clase: la abuela empezó a enseñarle Historia, la hermana mayor dibujo, literatura y danza; su padrastro alemán, su madre moral... de religión nada. Cada miembro de la familia tenía opiniones políticas diferentes: uno era bonapartista, otro orleanista... Instándole a cada momento a que tomara partido, les contestaba aburrida: "mi partido es la Iglesia."

Vino luego la educación social. Para hacer como las demás muchachas, hablaba de novios. Se le permitían las lecturas, exceptuando las místicas, especialmente Santa Teresa. Pasaba el invierno en la ciudad de Valencia y el verano en el campo, donde las muchas relaciones de la familia acudían y celebraban conciertos de música, veladas, bailes y comedias en las que ella lucía alegría contagiosa, animación sin igual, conversación animada y educación atractiva.

Sin embargo, en medio de este ardor juvenil, pasaba a ratos como un relámpago por su imaginación, la figura de Cristo coronado de espinas. Empezó después también a sentir un vacío interior muy singular, que había de llegar, los siete años siguientes, a serle un tormento. Buscó solaz en los muchos libros de la biblioteca de su padre: sólo le repugnaban los prohibidos y los que hablaban directamente contra Dios. Cayeron cierto día sus ojos sobre el título de un artículo de la "Revue de Deux Mondes" que parecía interesante. Al empezar a leer, siente una turbación indefinible; ¡imposible seguir! lee la firma; era del renegado Renán.

De carácter muy equilibrado e instintivamente recto, no se afectaba por ningún héroe de novela ni lo tomaba en serio. Cerrado el libro, no pensaba más en el asunto. Cosa más rara: al visitar los museos de París, sólo le atraía el esplendor de las formas y la belleza; ninguna impresión mala turbaba sus sentidos ni su imaginación. Admiraba también las bellezas de la naturaleza, las flores, el canto de las aves, los vestidos sedosos, los panoramas encantadores del Jura, de Suiza o del Delfinado. Vistió tres años el traje masculino para poder montar a caballo y jugar. Fruncía el ceño el Párroco al verla, pero se contentaba con prohibirle entrar así en el templo, y la muchacha, un poco avergonzada, mientras su madre y su hermana entraban a hacer una visita, se arrodillaba fuera, como el publicano, juzgándose indigna de acercarse al Señor.

En un salón de París se encontraron su madre y ella con el obscuro novelista Péladan. Bromeando la madre le dijo: "En fin señor, dígame

¿por qué escribe Ud. esas cosas?" — "Porque: ¿qué quiere? ¿eso se vende! ¿eso se vende!" Nadie protestó. Luisa Margarita sintió una puñalada en el corazón. ¿Es posible, se dijo, que haya alma tan degradada que por un puñado de oro, mate millares de inocentes? Descorazonada, pidió a su madre la sacara de París y la llevara al campo con su abuela. Allí la esperaba la gracia.

(Continuará)

Miguel Socorro.

EL EXMO. SR. ARZOBISPO DE MORELIA Y EL ULTIMO LIBRO DE DN. SILVINO DIAZ

LEOPOLDO RUIZ Y FLORES
Arzobispo de Morelia.
Incarnate Word,
Alamo Heights,
San Antonio, Texas

23 de Noviembre de 1937

Sr. Pbro. D. Silvino Diaz
Mexico, D.F.

Querido Padre:

Le agradezco los ejemplares de su libro "D I O S" que se ha servido enviarme y, después de alabar su celo por ensarrollar el conocimiento de Dios entre nuestro pueblo tan necesitado de esa clase de libros, lo felicito porque ha procurado Ud. poner al alcance de todas las inteligencias esa ciencia de las ciencias.

Suyo afmo. en el Señor

Leopoldo Ruiz
Arzobispo de Morelia.

DE VENTA EN

LIBRERIA DE J. AGUIRRE B.

AV. I. LA CATOLICA 20

TEL. ERIC. 3-01-55

MEX CO. D. F.

MANDENOS SU VALOR \$1.00

LIBRE DE PORTES, para recibirlo a VUELTA DE CORREO

SUPLICAMOS a nuestros suscriptores nos avisen
el CAMBIO de su domicilio



Fábrica Mexicana de Velas, S. A.

JUAN J. PAZ - Dir. Gte.

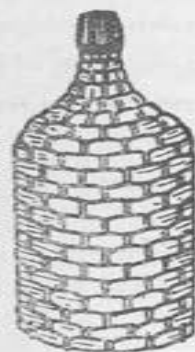
BAHIA STA. BARBARA 16

MEXICO, D. F.

Velas de Cera "Vérfitas"
Siempre las Mejores

ERIC. 6-00-70

Mex. L-13-39



Vino Puro para Consagrar.

MOSCATEL ESPAÑOL DULCE

Desde el mes de Enero está a la disposición de los Vbles. Sres. Sacerdotes un vino muy bueno y seguro, presentado en la forma más práctica: Garrafrones forrados y lacrados de 5, 10 y 20 litros a \$ 13.50, \$ 20. 50 y \$ 53.00 respectivamente.

Este vino está aprobado por el Emmo. Cardenal D. Francisco de Asis Vidal y Barraquer, Arzobispo de Tarragona y por el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de México, Dr. D. Luis Ma. Martínez y Rodríguez.

Envíos C. O. D. — Luis Simón. — Aquiles Serdán 65.
ATZCAPOZALCO, D. F.

Admitimos pedidos por conducto de "BUENA PRENSA".
Donceles 99 A. — Apartado 2181. — México, D. F.

PREDICACION

Dominica después de la Circuncisión

(Evang. según San Lucas, II - 21) *

SOBRE LA MORTIFICACION DE LAS PASIONES

Hemos comenzado un nuevo año que será, tal vez el último de nuestra vida y que nos recuerda la brevedad del tiempo y la aproximación cada vez mayor de la eternidad. Un año más ha pasado con todas sus alegrías y con todas sus penas; y así como al comenzar uno nuevo los amigos se felicitan y se auguran toda suerte de bienestar, así yo os deseo toda suerte de bendiciones celestiales y que no tengáis que lamentar nuevas caídas en el pecado, sino que logréis recorrer y terminar piadosamente el año que comienza; que todos vuestros días sean llenos y que *con temor y temblor llevéis a cabo vuestra santificación* (Philip. II - 12) *trabajando mientras tenéis tiempo*, recordando que *todos los días muere algo de nosotros* (I. Cor. XV) y que al fin de nuestra vida *sólo nos quedarán las obras* (Apoc. XIV). ¡Qué dicha si, al llegar la noche de nuestra vida, volvemos la mirada a contemplar lo pasado y no descubrimos ni una nube en la conciencia, ni oímos de ella un remordimiento, ni un reproche! De lo contrario ¿de qué serviría una larga vida? Pues lo que hace a la ancianidad venerable —dice la Sabiduría— no es la larga vida, ni el número de años; sino la prudencia y la vida sin mancha. Y si Dios tiene dispuesto que algunos de los presentes desciendan a la tumba durante el presente año, ¡oh! vayan también hasta ellos mis cordiales augurios de felicidad, de descanso y de gozo eterno... Y a los que han de sobrevivir aún en esta tierra les recuerdo el tiempo que han pasado en frivolidades, tal vez, y en el pecado, y los invito a reparar estas pérdidas en el tiempo que les queda y a considerar el valor de este tiempo, su brevedad y su incertidumbre.

El tiempo es como un velocísimo carruaje que sin parar nos lleva rectamente a la eternidad. ¡Cómo vuelan los años! ¡Cómo se esconden y se esfuman tras el velo de lo pasado! ¡Cómo cambia y desaparece la escena del mundo de una manera tan precipitada! Consideremos al mundo que pasa, que se aleja con todas sus ilusiones, como esas nubes de humo que oscurecen el espacio por un momento, como esas hojas secas arrastradas por el aire. ¿Qué nos puede quedar de una manera estable sino la gracia, la cual nos acompañará por todas partes y a través de todas las vicisitudes, mientras nosotros no la abandonemos voluntariamente?

Se acerca la hora de Dios... pero ¿nuestra vida ha sido sinceramente

cristiana? ¿Hemos vivido según la ley de Cristo o según la ley del mundo? ¡Ah! ¡Cuánta verdad encierran aquellas palabras: *El hombre en su poco tiempo de vida se llena de muchas miserias!* (Job. XI) ¡Pasó un año lleno de gracias por parte de Dios y lleno de culpas por parte nuestra...!

¿Qué debemos hacer? 1ª — No hagamos el mal. Que esta vida sea una preparación para la eterna, un canto perenne de alabanzas y de acciones de gracias a Dios por todos sus beneficios. El nos contempla desde lo alto, nos bendice, nos exhorta a pelear valerosamente contra nuestras pasiones y nos presenta el recuerdo de la eternidad con todas sus alegrías y con toda su dicha; pero si obramos la maldad, El tolerará nuestros desórdenes; que al fin le queda la eternidad para vengarse.

¿Qué debemos hacer? 2ª — Circuncidar nuestro corazón. Acción dolorosa es ésta, ciertamente; pero que Jesús la ha suavizado con su ejemplo. Contemplad a Jesús sufriendo desde que fija en este mundo su planta y enseñándonos la mortificación con su Sangre. Sigamos sus huellas y El mitigará en nosotros el dolor de las espinas. El nos salvó al precio de sus dolores; pero es menester que nosotros pongamos *lo que faltó a la pasión de Cristo*, esto es, que cooperemos con El a nuestra santificación. No es posible por la vida del placer seguir al Maestro que va camino de la cruz desde su infancia; es preciso circuncidar nuestro corazón, llevar una vida cristianamente mortificada quitar defectos y observar los preceptos evangélicos. Cristo se hizo víctima del pecado que no cometió; justo es que nosotros suframos las consecuencias dolorosas de tantos pecados cometidos. La fuente de todo pecado son las pasiones desarregladas; la fuente de toda virtud será la mortificación de ellas.

¿Qué hemos de mortificar especialmente? Cristo, al sujetarse a la ley de la Circuncisión por Dios establecida, ley peñosa y difícil, nos enseña a mortificar nuestra voluntad cuando pretenda ir en contra de los preceptos de Dios; al despojarse de sus vestiduras para esta ceremonia dolorosa, nos incita al desapego de las cosas terrenas cuando con ellas hacemos injuria al Creador; y al soportar la vergüenza de la desnudez y la vehemencia de los dolores, dice Bourdaloue, nos enseña a huir del placer que nos daña.

Y bien: así como la Circuncisión era antiguamente el distintivo de los hijos de Abraham, así la mortificación cristiana será la señal de los hijos de Dios. Y si somos hijos de Dios, somos sus herederos y coherederos de Cristo (Rom. VIII, 16 - 17).

Tomemos resoluciones, no dejemos nuestras obligaciones de cristianos: Misa, Sacramentos, estudio de la Religión, virtudes... Destruyamos los defectos, evitemos el pecado, adquiramos méritos, miremos al cielo. Al volver de la cautividad los judíos reconstruyeron el templo de Jehová, trabajando con una mano y empuñando en la otra la espada para defenderse de sus enemigos. Así nosotros expiemos los pecados de los años pasados y editiquemos las virtudes en el que comienza.

Domínica primera después de la Epifanía

(Evang. según San Lucas, II, 41-52)

SOBRE LOS DEBERES DE LOS PADRES Y DE LOS HIJOS

¡Nazareth! ¡Qué cuadro más hermoso y qué sublime ideal del hogar cristiano! ¡Qué edificantes los esposos, qué fieles a sus deberes para con Dios y para con su Hijo y qué elocuentes en el buen ejemplo! Treinta y dos leguas recorre la Sagrada Familia para cumplir con la Ley que obligaba a visitar el santo templo al menos en la fiesta de la Pascua, y a los varones en la de Pentecostés además y en la de los Tabernáculos. No obstante la pobreza y las incomodidades del viaje, va con fervor, con generosidad y asiduamente; no permaneciendo en Jerusalén un día o dos, sino hasta que terminan y por el cansancio del largo caminar; y al ver a un Niño entre los doctores en viaje de regreso, al terminar la primera jornada y llegados que hubieron a Beirut, María y José se dieron cuenta de que el Niño no iba con ellos. ¡Qué desolación! ¡Qué angustia estando ausentes de Jesús! Al punto lo buscan, preguntan a sus parientes y conocidos, recorren ansiosos con la vista todos los senderos, llaman, piden auxilio al cielo y vuelven a Jerusalén. Días después una mujer y un hombre entran al templo, agobiados por el dolor y por el cansancio del largo caminar; y al ver a un Niño entre los doctores de la Ley, desaparece la tristeza mortal que los oprime y sus corazones laten de alegría mientras se dicen: ¡Es Jesús! ¡Si; es El, nuestro Hijo! Y adelantándose la Señora, le dice: Hijo mío, ¿por qué te has portado así con nosotros...?

Padres de familia: cuando perdáis a vuestros hijos, no en el templo sino en el lodazal del mundo y de los vicios, no dejéis de buscarlos con vuestras lágrimas, con vuestros consejos, con vuestros ruegos y aún con vuestras reprehensiones. Mas, para que esto no suceda, educadlos desde pequeños en la piedad y en el temor de Dios; vigilad por su salud, por su conservación y porque crezcan siempre *en edad, sabiduría y gracia delante de Dios* y de los hombres. En la escuela y en la iglesia deben hallarse vuestros hijos cuando pequeños para que, al entrar en la edad de las pasiones violentas, puedan rechazarlas con energía y sepan despreciar con la piedad y con la ciencia los embates del ateísmo bajo todas sus formas. Esta es vuestra sagrada e ineludible obligación: hacer que conozcan, que amen y que sirvan a Dios; no como esos monstruos de la humanidad que con su ejemplo y con su indiferencia religiosa arrastran a sus hijos por el camino de la perdición. Desde pequeños enseñadles a orar con fervor, uniendo sus manos y diciéndoles: *“Vamos a orar con Dios que es nuestro Creador, nuestro Bienhechor, nuestro Padre... Nosotros no le vemos; pero El nos contempla, nos oye y nos bendice...”* Y entonces, cuando sus ojos y sus corazones puros se eleven hacia el cielo llenos de inocencia y de candor, Dios os bendecirá y a ellos les dará *las gracias necesarias* para vivir honestamente. No es posible, generalmente hablando, que los hijos formados así en la piedad se alejen de Dios toda su vida. Y si esto llega a suceder por algún tiempo, tarde o temprano la buena

semilla que sembrásteis en sus corazones infantiles tendrá que germinar y dar su buen fruto. Reprimedlos también, si es necesario; pero no dejándoos llevar de la ira, sino por medio del convencimiento, con dulzura y firmeza a la vez; no sea que tratándolos con sumo rigor, ellos se vuelvan hipócritas, rencorosos y libertinos; o que usando de suma indulgencia, desprecien vuestras amonestaciones. Da pena observar cómo en muchas familias cristianas los hijos son las víctimas de todos los disgustos y enfados de los padres. No oyen aquellos infelices más que palabras duras, injuriosas, llenas de imprecaciones. Ciertamente que a veces los hijos habrán faltado... ; Se yerra tan fácilmente en esa edad inexperta! pero que los padres no yerren en la corrección. Que aprendan de la Virgen María a corregir con bondad y sin menoscabo de su autoridad; que no reprendan cuando estén airados, porque su corrección no ha de producir el deseado fruto: esperen a que pase la ira y ceda el lugar a la reflexión. Y si un día el Señor se digna honraros con la elección de uno de vuestros hijos para el estado sacerdotal o religioso, no lo detengáis, no le pongáis trabas, no comprometáis seriamente su salvación; antes bien, sed generosos con Dios, devolviéndole lo que Él os ha prestado.

Jesús, modelo de la infancia. - Jesús no se contenta con adorar a Dios en el templo durante los días de la solemnidad; permanece en el lugar santo todo el tiempo que puede, obedeciendo a las inspiraciones del Señor. Y ¿con qué fin? Para ocuparse en las cosas que son de la gloria de su Padre: ¿No sabéis...? La primera y la última palabra que de Jesús aparece en el Evangelio de los treinta años de su vida oculta, es para demostrar su celo por el honor de Dios: es esto lo único que le interesa y lo que con esto tenga relación. El más perfecto de los hombres se aparta de sus padres, porque ha oído la voz de Dios que lo llama al Santuario, y a él va para adorar al Eterno y para humillarse haciéndose escolar de los hombres. Dios es nuestro Padre y Jesús reconoce su autoridad, obedeciéndolo con amor y siguiendo fielmente su voz. Y cuando sus padres le manifiestan que la voluntad de Dios es que vuelva al seno de la familia, Jesús dócilmente obedece a sus criaturas, dejando a Dios en el templo para seguirlo en la obediencia. Hijos de familia: aprended de Jesucristo la piedad, la docilidad y el respeto con que debéis tratar a vuestros padres y superiores que ocupan ante vosotros el lugar de Dios por la autoridad. Quien los obedece, a Dios obedece, quien los desprecia, desprecia al mismo Dios. *Honra a tu padre* —dice el Eclesiástico— *y no te olvides del llanto de tu madre. Acuérdate que, si no hubiera sido por ellos, tú no existirías; y págalos como ellos a ti.* (VII, 29-30).

Dominica segunda después de la Epifanía

(Évang. según San Juan, II, 1 - 11)

LA EUCARISTIA Y EL MATRIMONIO

Después de treinta años de vida oculta y de cuarenta días pasados en áspera penitencia en el desierto, sale Jesucristo al mundo para manifestarle su

celestial doctrina y le presenta sus credenciales como Legado de Dios. ¿Cuáles fueron estas credenciales? Una cadena no interrumpida de irrefutables milagros, una vida santa y austera y admirables predicciones referentes al pueblo de Dios y a su mismo Legado. Así es como Jesucristo aparece en el mundo: sobrio, casto, sencillo y humilde, rodeado de unos cuantos hombrillos rudos, con intención de regenerar a la sociedad abatida y esclava de lo material. Mas ¿cómo trocar la faz del mundo? ¿Cómo hacer que olvide sus gustos y sus inclinaciones terrenas y se entusiasme por lo suprasensible, por los misterios que no puede comprender? A este fin se propone Jesucristo restaurar en Él todas las cosas: *instaurare omnia in Christo*, comenzando por restaurar la familia por medio de la Eucaristía.

Un día establecerá la unidad y la indisolubilidad del matrimonio diciendo: *"El que despachare a su mujer, fuera del caso de infidelidad, la pone en condición de adúltera; y el que tomare a la repudiada, comete adulterio."* (Matth. V, 31-32). *"Ya no son dos, sino una carne. Por tanto, lo que Dios unió, no lo separe el hombre... A causa de la dureza de vuestro corazón Moisés os permitió repudiar a vuestras mujeres; pero en un principio no fué así"* (Matth. XIX, 6-8). Y para que este matrimonio tenga paz, tenga amor y tenga vida en abundancia, para sobrellevar con paciencia todas las cargas inherentes a él, quiso darle con su Cuerpo y su Sangre esa vida en Dios: *"Yo vine para que tengan vida y la tengan más abundante"* (Io. X, 10). *"Yo soy el pan de vida... pan vivo que descendí del cielo... el que comiere de este pan vivirá eternamente"* (Io. VI, 48-52). Estos sacramentos que tengan la virtud admirable de regenerar la familia y la sociedad los establecerá en el transcurso y al fin de su vida pública; pero ya desde el comienzo de su apostolado dará a entrever sus generosas miras, santificando con su presencia y con la de su Madre Santísima un banquete nupcial. Con esto Jesús ha bendecido el matrimonio; pero ¿dónde está aquí la Eucaristía? Está simbolizada en las ánforas de vino delicioso, en el que milagrosamente se ha convertido el agua para deleite y paz de aquel nuevo hogar donde había falta: *deficiente vino*. En favor de un matrimonio convierte ahora el agua en vino; y en favor de las familias convertirá más tarde ese vino en su misma Sangre; manifestando así desde el primer milagro su anhelo de que el matrimonio cristiano se santifique en la Eucaristía. Allí tiene el remedio y la solución de todos sus problemas conyugales.

¡Oh, si los esposos comprendieran cuán santo es el estado en que viven! Santo porque Dios lo instituyó, santo porque Jesucristo lo bendijo, porque lo honró con su presencia devolviéndole su primitivo carácter de indisolubilidad que había perdido, y porque lo elevó a la dignidad de Sacramento, queriendo simbolizar en él su unión mística con la Iglesia. Si lo comprendieran así, digo, no se darían, ciertamente, tantos matrimonios desdichados, tantos hogares que suspiran por su disolución por faltar en ellos la fidelidad, la armonía, la paz y la dicha: nada de esto les faltara si quisieran acogerse a la Eucaristía. Allí encontrarían valor para guardarse la fidelidad prometida, para sobrellevar mutuamente sus defectos, para hacer amables las penas de la vida y para cumplir, en fin, con sus deberes de padres y de esposos. Todo

el secreto de la felicidad matrimonial está, por tanto, en invitar a Jesús a que gobierne: *Vocatus est autem et Iesus*, a que presida el matrimonio en todas ocasiones; en postrarse ante su sagrario para decirle: Jesucristo: en este matrimonio reina tú. Entonces los cónyuges se verían animados del espíritu cristiano, tendrían un freno contra las pasiones, una ayuda en sus trabajos, un consuelo en sus penas; entonces darían a la nación dignos ciudadanos, fieles hijos a la Iglesia y muchos elegidos al cielo. Pero el cristiano que no invita a Jesús a sus bodas, que prescinde de la Iglesia en quien reside Jesús, que no hace caso de sus leyes matrimoniales dirimientes: ese cristiano no recibe el Sacramento del matrimonio, su unión ni siquiera es un contrato válido: llamado, adulterio, llamado sacrilegio, llamado fornicación o como queráis; pero no contrato, ni mucho menos Sacramento. Y así como un árbol malo produce malos frutos, así una familia fundada en el pecado dará hijos del crimen.

Vosotros, empero, invitad a Jesús, y El vendrá; instadlo a que se quede con vosotros, y se quedará y os bendecirá y seréis felices. Mas es preciso que la Madre de Jesús se encuentre también allí: *et erat mater Iesu ibi*, para que con la majestad, la modestia y la delicadeza de Reina y de Madre que la caracterizan, manifieste a su Hijo vuestras aflicciones, diciéndole: *no tienen vino*. Una sola palabra suya obligará, por decir así, a Jesucristo, a que haga un milagro en vuestro favor, si es necesario. Ella no tiene necesidad de mandar ni de pedir; le basta manifestar su deseo y la aflicción de sus hijos, pues la bondad del Corazón de Cristo le es bien conocida. Así lo vemos claramente en el Evangelio de hoy. Jesús tenía dos motivos para no obrar el milagro requerido. Primero, que no era su obligación proveer a aquella necesidad; segundo, que la hora prefijada en los eternos decretos para manifestar su poder, aún no había llegado. Mas Dios había previsto desde la eternidad esta súplica de su Madre; y, en atención a Ella, hizo que aquella hora se apresurara, que es tanto como decir a María: ¡Señora! No me es posible negarte cosa alguna: aquí tienes mi poderío, mi amor y mi ciencia. ¡Manda tú!

Dominica tercera depues de la Epifania

(Evang. según San Mateo. VIII, 1-13)

EL SACERDOCIO Y EL SACRAMENTO DE LA CONFESION

Después que el Maestro terminó el sermón de la montaña, lleno de sabios consejos y en el que compendió las más sublimes enseñanzas para la vida cristiana, descendiendo del monte se encontró con un hombre lleno de lepra dolorosa, repugnante e incurable, por lo que se veía obligado a vivir como paria lejos del trato con los hombres. La lepra es una de los enferme-

dades más terribles y pestilentes; cubre el cuerpo de ampollas o úlceras y poco a poco va deformando el organismo y destruyéndolo como una sustancia corrosiva, hasta que arroja al paciente en el sepulcro. Según la Ley, el que se sintiera atacado de esta enfermedad debía presentarse al sacerdote para ser examinado; si la lepra se le declaraba, tenía que retirarse al despojado, desgarrarse las vestiduras, ocultarse la cara y a los que por acaso pasaran cerca de él advertirles que estaba impuro. En caso de que recobrarla salud (lo cual casi nunca sucedía), debía presentarse de nuevo ante el sacerdote para que éste diera su fallo, le dictara medidas higiénicas y lo admitiera en la sociedad.

He aquí, pues, que un leproso se llega a Jesús con toda humildad y enteramente resignado a la voluntad de Dios, y doblando la rodilla y postrado el rostro en tierra (Luc. V, 12), adorándolo le dijo: Señor: si quieres, si te dignas mirar a este infeliz, si mis miseria no me hacen indigno de tu clemencia, no te faltará poder para sanarme. Y Jesús conmovido le dice: *Lo quiero; sé limpio... pero ve y muéstrate al sacerdote y ofrécete el don que mandó Moisés...*

Detengámonos aquí para considerar siquiera sea brevemente cómo el pecado, lepra del alma, nos asemeja a este enfermo y nos acarrea iguales vergüenzas, penas, contagios y dolores. Si hay en nosotros humildad y le pedimos a Dios la salud, El está dispuesto a sanarnos; pero no lo hará sin la intervención del sacerdote, representante suyo cerca de los hombres. No lo hará porque quiere que siempre recurramos a su ministro, por ser este el medio que en la presente economía ha establecido para salud de los caídos en pecado; por lo cual aunque nuestra contrición sea tan perfecta que por ella el alma quede limpia, es menester la confesión o al menos su deseo cuando no se pueda hacer más. Si Dios no nos obligara a este Sacramento, ¿para qué dijo a los sacerdotes: *lo que desatáis en la tierra será desatado en el cielo...* A quienes perdonáis los pecados, les serán perdonados...?

¡Qué poderoso y qué admirable es el sacerdocio! Su sedil está colocado en el cielo y tiene el poder de administrar las cosas celestiales: *todo lo que desatáis...* ¿Qué cosa se puede comparar con este honor? dice el Crisóstomo. El cielo viene a buscar a la tierra al que ha de presidir un juicio que toca a Dios, y su sentencia es aprobada por el mismo Dios; de manera que el mismo hombre que ha de ser juzgado un día, queda constituido juez de las almas. Así que se equivocan los que creen que el sacerdote es un hombre igual a los demás. Sin duda que es igual en el talento, en el origen, en los defectos y en las cualidades naturales; pero no en la dignidad. Porque el sacerdote, dice un autor, es para la Iglesia lo que el sol para el mundo. Saliendo el sol, luego desaparecen las tinieblas, la naturaleza se despierta, todo germina y florece. Se oculta el sol y la noche entonces tiende su lúgubre manto, las flores pierden sus colores y se inclinan sobre su tallo. Así donde hay un buen sacerdote todos se preocupan por la religión y cumplen con sus deberes para con Dios. El templo, el comulgatorio, el confesionario se llenan de fieles; los niños crecen en saber y en virtud, las almas piadosas

tienen su guía, las ovejas descarriadas su pastor y todos su ángel custodio que los advierte y previene; el vicio no se atreve a levantar cabeza y los pecadores tienen vergüenza de serlo. Quitad al sacerdote y luego las malas hierbas crecerán a porfía, el comulgatorio y el confesonario quedarán vacíos y la buena semilla sofocada por la zizaña. Sus manos fecundas, dice San Agustín, sirven de cuna a la Eucaristía y parten la carne divina. Y ¿aún decís que el sacerdote es igual a los demás hombres? Si ni siquiera se asemeja al vuestro su método de vida. Toda su vida está dedicada próximamente al servicio de Dios en las personas de los fieles, sin esperanza de recompensas ni de terrenas alabanzas. No busca su propio bienestar; de lo contrario otra hubiera sido su profesión. No va en pos del dinero, si no es de aquél indispensable para subsistir. Y si no, decidme: ¿habéis visto muchos sacerdotes ricos? ¿No es cierto que con frecuencia su pobreza os excita a socorrerlos? Desde los años del Seminario el futuro sacerdote se abraza con la cruz, emprende largos y difíciles estudios que debilitan y destruyen su salud. Y una vez en el ministerio, además de las obligaciones que él voluntariamente ha aceptado, tendrá que sufrir el trato con gente ruda, en un pueblo desconocido; sin cariño tal vez, sin gratitud para con su pastor. Y allí lo apremiarán las largas horas de confesonario, las frecuentes predicaciones, los desvelos, los ayunos y todas las múltiples ocupaciones de su sagrado ministerio, para recibir de muchos ¿sabéis qué? Críticas, murmuraciones, desprecios, calumnias. ¿No es esto experimentar algo de la vida del Hijo de Dios en la tierra?

Pues ¿quién, que tan atentamente considere todo esto, desdeñará llegarse a confesar sus culpas ante el sacerdote para cumplir con el mandato de Dios: *Id y mostraos al sacerdote?* Mas si, no obstante, la naturaleza se resiste, que nos aliente el ejemplo del humilde leproso, que nos dé fuerzas la necesidad de vernos libres de la culpa, que nos mueva nuestra impotencia para salir por nosotros mismos de tan lastimoso estado, que la conducta humilde y fé ciega del centurión destruyan nuestra soberbia e incredulidad. Este con ser rico, nacido en la idolatría y oficial romano, no titubeaba en arrojarse a los pies de un pobre Galileo para pedirle, no su salud, no la de sus hijos, sino la de uno de sus siervos que en aquella edad eran despreciados y estimados como animales; y esto lo pide con una fe que edifica y con una delicadeza que asombra y que hace notable contraste con la incredulidad de los hijos del reino. Pues no se cree digno de presentarse personalmente a Jesús, sino que le habla por medio de los ancianos del pueblo; y cuando el Salvador se dirige hacia él, le envía a sus amigos para rogarle que no vaya a su casa porque se considera indigno de hospedar a tan gran Señor. Mas Jesús ha dicho: *iré yo mismo y le curaré*; entonces el centurión, convencido de su indignidad, va en persona a rogarle que no se tome aquel trabajo, pues le bastará decir una palabra para hacer cuanto desee. Tanta humildad mereció las alabanzas de Jesús y que la Iglesia recuerde sus palabras todos los días en el Santo Sacrificio. Pues que así sea el sentimiento de vuestra indignancia espiritual y no dudéis en acercaros al tribunal de la penitencia para decir a Dios: *"Señor: ten misericordia de mí, que soy pecador."*

Dominica Cuarta Despues de la Epifania

(Evang. según San Mateo, VIII, 23-27)
DE LA CONFIANZA EN DIOS EN LAS TRIBULACIONES

En aquél día numerosa turba venida de lejos había seguido a Jesús para escuchar su voz llena de consuelo y de esperanza. Llegada la tarde Jesús dice a sus discípulos: *pasemos a la otra orilla*, y ellos le siguieron. Eran los discípulos dóciles, tenían confianza en Jesús; pero les faltaba completa seguridad en su poder. Por eso al aparecer la tempestad se turban, se espantan, creen morir. El Maestro, en cambio, duerme tranquilo.

También las almas y la sociedad cristianas siguen a Jesús; atraviesan esta vida acompañadas de El desde la cuna al sepulcro. Una fuerza, un viento irresistible desata su bajel y lo conduce a las orillas de la eternidad. Mas en medio de la mar se presentan los vientos tempestuosos: las pasiones, las herejías, las persecuciones, los odios, los sarcasmos, los alhagos del mundo, las tentaciones del demonio, las enfermedades... permitidas por Dios para probar nuestra virtud. Entonces se manifiesta el grado de confianza y de valor de cada alma. Entonces tiemblan los pusilánimes y claman; y, si la barca se sumerge, es por la desconfianza de ellos mismos.

¿Teméis perecer? ¿Cómo es posible si, aun cuando Jesús duerme, su corazón vela? ¿Qué pueden contra Jesús los hombres y los acontecimientos? Jamás hay peligro donde está el Maestro, el piloto divino, invisible, silencioso; pero solícito y atento. El se levanta cuando llega su hora, manda al viento y sucede la calma. Entonces se irritan los incrédulos, se admiran los indiferentes y los fieles creen y adoran.

Acudid a Jesús; pero con confianza, sin miedo, fiándoos de El, abandonándoos a su amor. Loco es aquél a quien el poder de un Dios no basta.

Salvador de la Vega, S. S. J.

LIBRERIA DE J. AGUIRRE B.
 AV. I LA CATOLICA 20 ERIC. 3-01-55 MEXICO, D. F.
 Estampas con oracion en el reverso 7½ x 11 cm., 15 modelos propias para recoger la limosna y para catequesis, \$ 4.00 el millar.
 El más bonito surtido de libros de devociones, libros de meditaciones, estampitas para canta Misa y Profesiones religiosas, medallas, Cristos, recordatorios de difuntos, etc.
La Casa Donde Equipará Usted a sus Niños para Primera Comunión

A Cargo del Secretariado Social Mexicano.

Formación Apostólica

ENERO DE 1938

- 1.—*Jaculatoria para todo el mes.* "Jesús, ayúdanos a manifestar tu nombre a los demás."
- 2.—*Evangelio del mes.* Los llamados. (S. Mateo. II - 1-12).
- 3.—*Intención de la Comunión del Grupo.* Pedir por nuestros Pastores.
- 4.—*Intención de la Hora Santa.* Pedir vocaciones sacerdotales.
- 5.—*Virtud que se ha de practicar.* La generosidad.
- 7.—*Sugestión de Organización.* La formación de los Círculos o Secciones Especializados: Trabajadores, Campesinos, Estudiantes, empleados, etc.
- 7.—*Sugestión Social.* La reunión de Reyes. La partición de la rosca de Reyes en ambiente cristiano y familiar. Repartición de juguetes y ropa a los niños pobres.
- 8.—*Sugestión Religiosa:*
 - 1.—La Circuncisión del Señor, el 1 de enero.
 - 2.—La Epifanía. 6 de enero.
 - 3.—La fiesta de la Sgda. Familia.
 - 4.—La fiesta de Sta. Inés (para las Secciones de la J. C. F. M.

FEBRERO

- 1.—*Jaculatoria del mes.* "San Felipe de Jesús alcánzanos del Señor vivir y defender nuestra Fé!"
- 2.—*Evangelio del mes.* Reglas de apostolado. (S. Mateo XVI, 24-27)
- 3.—*Virtud que se ha de practicar.* La Fé.
- 4.—*Intención de la Comunión del Grupo.* Pedir la luz para las conciencias que no quieren ver.
- 5.—*Intención de la Hora Santa.* Pedir el fruto de la renovación de la Acción Católica.
- 6.—*Sugestión de Organización.* La práctica del programa de renovación presentado por la Junta Central de la Acción Católica.
- 7.—*Sugestión Social.* Reunión apostólica para ilustrar sobre los Santos Mártires Mexicanos.
- 8.—*Sugestión Religiosa.*
 - 1.—Consagración de los niños a la Sma. Virgen. — 2 de Febrero.
 - 2.—Fiesta Patronal de la A. C. J. M. — 5 de Febrero.

Dávila.

La Junta Parroquial

LA COMISION PARROQUIAL DE INSTRUCCION RELIGIOSA

La luz de una definición. — A fin de lograr desde un principio, evitando sendas oblicuas que extrávan o retrasan, la nitidez de un juicio sobre la Comisión Parroquial que nos ocupa, roturemos el campo al modo esco-

lástico con una definición, que hasta donde nos sea dable lo encierre todo. En el reciente Estatuto de la Comisión Central, (Abril, 27 de 1937), con la debida adaptación tomamos lo que sigue: "*La Comisión Parroquial de Instrucción Religiosa es el órgano que impulsa, promueve, coordina y realiza las actividades de Instrucción Religiosa en la Parroquia.*"

Las palabras que pormenorizan las funciones de la Comisión, como procedentes de una afinidad o paralelismo con la Junta respectiva de donde procede, nos son bien conocidas.

No es una nueva organización que altere los clásicos cuadros de la A. C., o un Estado dentro de otro Estado, es, como se indica, un nuevo órgano que establece bajo su alta dependencia la Junta Central, abarcando en una mirada amplia los organismos inferiores, para dirigir, armonizando actividades, métodos, personas, etc., en bien de una atinada instrucción religiosa en que salgan favorecidos con eficacia y economía de fuerzas, nuestros hermanos en la fe, tan urgidos de enseñanza, como de aire puro un cuerpo enfermizo.

Antecedentes históricos. — La institución de la Comisión Central de Instrucción Religiosa de donde derivan su origen y su fuerza las Comisiones correspondientes Diocesana y Parroquial, data del mes de diciembre de 1931.

Como una preparación espiritual del pueblo mexicano para recordar el Cuarto Centenario Guadalupano, aprobó el V. Episcopado que se llevase a efecto por la A. C. una Campaña Nacional de Instrucción Religiosa por Jesucristo y su Iglesia, del primero de mayo al 25 de octubre de 1931.

A petición de varios Excmos. Prelados y buen número de Sacerdotes, y teniendo a la vista los resultados consoladores que hubieron de lograrse, manifestaron la conveniencia de establecer una Comisión permanente que delinea y realizara en adelante campañas similares, acaso con resultados superiores si no se malograba la experiencia adquirida.

Puede verse el fruto reducido a cifras elocuentes en el folleto que editó la Comisión a fines de 1931. El acopio de la mies fué de lo más significativo, a Dios gracias.

Valorizando el V. Episcopado las peticiones hechas decretó el establecimiento de la C. C. de I. R., conectada como correspondía a la Junta Central de la A. C. M., y en espera de la fundación de las correspondientes Diocesanas y Parroquiales.

Los programas por desarrollar trazados por la competente Autoridad Eclesiástica han sido posteriormente llevados a cabo mediante su publicación en los Boletines Oficiales de dicha Comisión, en cumplimiento de las orientaciones que se le dieron.

Objeto de la Comisión Parroquial. — Las líneas que en seguida transcribimos dadas como carril para su marcha a las Comisiones Parroquiales, han sido tomadas del Estatuto mencionado y de los Reglamentos de la Comisión Diocesana y Parroquial.

El objeto de la Comisión Parroquial es secundar y difundir las disposiciones y publicaciones respectivamente, de la Comisión Central.

Así, estimulará y coordinará las actividades de las organizaciones fundamentales, Obras Confederadas y otras semejantes, como catequismos, conferencias, etc., a fin de conseguir mayor eficacia en su labor.

Las publicaciones del C. C. son "Onir," boletín quincenal y el semanario: "Cultura Cristiana." Lleva editados, además: tres ediciones de los Cuatro Evangelios, el Misa Dominical y Festiva, los tres grados del Catecismo del Cardenal Gasparri (varias ediciones), y está por publicarse el pequeño folleto de los Hechos de los Apóstoles.

Además de la difusión de la propaganda escrita, la Comisión Parroquial, impulsa y armoniza cuantas obras tiendan a la instrucción del pueblo así sean niños, jóvenes, adultos, sosteniendo catequesis, academias, convocando a Jornadas, etc. Imponésele la obligación de informar trimestralmente de sus labores a su respectiva Comisión Diocesana y mensualmente a su Junta Parroquial.

Es obvio que en el orden práctico medien para la marcha regularizada de lo expuesto dos juntas bimensuales lo menos entre el personal de la Comisión Parroquial.

El personal de la Comisión. — En la Comisión Central encontramos los siguientes elementos: Presidente, Vice-presidente, Secretario, Gerente y Vocales.

Pueden bastar para la Parroquial: un Presidente, un Secretario y un Tesorero, el resto de los miembros en calidad de vocales cubrirán las funciones que las circunstancias vayan indicando.

Como una excepción (quizás alguien la juzgue irregularidad), el Presidente y Vice, tanto de la Comisión Central, y de la Diocesana como aquí en México, son Sacerdotes, nombrados por el Excmo. Señor Arzobispo en su calidad de Director Pontificio y Prelado Arquidiocesano. Esta regla puede extenderse a la Parroquia misma. El propósito es transparente: nadie más indicado para guiar en tan delicada misión que equivale en los tiempos actuales a una predicación por escrito, y en la que el Obispo por derecho divino y el Sacerdote por delegación, son los indicados como luz del mundo y además representantes de Jesucristo a quienes encomendó: "Id y enseñad a todas las gentes."

Previendo dificultades. — Un doble efecto encierra la disposición anterior: conocemos ya la función insustituible del Sacerdote, miembro de la Iglesia docente, como encargado de la instrucción religiosa por su cargo sobre el seglar, miembro de la Iglesia discente, pero es en el choque de la susceptibilidad del Asistente Eclesiástico Parroquial, donde se levanta una protesta casi siempre que llegan a sus manos las comunicaciones emanadas de la Junta o Comisión Diocesanas. Estando un Sacerdote nombrado por la competente Autoridad Eclesiástica, como Presidente de las mencionadas, obra como sedante ese nombre en el ánimo nervioso u hondamente lesionado del Asistente Parroquial.

Será objeto del próximo artículo lo relativo a la Comisión Parroquial de Censo y Propaganda.

A. Nieto.

LA U. C. M. Y EL PROBLEMA CAMPESINO DE MEXICO

Llegamos por fin al comentario de las conclusiones del último tema estudiado en la Asamblea General de la U. C. M. con el título: "Las actividades de la U. C. M. en favor de los trabajadores del campo."

Conocido es ya de todos el programa de trabajos que el Comité Central de U. C. M., elegido en dicha Asamblea, se fijó para su período; sabido de todos es que uno de los puntos de dicho programa fué, la organización de la Sección Diocesana de Clases Trabajadoras, para que ésta, a su vez, la promoviera en todos los grupos Parroquiales.

En este sentido se ha venido trabajando con empeño, dada la gravedad suma y la actualidad palpitante de los ataques de que se hace blanco a la Iglesia en este frente, tratando de consumir el alejamiento de las masas obreras del seno de la misma Iglesia.

Pero el ponente de este tema en la Asamblea General, con muy buen sentido de adaptación a la realidad nacional, no se concretó a tratar su tema desde el punto de vista general, sino que quiso enfocarlo al problema obrero tal como se plantea en México, para estudiar, como en carne viva, los síntomas de esa enfermedad nuestra y buscarle el remedio.

Ahora bien, es claro para el más superficial observador, que en México, propiamente hablando, el problema obrero específicamente tal, no existe, al menos como necesidad preponderante en el ambiente nacional y esto por la sencilla razón que México no es un país industrial por ser excesivamente raquítico nuestro desarrollo industrial; en cambio, México es un país esencialmente agrícola, su riqueza está ahí, en la tierra, y la tierra ocupa la gran masa de sus trabajadores; por consiguiente, es claro que el problema de clases trabajadoras como problema vital y de realidad nacional urgente es el problema campesino, con sus modalidades especiales que lo distinguen del otro, del problema obrero en general. Ahora bien, ¿cuál es nuestra realidad mexicana desde este punto de vista?

Las masas campesinas, de quien son, ¿de Cristo o de Marx?

La respuesta no puede ser más desconsoladora. Desde hace muchos años las masas campesinas han sido objeto de conquista de todos los que ansiando escalar el poder se han valido de ellas ya sea para organizar revoluciones, ya para triunfar en elecciones más o menos turbias; pero en ambos casos prometiéndoles el señuelo de la redención económica y sistemáticamente tratando de apartarlas de la Iglesia haciéndoles creer que la Iglesia es su peor enemiga, la aliada de los capitalistas y confabulada con ellos para explotarlas. Se les enseña que la moral de la Iglesia Católica es incompatible con las conquistas proletarias y campesinas, que la Iglesia las condena a la miseria perpetua prometiéndoles solamente el cielo más allá de la muerte y para hacer más notable el contraste, para reforzar esta

avalancha de falsedades y de calumnias contra la Iglesia, se les ofrece la actitud de los gobiernos revolucionarios que despojando sistemáticamente a los ricos, les reparte a los desheredados esas tierras haciéndoles creer dolosamente que en ese pedazo de tierra está su liberación y su felicidad: es así como se ha llegado a arrancar a esas masas de los brazos amorosos de la Iglesia orillándolas a la apostasia con este pavoroso dilema: ¿tu fé cristiana a cambio de mejoramiento económico; la fé de tus mayores o tu felicidad y la de tus hijos aquí en la tierra?

Esta es la situación, la causa resultante no puede ser dudosa dada la ignorancia y la desorientación causada por esa propaganda roja que martillea constantemente los oídos del campesino; dada la diabólica malla que lo encierra entre los hilos de la organización ejidal y agrarista oficial; dado el desenfreno de las más bajas pasiones azuzadas, como perros rabiosos, por las luchas políticas en las que maliciosamente han envuelto a las masas campesinas como magnífico instrumento de explotación a la hora de una elección o de una revuelta armada.

Tal es el pavoroso problema que la realidad mexicana presenta a la Iglesia Católica en México, tal el problema que la Acción Católica en general y la U. C. M. en particular no pueden ignorar ni descuidar sin cometer un crimen de lesa Patria, sin hacerse cómplices de la descristianización de un Pueblo, como el Mexicano.

A esta obra urgentísima tienden las conclusiones del tema de que nos venimos ocupando. A esto la primera conclusión que impone la obligación de establecer, dentro de la Sección de Clases trabajadoras, la rama campesina que se ocupe de la formación, del estudio de los problemas propios y de los remedios que haya que adoptar a tan urgente necesidad como es la de desbaratar o contrarrestar la mentirosa propaganda roja; la de dar a conocer a los trabajadores del campo la salvadora doctrina social de la Iglesia; la de rasgar la venda que cubre los ojos de los millones de campesinos que animalizados dolosamente ya no saben gritar como el pueblo pagano de hace veinte siglos, sino: "*Pan y diversiones*," haciendo brillar a sus ojos, haciéndoles sentir, que nunca en el semillero de odios, de lucha fratricida, de destrucción de los cimientos de la sociedad, puede encontrarse la verdadera solución del problema obrero y campesino; que nunca del desorden puede nacer el orden necesario para la prosperidad aún material de una sociedad.

La segunda conclusión, expone un programa de acercamiento de los apóstoles seculares de la U. C. M. a las masas campesinas, programa al que no haya nada que añadir, que no tiene nada que explicar y que debe ser la norma para la acción inmediata de las secciones campesinas que deben establecerse a la mayor brevedad en todos los grupos de U. C. M.

En ésta la palabra de orden en el momento actual, es el frente más rudamente atacado, debe ser por consiguiente el sitio de honor de todos los valientes que quieran sinceramente que Cristo reine en México. Deber ineludible es de los Asistentes Eclesiásticos el prestar todo su apoyo a este

trabajo de reconquista de las masas campesinas, ya que esta obra, como todas las demás de la A. C., será lo que ellos quieran que sea; si ellos la ayudan, Dios bendecirá sus trabajos; si la descuidan, se habrán hecho cómplices de la apostasia de todo México y Dios exigirá de sus manos la sangre de los millones de pobres campesinos que por esta causa se pierdan.

A. C. J. M.

DE LO QUE DEBEMOS ESTAR CONVENCIDOS

PARA QUE UN GRUPO LLEGUE A PROGRESAR DEBEMOS ANTE TODO FORMAR DIRIGENTES

Muchas veces se ha repetido esta idea, pero quizá nunca sea demasiado, ya que para las personas que leen o escuchan, es necesario hacerlo así porque a veces se encuentran en mejores condiciones psicológicas para comprender determinadas ideas.

Importa mucho saber cómo debe formarse un buen dirigente. Tratándose de la A. C. J. M. podemos decir que es una obra muy delicada porque no es tan fácil formar un *apóstol*.

Imaginémonos que para formar un sacerdote bastara inscribirnos en el Seminario, darnos algunas conferencias y asistir por las noches a un Círculo de Estudios. ¡Qué Sacerdotes resultaríamos! Lo mismo deberemos decir de nuestros Dirigentes de la A. C. J. M. Ellos deberán convertirse en cooperadores de la Jerarquía, por tanto, serán dignos operarios si se tiene o mejor dicho, si les damos una preparación que corresponda a su dignidad. Podremos decir que esa preparación corresponderá en cierto modo al concepto que nosotros mismos tenemos de nuestra propia misión y de la fiel interpretación que demos a la mente del Soberano Pontífice acerca de la Acción Católica.

¡Cooperar con nosotros es cooperar con Cristo en la obra de la salvación de los hombres!

Nosotros necesitamos vivir unidos a Cristo, amarlo mucho, estar llenos de caridad. Necesitamos estudiar mucho por largos años y recibimos una delicada formación espiritual que impide que nos inflemos con la ciencia, que transforma nuestro carácter, nuestra mentalidad humana en algo que nos asemeja a Cristo, que nos hace ver las cosas de la tierra como buenas si se ponen al servicio de Dios y del orden sobrenatural. Llegamos a ascender un poco, tal vez, en la escala del orden Sobrenatural, y sólo así podríamos hacer algo verdaderamente eficaz por nuestros hermanos cuyos intereses espirituales nos están encomendados. De otro modo no tendríamos ni espíritu sacerdotal ni obras, ni conversaciones, ni aun pensamientos de sacerdote.

Es una labor lenta y larga la que se requiere para transformarnos en

sacerdotes, y en tanto que es más larga esa labor, mejor formados quedamos.

Ahora bien, el Soberano Pontífice, hablándonos de la Acción Católica nos dice que es un *verdadero sacerdocio*, aunque *participado*; los miembros de Acción Católica deben cooperar activamente con la Jerarquía para la *recristianización* de la vida humana, no en forma parcial sino íntegra, no solo bajo determinados aspectos sino en todos los de la actividad del hombre. Esto supone recristianizarse primero a sí mismo, saber vivir unido con Cristo y entender lo que es el *orden sobrenatural*, no solo en el orden teórico sino también en el práctico. Ser católicos prácticos.

Pero no será posible que los Dirigentes de nuestra Asociación, que son jóvenes inexpertos rodeados de un ambiente pésimo, de costumbres, de mentalidad mundanas, puedan comprender y vivir tan elevadas ideas con solo estar organizados y asistir a un Círculo de Estudios semanal: ni podrán formarse ni mucho menos formar a sus hermanos. Ni serán Dirigentes, ni mucho menos apóstoles.

QUE TRABAJOS DEBEMOS DESARROLLAR PARA FORMAR VERDADEROS DIRIGENTES

Creemos que ante todo dos principales: *La Formación Espiritual* y *la Formación Intelectual*.

En la primera comprendemos la instrucción religiosa, la moral, el sentido práctico de la vida cristiana, esa vida que es de *unión íntima y constante con Cristo*; vida por la que nos llegaremos a sentir con una *Misión Divina* aquí en la tierra a la que tenemos que dejar cuando a Dios plazca, sin que nos perturbe otro pensamiento que hacer en *todo la voluntad de Dios*, no buscándonos a nosotros para nada sino que a *El sólo conozcan y amén*.

Esta formación se da en dos maneras: *Colectiva e Individual* si falta una, principalmente la segunda, muy poco conseguiremos. Porque cada joven tiene problemas particulares, necesita asistencia especial, cada quien va por un camino propio hacia la propia santificación.

Es necesario establecer un programa y un horario para recibir a los Dirigentes uno por uno en determinado día del mes, hablar con cada uno como lo hace un buen Padre Espiritual, enfocando toda dirección hacia la *Formación Apostólica* que debe ser el término de nuestra acción directiva.

Debemos señalar una escala de ascenso a nuestros jóvenes, cada uno irá a distinta altura, a veces necesitarán más ayuda, a veces flaquearán o se aligerarán, debemos estar a su lado siempre.

Ya sabemos que la formación intelectual se adquiere en los Círculos de Estudio, en las reuniones de carácter intelectual, pero no debemos contentarnos con esto. Es preciso hacer amar a nuestros jóvenes la buena lectura, la que forma la mente y combatir la vana, la superficial, la que va sólo a la fantasía.

Es indispensable dar unidad a esa doble formación; el centro es el joven y nos debemos de valer de la ciencia, de las virtudes, de todo lo bueno que podamos, para hacerle comprender 1º que su formación está ligada con sus destinos eternos, y 2º que el Señor lo llama en esta vida a ayudar a sus hermanos a salvarse.

J. Villalón.

Seminario Interdiocesano

Hemos querido esperar la buena documentación que hoy damos a conocer a nuestros lectores, pues nos consta lo mucha que desean tener noticias de esta importante Institución.

Seminario de Montezuma. — Montezuma, New Mexico, U. S. A.

Excmo. Sr. Juan Gannon. — Presidente del "Comité de Obispos Pro Seminario Mexicano."

Excelentísimo Señor:

Comprendo que le gustará a Vtra. Excia. saber algo en concreto de la vida que se hace en Montezuma, para referirlo cuando se celebre la reunión de la Jerarquía Católica de los E. U. en Washington a fines de este mes, y voy a darle algunos pormenores.

Durante los días 15, 16, y 18 de septiembre llegaron 332 seminaristas y después han entrado 20 más, de modo que son actualmente 352. Están divididos en tres grupos: 175 Teólogos, 139 Filósofos y 38 Latinistas. Proviene de 30 Diócesis de México. La Arquidiócesis de Morelia envió 81, la Diócesis de Tehuantepec sólo pudo mandar uno.

Conforme publicó la prensa católica del país, la apertura solemne del Seminario se efectuó el 23 de Septiembre con la bendición de la Capilla por el Excmo. Sr. Gerken, Arz. de Santa Fe, en presencia de los Excmos. Sres. Arzobispos Drossaerts, de San Antonio, y Ruiz y Flores anterior Delegado Apostólico en México y actual Arzobispo de Morelia, de Mons. Mahoney de Sta. Fé, de un Caballero del Sto. Sepulcro, y de casi todo el clero regular y secular de la Arq. de Sta. Fé. Estuvieron también presentes los Hermanos de las Escuelas Cristianas, de las Vegas, numerosos grupos de Religiosas de diversas Congregaciones y una inmensa cantidad de gente de las inmediaciones. La bendición se celebró con gran solemnidad y a continuación se tuvo Misa Pontifical en la que ofició el Excmo. Sr. Gerken asistido por los profesores del Seminario. Estuvieron en el Presbiterio los Excmos. Sres. Drossaerts y Ruiz, y el Clero ocupó las primeras bancas de la Capilla. El Rector de la Catedral de Sta. Fé fungió como Maestro de Ceremonias. El Coro formado por Seminaristas, que sólo tuvieron dos ensayos, lo hizo muy bien. Lo dirigió el P. Nicanor González, S. J. profesor de biología en Montezuma y antiguo director del coro en el Colegio de Ysleta. El P. Balland, de las Vegas, dió una calurosa bienvenida en español a la Facultad y a los Seminaris-

tas en nombre de Mons. Gerken y su Clero. Al terminar la Misa, Mons. Ruiz y Flores habló a los estudiantes haciéndoles notar cuánto deben apreciar esta espléndida fundación y corresponder a los sacrificios hechos por la Jerarquía Americana para que obtengan una perfecta formación como sacerdotes del Señor.

A la 1 p. m., se sirvió una fraternal comida en el espacioso *refectorio*, amenizada con poesías, música y canciones en dialecto tarasco, que fueron del agrado de los numerosos huéspedes: asistieron los Excmos. Sres. Arzobispos, Clero, Seminaristas y numerosos amigos: un total de 500 comensales.

Al día siguiente empezaron las clases y se dieron conferencias sobre Teología, Filosofía, Ciencias, etc. Los libros de texto pedidos a Alemania y a otros lugares llegaron con varios días de anticipación. Aún faltan algunas cosas, pero a estos estudiantes que han estado corriendo de un lado para otro como fugitivos, muchas veces hasta sin libros, nada les parece duro.

El sábado pasado se tuvo el "*Casus Conscientia*" en el amplio *Salón de Conferencias* donde se reunió la Facultad con los 175 Teólogos. Gran placer tuve en escuchar la exposición del caso hecha en correcto latín por uno de los Teólogos y las muchas objeciones propuestas por otros. Se solucionaron fácilmente las dificultades y la discusión que se suscitó entre profesor y discípulos estuvo muy interesante.

Hasta el 30 de Octubre no se había concluido el edificio de los Filósofos y éstos vivían en el principal. La segunda semana de Noviembre se dedicará a Ejercicio Espirituales que se darán en dos secciones. Muchos de los Seminaristas los harán por primera vez.

La piedad es esencial en un Seminario y especialmente cuando se trata de alumnos que deben ser formados para el apostolado y tal vez para el martirio, los cuales comprenden la necesidad de pedir el auxilio del Altísimo para prepararse a una vida de sacrificios. Los domingos y días festivos cantan Misa solemne, y Vísperas y se da la Bendición. Se está organizando la *Congregación de la Sma. Virgen*. El *Coro* está haciendo maravillas dando pruebas de que nuestros Seminaristas mexicanos tienen sangre de artistas.

De salud, en general, hemos estado bien. Un seminarista tuvo que sufrir una operación de quebradura, y otros cuantos más, han estado en el Sanatorio de San Antonio, en las Vegas, el cual está atendido por Religiosas.

La Biblioteca sigue aumentando constantemente, y muy pronto todos los libros estarán catalogados y colocados en sus estantes. En México se compraron baratas varias bibliotecas escogidas, y otras fueron donadas por Obispos y Sacerdotes al Seminario. El Excmo. Sr. Echeverría de Saltillo donó una nueva Enciclopedia "*Espasa*" de más de 70 gruesos volúmenes, la colección completa de "*Razón y Fé*" y otros libros. El Excmo. Sr. Rehring Obispo de Cincinnati donó varias cajas de libros. Otras donaciones vinieron de Illinois, Wisconsin, Pensilvania, Sta. Fé, etc., de parte de los Redentoristas, Los Pasionistas, etc. Todavía vendrán más de 200 cajas de libros cuando esté dispuesto el lugar en que se puedan colocar.

La Facultad consta de 12 Padres y 3 Profesores no ordenados aún, 6 hermanos Jesuitas tienen a su cuidado la enfermería, la sacristía, la ropa, los autos, etc. La cocina, panadería, lavandería, etc., están a cargo de 12 hermanas Misioneras Franciscanas.

Los Seminaristas ayudan en el trabajo de la casa: barren corredores, salones de clases, y el refectorio; sirven la mesa y ayudan en la cocina lavando los trastos. Quieren ser útiles para todo.

El deporte ayuda a los jóvenes a conservarse en buena salud. Durante los recreos los teams de base-ball despiertan gran interés, y atraen numerosos visitantes de las cercanías, los domingos y tardes de vacación.

Todos los jueves por la mañana después de las Academias, nuestros 352 estudiantes toman consigo sus sandwiches preparados por las buenas Hermanas y salen a gozar de las espléndidas vistas de las orillas del río Gallina y del valle a cuya entrada se levanta Montezuma como viejo centinela. Trepan a las montañas y a las lomas y toman su lunch con magnífico apetito en algún paraje ameno que logran descubrir; frescos de alma y cuerpo regresan a la caída del sol, felices al darse cuenta de que el lugar a donde la generosidad de la Jerarquía Americana los ha traído para su sublime vocación se parece mucho a sus propios Valles mexicanos. Ya empiezan a creer que están realmente en su casa, puesto que ya no se ven expuestos a persecuciones y aún a pasar hambres, como les sucedía frecuentemente en sus pobres Seminarios de México donde a veces, noche tras noche, tenían que cambiar de domicilio para evitar la prisión, las multas o la confiscación de sus cosas.

Esta ha sido nuestra vida en Montezuma durante estos meses, en los cuales el Altísimo ha oído nuestras oraciones y ha cuidado de sus Seminaristas. La llegada del invierno se ha retrasado providencialmente para evitar a nuestros queridos jóvenes muchos días penosos e incalculables sufrimientos. Qué penoso hubiera sido para muchachos venidos de los climas de Yucatán, Veracruz o Colima que se hubiera repetido lo del año pasado que el 28 de septiembre Montezuma estaba cubierto de espesa capa de nieve. Muchos de ellos no tienen todavía abrigos ni ropa de lana. Gracias a Dios la calefacción del Seminario está lista para empezar a funcionar; pero no se vaya a creer que los muchachos no están dispuestos a sufrir o hacer sacrificios. Hace como un mes me edificaron verdaderamente cuando sin aviso previo llegaron 8 Seminaristas un domingo por la tarde. No había un solo colchón de qué disponer en toda la casa, y ellos habían venido directamente en auto de Sonora. Apenas notaron los Teólogos que el Hermano Molina estaba apurado para preparar camas a los recién llegados, trajeron sus propios colchones, sábanas y almohadas diciendo que ellos podían dormir en el suelo, porque "*ya habían dormido en peores lugares en México cuando iban de un lado a otro perseguidos por la policía.*"

Unas cuantas líneas sobre nuestra situación económica. Estamos enteramente convencidos de que Dios proveerá por sí mismo las necesidades de estos jóvenes que se han expatriado por su amor y por el amor de las almas de sus compatriotas a quienes esperan salvar con su ministerio sacerdotal. La generosidad americana no faltará, puesto que les fué solemnemente prometida por el *Comité de Obispos* en las Vegas, el 13 de julio. Ella remedia-

rá todas las necesidades del Seminario de Montezuma. Los Obispos mexicanos, a pesar de ser tan pobres, ayudarán todo lo que puedan. La verdadera generosidad americana hará el resto.

La rehabilitación y adaptación de Montezuma para su nuevo destino fué planeada y vigilada durante cinco meses por el Excmo. Sr. Arzobispo Gerken con celo y energía incansables. Todos los que sabían lo que era Montezuma en la primavera pasada, lo han admirado. Más de 200 hombres trabajaron durante estos meses. Todavía faltan algunos detalles.

No sé, ni puedo calcular cuánto dinero ha tenido que pagar el Excmo. Sr. Gerken con su inagotable generosidad para cubrir los gastos de la obra de mano, mobiliario, instalaciones eléctricas y sanitarias que tuvieron que ser enteramente renovadas en todos los edificios; el equipo completo de la Capilla, clases, estudios, laboratorios, cocina y refectorios para 400 personas que viven actualmente en el Seminario; la instalación de una lavandería con sus máquinas y numerosos anexos; la costosa planta eléctrica que suministra luz y fuerza a todo el establecimiento y bombea el agua para subirla al gran depósito capaz de dos millones de galones y que fué preciso modelar de nuevo; la renovación de todas las tuberías que conducen el vapor desde cinco enormes calderas hasta los diferentes edificios, y finalmente un nuevo horno para nuestra panadería, pues el que veníamos usando hubo que descartarlo por completo. Estamos seguros de que todos estos y mil otros detalles con que él ha contribuido serán un beneficio real y durable para la instrucción.

Otro motivo de gastos fueron los libros de texto y el material escolar para tan gran número de estudiantes. A esto hay que añadir gastos de ropa para los Seminaristas, principalmente para los venidos de los trópicos, donde no se necesitan abrigos. Lo mismo puede decirse de guantes, calcetines de lana, zapatos de hule para la nieve. Están ansiosos de ver la nieve por primera vez en su vida.

Los gastos ordinarios de vida apenas si pueden determinarse ahora cuando se presentan tantos extras. Hasta hoy la experiencia nos dice que desde la apertura del Seminario, el Procurador necesita como veinte dólares mensuales para cada uno de los 400 habitantes de la institución.

La contribución que los pobres Obispos mexicanos han prometido es un poco más de siete mil pesos mexicanos, cerca de 2,000 dólares mensuales. En agosto y septiembre se pagaron cerca de siete mil pesos mexicanos (como 2,000 dólares) por gastos de viaje, head-tax, etc. de los 352 seminaristas.

Dios Todopoderoso que en su amor por sus criaturas alimenta a los pájaros del campo y provee a las necesidades de todos los seres vivientes no abandonará a estos 352 jóvenes que por amor a las almas inmortales de sus hermanos se han acogido a la protección de la Jerarquía Americana. Su único afán es convertirse en salvadores de su pobre México, prepararse para el santo sacerdocio y para una vida de sacrificios. Para algunos de ellos la vida terminará con la muerte de los mártires.

Todos los días en sus oraciones en la hermosa Capilla de Montezuma y, más tarde en su trabajo apostólico en su país y en medio de penalidades, seguramente que continuarán rogando por todos sus bienhechores y atraerán sobre ellos toda suerte de gracias del cielo, porque recordarán que sin ellos y su generosidad no hubieran podido ser sacerdotes.

Con mis sentimientos de estimación y gratitud, deseo ser siempre de Vuestra Excelencia Siervo en Cristo.

Ramón Martínez Silva, S. J. — Rector.

EL CLAUSTRO PROFESORAL

Como muchas personas tienen interés de saber los nombres de los Profesores que integran el Claustro, los ponemos a continuación.

R. P. Ramón Martínez Silva, Rector, Prefecto de estudios y de salud y Profesor de Apologética.

R. P. Pedro Maina, Ministro, Procurador y Profesor de Italiano.

R. P. Camilo Argüello, Padre Espiritual de los Filósofos, Profesor de Matemáticas, de Astronomía y de Liturgia.

R. P. Enrique Bordigoni, Profesor de Teología Moral y Pastoral y Prefecto de los Casos de Conciencia.

R. P. José Bravo Ugarte, Profesor de Teología Natural y de Ética, Prefecto de la "Academia de Historia Política de México, y de "Historia Eclesiástica Mexicana."

R. P. José Cornaglia, Profesor de Teología Fundamental, de Derecho Canónico y de Historia Eclesiástica, Prefecto de la Biblioteca.

R. P. Emilio Fernández, Prefecto de disciplina de los Filósofos y Profesor de Inglés.

R. P. Marcos Gordo, Profesor de Sagrada Escritura, de Griego Bíblico y de Elocuencia Sagrada, Prefecto de Sermones con los Teólogos.

R. P. Luis Martínez Camberos, Secretario, Profesor de Teología Dogmática y Prefecto de Sermones para los Filósofos.

R. P. Luis Mendoza Guizar, Padre Espiritual de los Teólogos, Director de la Congregación de la Santísima Virgen y San Luis Gonzaga, Profesor de Teología Dogmática, Ascética y Mística, y Director de la "Academia de Misiones."

R. P. Rafael Pérez Vargas, Profesor de Psicología Experimental, Pedagogía, Griego, Historia Universal y Geografía.

R. P. José Plancarte, Prefecto General de disciplina, Profesor de Teo-

logía Dogmática, de Acción Católica y de Liturgia.

R. J. Luis Vega, Profesor de Física y de Inglés.

P. Nicanor González, Profesor de Química, Biología, Español y Canto Gregoriano, Prefecto de Sermones con los Gramáticos y Director del Coro.

P. Carlos Lira, Profesor de Lógica, Ontología, Historia de la Filosofía, Religión y Hebreo.

P. Rodolfo Mendoza, Profesor de Suprema Gramática, Prefecto de disciplina de los Gramáticos y Director de la "Academia de Sociología."

ALUMNOS CLASIFICADOS POR DIOCESIS Y POR LOS ESTUDIOS QUE CURSAN

Diócesis	Alumnos	Diócesis	Alumnos
Ob. de Aguascalientes	22	Ob. de Sonora	8
Ob. de Campeche	5	Ob. de Tacámbaro	6
Ob. de Colima	11	Ob. de Tamaulipas	8
Ob. de Chihuahua	6	Ob. de Tehuantepec	1
Ob. de Chilapa	11	Ob. de Tepic	11
Ob. de Cuernavaca	3	Ob. de Tulancingo	6
Ob. de Guadalajara	20	Ob. de Veracruz	4
Ob. de Huejutla	2	Arz. de Yucatán	17
Ob. de León	4	Ob. de Zamora	15
Arz. de México	15		
Arz. de Morelia	81	TOTAL	352
Arz. de Oaxaca	9	Teólogos	175
Ob. de Papantla	1	Filósofos	139
Arz. de Puebla	34	Latinistas	38
Ob. de Saltillo	4		
Ob. de San Luis Potosí	6	TOTAL	352
Ob. de Sinaloa	1		

"UNION"

Publicación Semanal, Órgano Oficial de la
"CONFEDERACION NACIONAL DE LAS ASOCIACIONES
PIADOSAS"

Número Suelto, diez centavos.—Suscripción Anual, Cinco Pesos.—Veinte páginas de texto interesante. La vida de los católicos en todo el mundo. Sólida, abundante y amena instrucción.

¡SUSCRIBASE! ¡DIFUNDALA! ¡LEALA!

Pida Número de muestra a
"BUENA PRENSA" — Apartado 2181. — México, D. F.

Solución a los Casos Propuestos en Noviembre

DERECHO CANONICO

Julio, Sacerdote secular, por causa de salud, y con permiso de su Prelado se fué a G, pintoresco balneario; en él se encontró con Rufo, Sacerdote Regular que también había ido a tomar las frescas aguas del balneario. En su conversación sobrevino una disputa, pues Julio creía que con la licencia que traía de su Prelado y con la carta que el mismo Prelado había escrito al de la Diócesis a la cual pertenecía el balneario, no tenía que hacer más; en cambio Rufo le citó casi de memoria —la tenía magnífica— un documento apostólico del cual dedujo que por encontrarse en el balneario podía el Ordinario del lugar hasta castigarlos con penas canónicas si hacían algo que las ameritase.

SE PREGUNTA: 1° — Existe alguna legislación canónica especial para los Sacerdotes que por causa de salud, o por vía de descanso se encuentren fuera de su Diócesis? 2° — ¿Qué es lo ordenado y qué lo prohibido? 3° — *Quid ad Casum?*

SOLUCION

Antes de contestar a la primera cuestión, preciso es decir que el Derecho establece en el cánón 143 que los clérigos han de vivir habitualmente en su Diócesis, aunque no tengan en ella ningún oficio o beneficio que les obligue a la residencia y no pueden dejar la Diócesis por tiempo notable, sin licencia, a lo menos presunta del Ordinario propio.

Un lapso más de tres meses, según parece, basta para constituir el tiempo notable previsto por el Derecho pues es la duración más larga que el mismo concede para las vacaciones de los Clérigos; por otra parte, los estatutos diocesanos pueden restringirla.

El clérigo que pasa a otra Diócesis con licencia de su Ordinario, continúa incardinado a su Diócesis y puede ser llamado a ella con justa causa, guardando, sin embargo, la *equidad natural*. Por otra parte, el Ordinario que recibe en su Diócesis a un clérigo extraño, puede negarle el permiso de prolongar su permanencia en su propio territorio, si no le ha conferido un beneficio, según lo estatuido en el cánón 144; si se lo hubiese conferido, no

podría despedirle sin antes haberle privado canónicamente del mismo.

Dicho esto, pasemos a la cuestión propuesta. Los sacerdotes que por razones de salud o de descanso, salgan fuera de su Diócesis, DEBEN OBSERVAR las disposiciones relativas de la circular de la S. C. del Concilio de 1^o de julio de 1926. (A. A. S., 1926, pp. 312-313).

1^o — Los Sacerdotes que por razones de salud deseen salir de la Diócesis por algún tiempo (*"per aliquod tempus"* expresión elástica que los reglamentos diocesanos o provinciales pueden determinar teniendo en cuenta las circunstancias locales) han de pedir permiso al Ordinario y le han de dar a conocer la duración de la ausencia y los lugares a donde se dirigen.

2^o — Los Ordinarios no han de conceder la autorización solicitada sino con prudencia y teniendo en cuenta el peso de los motivos alegados y la vida habitual de los sacerdotes que la piden. Una vez concedido el permiso, exigirán que sus sacerdotes se hospeden en lugares que no desdigan de un Ministro del Señor; además, avisarán cuanto antes al Ordinario del lugar a donde se dirigen los sacerdotes, y le comunicarán los nombres de los mismos, el tiempo que se les ha concedido y la casa donde se hospedan.

3^o — Los sacerdotes al llegar al lugar donde han de permanecer se presentarán a la Curia Diocesana, o al Vicario foráneo o al Párroco; cualquiera de estos avisarán al Ordinario.

4^o — Los Ordinarios de los lugares donde por motivos de salud o de descanso pasan una temporada sacerdotes de otras diócesis, observarán las siguientes reglas:

a) Por sí mismos o por otros sacerdotes designados al efecto, vigilarán la conducta de los sacerdotes forasteros, los cuales no serán autorizados para celebrar Misa si no se sometieren a las prescripciones de la referida circular.

b) Determinarán las penas con que hayan de ser castigados los que dieren escándalos o procedieren de una manera poco conforme con la dignidad sacerdotal.

c) Podrán decretar de antemano la suspensión *ipso facto* contra los que asistieren a representaciones teatrales públicas, sesiones públicas de cinematógrafo, bailes u otros espectáculos profanos, o bien contra los que dejaren el traje eclesiástico. La circular da gran importancia al uso del hábito eclesiástico del cual habla hasta tres veces, y da las razones por las cuales se presume que algunos dejan de llevarlo: *ut magis liberi ac soluti evadant...*, *quo urbes non noti inuisant et haud honestis spectaculis intersint*. Por razones obvias esta sanción no puede tener aplicación alguna mientras estén vigentes en nuestra patria las leyes persecutorias que nos rigen.

d) Aplicarán de hecho las penas previstas y convenientes, de conformidad con los Sagrados Cánones, si los sacerdotes faltan a sus deberes acerca de estos puntos especiales o no observan las otras reglas de la Iglesia.

e) Si se han visto obligados a castigar, avisarán a la Curia propia de los Sacerdotes castigados y, en caso de necesidad, a la Sagrada Congregación del Concilio.

5^o — Los religiosos, en esta materia, estarán también sujetos a la vigilancia de los Ordinarios, los cuales deberán castigarles en caso de delito, de conformidad con los Sagrados Cánones, y denunciarlos a sus Superiores mayores.

Según el canon 616, los Regulares que se encuentran *ilegitimamente* fuera de sus conventos no gozan del privilegio de exención; si salen legítimamente y cometen algún delito fuera, el Ordinario ha de avisar a su Superior, y si éste falta a su deber de castigarlos, puede hacerlo por sí mismo.

La segunda cuestión está contestada ya en esta primera.

En cuanto a la tercera: *Quid ad casum?* Sobrada razón tenía Rufo al exponer a Julio el documento apostólico citado que, según me parece, pocos conocen.

Irapuato, Gto. 10 de Nov. de 1937.

Carlos Marquette, Pbro.

M O R A L

Nepotiana, plus sexaginta annos habens, accedit ad Theophilum sacerdotem et interrogat: Pater, nuper audiivi, fideles, qui sexagesimum annum expleverint, ipso facto dispensatos esse a ieiunio eucharistico et proinde posse aliquid per modum potus sumere ante Eucharistia receptionem. Equidem id feci sine ulla mora; sed postea novi talem dispensationem petendam esse a sacerdote, qui, omnibus perpensis, indicabit utrum sit concedenda necne. Et tunc, quoniam de hac re sermo mihi est, peto etiam utrum bene procedat medicus qui, statim ac advocatur ad infirmum, cuius morbus non sit omnino levis et praeterea per plures dies protrahendus, suadet utilitatem Viatiki suscipiendi, ut postea infirmus possit pergere in communicando etiam non ieiunius.

QUÆRITUR: Quale sit ieiunium eucharisticum? — Quisnam dispense vel quando non obliget? — Quid ad Casum?

SOLUCION

El caso que aquí se va a considerar no es ficticio: contiene, sobre todo en su primera parte, una de tantas interpretaciones que circularon entre nuestra gente, con motivo de una concesión hecha de Roma a nuestro Excmo. Prelado, y que indicaré después.

Conviene, pues, tratar el asunto, hasta para reflexionar sobre lo fácil que es leer un documento o un escrito cualquiera y creer que se le ha entendido convenientemente. Además, en nuestra época de persecución, las facilidades acerca del ayuno eucarístico fueron tales, sobre todo en bien de los fieles, que no sería de extrañar que hubiera quedado en el ambiente una comprensión menos recta de la gravedad del precepto.

I. — El ayuno eucarístico o sacramental no es, evidentemente, de derecho divino: Cristo instituyó la Eucaristía y dió la Comunión a sus discípulos durante la Cena pascual. Todavía San Pablo menciona los abusos que se habían introducido en la celebración del Agape, que precedía la Comunión (1 Cor. 11, 21 ss.). Pero pronto se vió que lo decente y respetuoso era recibir el Cuerpo del Señor en ayunas, y ya en el siglo IV el ayuno era ley general. Debió suceder lo que con la introducción del celibato eclesiástico.

Por fin el Concilio de Constanza (1414-1418) consagró jurídicamente esta práctica, pues tratando también y al parecer principalmente de la Comunión bajo las dos especies, en su sección XIII dice (apud Denzinger n. 26): "*Hoc præsens Concilium... declarat, definit et decernit, quod licet Christus post carnem instituerit et suis discipulis administraverit sub utraque specie panis et vini hoc venerabile Sacramentum, hoc non obstante, sacrorum canonum auctoritas, laudabilis et approbata consuetudo Ecclesie servavit et servat, quod huiusmodi Sacramentum non debet confici post carnem, neque fidelibus recipi non ieiunis, nisi in casu infirmitatis aut alterius necessitatis a iure vel Ecclesia concessio vel admissio.*"

Es pues el precepto del ayuno de derecho eclesiástico. Pero obliga sub gravi y al contrario de lo que acontece con el ayuno eclesiástico o mandado por uno de los Mandamientos de la Iglesia, ni admite parvedad de materia ni deja de obligar al comenzar los sesenta años (en el caso se hace alusión a esto, hablando de los sesenta años *cumplidos*), sino que por sí obliga desde la primera hasta la última comunión de la vida.

Por eso el c. 858, 1, da la regla general: "*Qui a media nocte ieiunium naturale non servaverit, nequit ad sanctissimam Eucharistiam admitti, nisi mortis urgeat periculum, aut necessitas impediendi irreverentiam in sacramentum.*" Cómo se deba entender la media noche se dice en el c. 33 y en CHRISTUS, p. 613 ss. Y véase para el ayuno del sacerdote el c. 808.

II. — Ahora, para que cese el precepto eclesiástico se necesita que prevalezca otra razón, otro precepto de orden superior. De ahí que se cuenten cuatro o cinco casos en que el precepto del ayuno sacramental no obliga, uno de los cuales es la obligación de recibir el Viático en peligro de muerte.

El mismo Concilio de Constanza y en la misma sesión XIII declara que los enfermos de una enfermedad grave que suele ir con peligro de muerte están sencillamente exentos de la ley del ayuno. Si están exentos, entonces no les obliga aunque pudieran observarla.

Más aún, una vez recibido el Viático puede el enfermo comulgar sin estar en ayunas cuantas veces lo desee, aún para simple consuelo de su alma, pues dice el c. 864, 3: "*Perdurante mortis periculo, sanctum Viaticum, secundum prudentis confessorii consilium, pluries distinctis diebus administrari et licet et decet.*" Y se supone que confesor prudente es todo confesor debidamente aprobado.

Ahora bien, Veermersch-Creusen (Építome Iuris can. II (1922) n. 123) juzgan que "*etiam ante*" receptum Viaticum se puede dar la Comunión a un enfermo grave sin que esté en ayunas, y distinguen el Viático estrictamente tal, cuya administración corresponde al Párroco y el Viático en sentido más amplio, que es la Comunión que se lleve al enfermo por cualquier sacerdote, siempre que a su tiempo se dé aviso al Párroco para la administración del Viático estrictamente tal. Tanto más, dicen, que si hay obligación de recibir el Viático en semejante estado, no la hay de recibirlo apenas se presenta ese estado de gravedad, y que de otra suerte el enfermo se vería fácilmente privado de tan gran consuelo y auxilio contra las tentaciones. El Concilio de Constanza declara simplemente exento de la obligación de estar en ayunas al enfermo grave.

Como quiera que sea, se requiere para la administración del Viático que haya, no precisamente artículo de muerte (más bien no hay que retrasarlo tanto), sino simplemente peligro, es decir cuando la muerte es probable que sobrevenga, porque en tal estado, con tal enfermedad suele sobrevenir. Tal apreciación será subjetiva, pero tiene su fundamento en lo que ordinariamente ocurre.

III. — Y si la ley del ayuno es eclesiástica, la Santa Sede puede dispensar de ella, y de hecho en nuestros tiempos ha dispensado con mayor facilidad.

Primero vino la concesión de Pío X (S. Congr. del Conc. 7 Dic. 1906) para los enfermos que llevarán ya un mes de reclusión y no tuvieran esperanza de sanar en breve tiempo. Pero entonces se concedía la Comunión una o dos veces por semana para aquellos que vivieran en casa donde se guardara la Eucaristía o tuvieran privilegio de Oratorio privado, y una o dos veces al mes para los demás. Se permitía además que hubieran tomado antes algún alimento líquido, aun conteniendo algo sólido deshecho (S. Off. 7 Sept. 1897).

Después el c. 858, 2 dijo: "*Infirmi tamen qui iam a mense decumbunt sine certa spe ut cito convalescant, de prudentis confessorii consilio sanctissimam Eucharistiam sumere possunt semel aut bis in hebdomada, etsi aliquam medicinam vel aliquid per modum potus antea sumpserint.*" La concesión era algo más amplia, y la medicina podía ser sólida.

Además las dispensas a los enfermos que no están en estas condiciones, pero que no pueden permanecer en ayunas, han sido cada vez más frecuentes, de la Arquidiócesis de París, por ejemplo, no escasean ciertamente las peticiones. Y esto prescindiendo de las concesiones a los sacerdotes que binan o celebran tarde y tienen motivo especial.

IV. — Por fin el actual Ordinario Mexicano pidió a la Santa Sede *facultatem dispensandi a lege ieiunii eucharistici* a) *fideles ab incepto sexagesimo anno aetatis, ob causam male affectæ valetudinis, b) mulieres prægnantes, et c) fideles ægrotantes in nosocomiis degentes* de tal manera que

"*prafati fideles aliquid per modum potus vel medicina sumere valeant.*" Y el 2 de Junio de 1937 le fué concedido AD ANNUM (tan grave es la concesión) "*bis in hebdomada de consilio Confessariorum, durante tantum male affecta valetudine, vel pragnatione, vel commoratione in nosocomiis, remota quacumque scandali et admirationis occasione.*" Aún por esto sin duda se comunicó al Clero la concesión en latin y su divulgación, entre los fieles, que pronto comenzó a ser mal entendida, debió hacerse con suma cautela. Pero sobre todo hay que distinguir bien la delegación del Ordinario en cada categoría de personas. Porque en cuanto a los enfermos de los hospitales dice: "*Sacerdotes sive saculares sive religiosos, quibus in hac Mexicana Archidiaecesi cura animarum in nosocomiis conceditur, ad annum delegamus ut aegrotantibus pro tempore commorationis in nosocomio veniam largiri valeant bis in hebdomada ante Sacram Communionem aliquid per modum potus vel medicamenti (aún sólido, creo yo) sumendi?*" & "*Sacerdotes designati ii sunt qui curam animarum quoad aegrotantes gerunt, nimirum parochus loci et capellanus nosocomii, non vero qui solius communitatis religiosarum in nosocomio confessarii sunt. Sub voce nosocomii intelligitur etiam institutum chirurgicum.*"

En cambio, en cuanto a las otras dos categorías: "*Parochi aliiue sacerdotes vel confessarii eam pro singulis personis a Nobis impetrare possunt, dice el documento, si rationem dispensandi adesse iudicaverint, vel etiam possunt prafatos fideles adhortare ut veniam a Nobis impetrent.*" No hay que pensar pues que ipso facto las personas llegadas a los setenta años o las *pragnantes* estén dispensadas.

De todos modos, la concesión es un paso más en la facilidad para conceder la dispensa del ayuno eucarístico, sin duda en atención a nuestra situación peculiar en México.

V. — AD CASUM. 1) Nepociana y quienes le hablaron de la concesión, oyeron algo sobre la existencia de la misma, pero las interpretaciones a que aluden son completamente equivocadas. Como esas podrán circular otras muchas, que conviene vigilar y corregir.

2) El médico, si cree en cada caso que se trata de peligro de muerte, hace muy bien en aconsejar la utilidad de recibir el Sagrado Viático, aunque el fin sea la mayor facilidad para las comuniones siguientes. Si lo mismo aconseja aún en casos en que el peligro de muerte no es todavía probable, debe proceder con más cautela.

José González Brown.

RUBRICAS

Crisógono celebra el 3 de Mayo la fiesta del Titular de su iglesia, San Juvenal Obispo y Confesor, y el día 7 de Octubre la del Patrón del pueblo, San Sergio Mártir. Siendo fiesta del Señor el 3 de Mayo, traslada la del Titular para el día siguiente y reza de la Octava hasta el 11 inclusive; La fiesta del Patrón sí la celebra en su día, con la conmemoración del SSmo.

Rosario, de S. Marcos, Prefacio común y último Evangelio de San Juan, con relación a la Misa del Santo Patrón no sabe qué hacer, pues su Misa no tiene la Misa de este Santo y le estorban los demás Compañeros de San Sergio. Al fin se decide a rezar la Misa del Común, omitiendo hacer mención de los demás Compañeros del Patrón.

Se pregunta: 1) ¿Qué se entiende por Titular y qué por Patrón? — 2) ¿Qué rito tienen estas fiestas y cómo hay que regularse en la ocurrencia con otras fiestas de rito más alto? — 3) Cuando el Patrón tiene algún Compañero, ¿qué debe uno de hacer con relación a la Misa y oraciones?"

SOLUCION

1. — "¿Qué se entiende por Titular y qué por Patrón?"

Como ya este punto fué tratado en *Christus*, en el número correspondiente al mes de Mayo del presente año, por no repetir, omitimos aquí la contestación. (Véase *Christus*, mes de Mayo, pág. 435).

2 — "¿Qué rito tienen estas fiestas y cómo hay que regularse en la ocurrencia con otras fiestas de rito más alto?"

Tanto la fiesta Titular como la del Patrón principal deben celebrarse con rito de primera clase y Octava común. La primera obliga a cuantos "*rigurosa y canónicamente están adscritos a la iglesia, o por tener en ella enclavado su beneficio o capellanía eclesiástica, o por ejercer un cargo que lleva aneja cura parroquial, o servicio y administración del culto en ella, impuesto por la autoridad competente a perpetuidad o por tiempo indefinido*" (*Antoniana, Manual de Liturgia, tom. I, n. 144, tercera edición*). Si se trata del Titular de la Catedral, están obligados a rezar de él todo el Clero secular y los Religiosos, tengan o no calendario propio: el Clero secular y los Religiosos sin calendario propio rezarán de él con rito de primera clase y Octava común, los Religiosos con calendario propio con el mismo rito, pero sin la Octava, a no ser que ésta corresponda a la fiesta por otro título.

La fiesta del Patrón del lugar debe ser celebrada por todo el Clero que habitualmente reside en dicho lugar, aunque no esté fijamente adscrito a una iglesia. El Clero secular y los Religiosos sin calendario propio rezarán de él con rito de primera clase y Octava común; los Religiosos con calendario propio, con el mismo rito, pero sin la Octava, a no ser que ésta por otro título corresponda a la fiesta.

Acerca de estas fiestas he aquí lo que dicen las Adiciones y Variaciones a las Rúbricas del Breviario, Tit. II: "...*Festa duplicia I classis primariae universalis Ecclesiae praeferuntur (in occurrentia sive in concurrentia) cuilibet Festo particulari, et... Festa Dedicationis et Tituli Ecclesiae propriae et Patroni principalis loci, nec non Tituli et Sancti Fundatoris Ordinis seu Congregationis cedunt tantummodo praedictis duplicibus I classis universalis Ecclesiae...*"

La dignidad, pues, de estas fiestas es tanta, que en la ocurrencia o con-

currencia sólo ceden el lugar a las fiestas de primera clase primarias de la Iglesia universal. Cuando están impeditas por alguna de estas fiestas, se trasladan al primer día libre de idéntico impedimento. En cuanto a los privilegios que tienen estas fiestas por lo que mira a la Misa, pueden verse en el número arriba citado de *Christus*, pág. 436 y sgs.

3. — “Cuando el Patrón tiene algún Compañero, ¿qué debe uno hacer con relación a la Misa y oraciones?”

Según las Adiciones y Variaciones a las Rúbricas del Breviario, Tit. IX, n. 4.: “*Si Patronus loci præcipuus, aut Titulus Ecclesie... descriptus sit in Calendario cum aliis Sanctis, quibus est ex natura sua conjunctus, scilicet quando inter eos necessaria consanguinitatis aut affinitatis ratio intercedit, non est a Sociis separandus. Si vero illis conjunctus sit ex occasione tantum, quia scilicet eadem die obierint, tunc a Sociis separatur, et de eo agitur Festum sub ritu competenti. Quod si Socii sint cum eo descripti in Calendario sub ritu pariter duplici I vel II clasis, in proxima die reponuntur, juxta Rubricas, sub ritu quo in Calendario inscribuntur; si vero inscripti fuerint sub alio quovis ritu, de eis fit aut omittitur commemoratio, juxta superiores Rubricas, in Officio ipso de Patrono...*”

Según esta Rúbrica, cuando en el Calendario están el Titular o el Patrón juntamente con otros Santos, hay que ver si la unión es “*ex natura rei*” o simplemente “*ocasional*.” Es del primer modo cuando el Titular o Patrón y sus Compañeros están unidos por los vínculos de parentesco, o sea, de consanguinidad o afinidad, además de haber muerto en el mismo día y lugar y por idéntica causa (Antoñana, 1 c.); tales son San Justo y San Pastor, los Santos Juan y Pablo, etc. La unión es ocasional, cuando los Santos puestos en el Calendario para el mismo día, padecieron martirio o murieron el mismo día, mas no el mismo año, ni en el mismo lugar, ni por idéntica causa; tal es la unión que hay entre los Santos Fabián y Sebastián y muchos otros.

Cuando la unión es “*ex natura rei*” nada se cambia en el Oficio, pues los Santos no se separan; cuando es ocasional, si los Compañeros del Titular o Patrón tienen rito clásico, separado su oficio del de éstos, se repone en el primer día libre como en su propia sede; si tienen rito doble o semidoble, separado su oficio del del Titular o Patrón, en el de éste se hace conmemoración de ellos en Laudés y en las Misas rezadas; si tienen rito simple, se reza únicamente del Titular o Patrón, omitiendo por completo la conmemoración de los Compañeros.

“Cuando, según lo dicho, dice Antoñana, haya lugar a la separación del Titular (o del Patrón) y sus Compañeros, se rezará del primero lo que tenga propio —aunque haya que introducir alguna leve mudanza u omisión— y lo demás se tomará del Común.” (1 c. n. 142, 3°). En cuanto a la Misa, se tomará la correspondiente del Común, diciendo las oraciones propias,

si las hay, cuando puedan fácilmente ser modificadas sin que se altere su sentido, en caso contrario se dirán las del mismo Común.

4. — *Quid ad casum?*

a) Crisógono hizo mal en haber trasladado al fiesta del Titular de su iglesia para el día 4 de Mayo, pues, no siendo la fiesta de la Invencción de la Santa Cruz doble de primera clase, en la ocurrencia cede el lugar al Titular y aquella se traslada al primer día libre. Hablando con más precisión, hay que reponer la fiesta de la Invencción en el primer día libre, pues el impedimento no es accidental sino perpetuo. Debió, pues, Crisógono haber celebrado el día 3 de San Juvenal, omitiendo la conmemoración de la Invencción y la de los Compañeros del Titular, porque sólo está unido a ellos ocasionalmente y son de rito simple. La Misa del Titular debió haber sido del Común de Confesores Pontífices (T. P.), con las oraciones del mismo Común, o con las propias, pero suprimidos los nombres de los Compañeros y puestas en singular.

b) Hizo bien Crisógono en haber celebrado la Fiesta del Santo Patrón el 7 de Octubre, por la razón arriba indicada; pero siendo clásica la fiesta del SSmo. Rosario y siendo la ocurrencia perpetua, debió Crisógono reponerla en el primer día libre como en su sede propia y omitir su conmemoración en la Misa del Santo Patrón. Erró igualmente al hacer la conmemoración de San Marcos, pues de los Santos de rito simple no se hace memoria en los dobles de primera clase. Acertó en decir el Prefacio común y el último Evangelio de San Juan. No anduvo tampoco errado en la elección de la Misa y oraciones, así como en omitir la conmemoración de los Compañeros del Santo Patrón.

J. Diez.

Consultas

88.—Habiéndose adoptado como texto oficial el Catecismo de Gasparri ¿puede hacerse propaganda de los demás catecismos de doctrina facilitando así estudien en lo particular el que más les plazca a los fieles? — W. R.

Debería conocerse en cada caso el tenor del mandato del propio Prelado, para saber hasta dónde urge la adopción del Catecismo de que se trata. Pero, hablando en términos generales se pueden citar las palabras del Excmo. Sr. Delegado que se leen al principio de la edición del Catecismo para adultos: “*El Venerable Episcopado... acordó por unanimidad, el 13 de diciembre de 1931, adoptar dicho Catecismo como texto oficial, único que habrá que usar en los Colegios, escuelas y catequismos parroquiales o dependientes de cualquiera Asociación Católica.*” (San Antonio Texas, 9 de junio de 1936).

Estas autorizadas palabras parece que se dicen con ocasión del Catecismo para adultos, pero que se refieren a los Catecismos de los tres grados del mismo Autor.

Por consiguiente, donde ya se haya urgido la adopción del Catecismo del Card. Gasparri, deberá adoptarse únicamente en público, para evitar la anarquía tan perjudicial en estas materias. En privado se podrá aconsejar algún otro, si de veras se puede sacar algún provecho, aunque creo que, tratándose de niños, este provecho es algo problemático. Nosotros, los acostumbrados a la cantilena de las frases del Ripalda, podemos encontrarlo inmejorable. Los que no lo conozcan no suspirarán por él. El Gasparri, por otra parte, contiene mucha doctrina, y hay que saber explotarlo. De todos modos, no se hará una crítica en público de este nuevo Catecismo, es decir, delante de los niños, porque esto sería grandemente antipedagógico.

J. González Brown.

89.—*Puede suceder que al ir a confesar a un enfermo se encuentre el sacerdote con que está viviendo en casa de personas que viven en amasiato o que tiene el enfermo alguna persona viviendo en mal estado y que lo liga con ella algún parentesco: es su hijo o pariente cercano. El enfermo, no tiene casa a donde irse porque la casa es del hijo o pariente en amasiato; no puede sacarse de la casa porque la enfermedad es peligrosa y de contagio y no hay hospital ni persona que quiera recibirlo; los que están en amasiato no quieren salirse de la casa y por otra parte son los que están manteniendo al enfermo, pues es una señora anciana y sola. ¿Qué deberá hacer el sacerdote? ¿Puede administrar los Sacramentos, y cuáles? — P. E.*

En este caso dos cosas se pueden presentar: 1) la cooperación de la persona enferma en el mal estado que guardan aquellos con quienes vive; 2) el escándalo que se suscita porque se administren los sacramentos a quien vive en esa casa.

1) Quizá cuando la persona estaba con salud cooperó a la mala unión de los concubenarios. En tal caso, lo primero es hacer que se arrepienta de esta falta y que prometa la enmienda si sana. Quizá no hubo cooperación, sino abandono o tantas veces imposibilidad de albergarse en otra parte. En tal caso por lo menos puede haber escándalo en los demás.

2) Entonces, como se supone que no es posible remover el escándalo sacando a la persona de esa casa, se procurará removerlo haciendo ver la buena disposición de la persona enferma y su imposibilidad de ser sacada de ahí. A los concubenarios se les hablará muy seriamente acerca de su mal estado. Pero, como no habrá tiempo que perder, quizá lo más acertado será no llevar con pompa la Sagrada Comunión, porque esto sí podría repugnar con cierto fundamento a los fieles.

J. González Brown.

90.—*Es muy frecuente que los fieles pidan se les rece algo, o por estar enfermos, o por simple devoción, acostumbrando dar alguna limosna. ¿Cómo puede satisfacerse a su petición? Cuando piden Evangelios, ¿puede rezárseles cualquiera de los cuatro que vienen en el Manual, o cuáles y cuántos? ¿Qué limosna deben dar los fieles? — Un Vicario.*

Ni el Ritual Romano ni el Manual de Párrocos indican oraciones que puedan rezarse en la iglesia a favor de los fieles, ya sea por enfermedad, ya por simple devoción. Por tanto, toda oración que rece el sacerdote por ellos, aunque sea en la iglesia, será oración extralitúrgica. Tratándose de enfermos, creemos que podría rezárseles las oraciones que trae el Ritual para los adultos enfermos, suprimiendo las oraciones que se refieren a la casa o al lecho del dolor. Pero, repetimos, estas oraciones ya no son litúrgicas. En los demás casos podría rezarse alguna oración aprobada por la Iglesia (la Santa Sede o el Ordinario), como, por ejemplo, las Letanías, o bien algún salmo.

Si los fieles piden los Evangelios, para salir de dudas es mejor preguntar si quieren los cuatro que trae el Manual de Párrocos, o cuántos, y según lo que respondan los fieles se rezarán uno o más. (El Manual trae los Evangelios que se dicen sobre los niños enfermos, no en la iglesia, sino en la casa).

En cuanto a la limosna que deban dar los fieles, hay que atenerse al Arancel de la Diócesis, si éste indica la que se deba dar en estos casos; en caso negativo, se podrá seguir la costumbre laudable del lugar. Si ni ésta existe, puede pedir el sacerdote alguna cosa, con tal que sea equitativa y puedan los fieles dárla, evitando toda "*species turpis lucri*."

En estos y semejantes casos, lo mejor es excitar a los fieles a que se confiesen y comulguen, pues así atraerán las bendiciones de Dios y serán mejor escuchados en sus oraciones.

J. G. Anaya.

91.—*Con mucha frecuencia se llama al sacerdote a prestar los auxilios a algún enfermo que se encuentra en amasiato y que no se puede separar de la casa porque la enfermedad no lo permite ni hay hospital o alguna casa que lo quiera recibir; no se puede proceder al matrimonio por la falta de pruebas o porque alguno de ellos es casado; no hay persona que le preste las atenciones que la enfermedad requiere como son preparar los alimentos indispensables, curaciones, servicios íntimos, etc. Durante el día se puede encontrar alguna persona caritativa o de la Conferencia de San Vicente que que le preste algún auxilio, pero en la noche tendrán que quedarse solo expuesto a que se muera sin que nadie se de cuenta.*

¿Qué deberá hacer el sacerdote para administrarles los sacramentos? ¿Puede administrarlos sin separarse el cómplice? ¿Puede permitir que el cómplice lo cuide durante la noche o que le preste los servicios necesarios, que le proporcione medicinas, dinero, etc.? — P. E.

Tres cosas hay que considerar en el caso propuesto: 1) el peligro de pecado; 2) el escándalo en los demás; 3) la obligación de negar los sacramentos.

1) La presunción en estos casos es de que el peligro subsiste, de que

el diablo no duerme hasta el último momento, de que los cuidados, los contactos, etc., pueden despertar la concupiscencia. Por eso el primer cuidado, puesto que no se pueden casar, es procurar la manera de separarlos. Pero, como esto no es siempre posible, entonces, hay que obtener primero la promesa de que, si recobra el enfermo la salud, se separarán, y en tal caso se puede dar la absolución al enfermo dispuesto. Hay que ayudarles además a hacer que el peligro se haga remoto, hay que buscar quien tenga cuidado del enfermo, para reducir el peligro al mínimo de tiempo, siquiera durante el día.

2) Si el mal estado de la pareja es conocido, hay naturalmente escándalo, admiración, murmuración del modo de proceder del confesor. En tal caso se debe procurar que entiendan los demás que hay buena disposición en el enfermo, pero imposibilidad física de salir de aquel estado. Hay que procurar que se repare el escándalo hasta donde más sea posible, sin que se puedan evitar todas las murmuraciones: mucha gente, mientras más devota, menos entiende lo que puede o debe hacer el sacerdote. Quieren que proceda como a ellas les parece que debe proceder.

3) Una vez que se ha obtenido todo esto, se puede administrar el sacramento de la Penitencia, y aún creo que se le pueda llevar públicamente la Comunión. No me parece conveniente diferir los sacramentos, porque será negar al enfermo un gran consuelo y un gran medio de evitar las tentaciones: hay que tener fé en la eficacia de los Sacramentos. Si en la gente no dejara de haber admiración, creo que podría administrarse la Comunión privadamente.

J. González Brown.

92.—Se debe corregir el error garrafal que aparece en el esquema para la "Festividad de Cristo Rey," (Christus: Pág. 937 Párrafo 2º) "así lo anunciaron los ángeles a los pastores: "El Señor le dará el trono de David, su padre, y reinará en la casa de Jacob eternamente". (Luc. 1-32). "Por otra parte: los ángeles no hablaron de la realeza de Cristo a los pastores." — Un lector de Irapuato.

En efecto, si en el esquema se afirman las dos cosas, convendría corregirlo, al reimprimir el esquema. En el texto de San Lucas se hace ciertamente alusión al reino de Cristo. Sólo que no a los pastores, sino a la Virgen Santísima. El texto citado pertenece al diálogo de la Anunciación, no a la aparición del ángel a los pastores. Hay pues, dos errores: 1º afirmar que se dice a los pastores lo que no se dice a ellos; 2º indicar que se dijeron a los pastores las palabras dichas nueve meses antes a la Virgen. Está bien el decir que a los pastores no hablaron los ángeles de la realeza, a lo menos explícitamente, sino del Salvador, y del lugar y hecho de su nacimiento. Bastaría corregir así:

"Así lo anunció el ángel a Ntra. Sra..." y con esto quedaría bien.

Eduardo Iglesias, S. J.

Casos para Febrero

DERECHO CANONICO

Pedro, designado por su Prelado para Cura Párroco de la Parroquia de Sta. María, cayó enfermo al ir a tomar posesión de su cargo: no queriendo perder el beneficio mandó a Luis, un compañero de Colegio, para que tomara posesión en su nombre; después de un mes de estar administrando la Parroquia, cayó también enfermo, por una epidemia que había en los contornos, por lo que el Vicario Cooperador de la Parroquia se hizo cargo de ella, avisando al Prelado. Una vez que se alivió Pedro, reclama sus derechos, mas Luis alega que los derechos de cuadrantes le corresponden a él por un mes, tiempo que estuvo administrando la Parroquia; dice además que también al Vicario le corresponden los cuadrantes del tiempo en que estuvo al frente de la Parroquia. Mas el Vicario, hombre de conciencia timorata no acepta esto y aún duda de la validez de los actos puestos por Luis, que no fué nombrado por el Prelado.

SE PREGUNTA: 1º — ¿Pudo Pedro tomar posesión de la Parroquia en la forma que lo hizo? 2º — ¿A quién corresponden los derechos?

MORAL

Pánfilo alguna vez oyó explicar la doctrina de los actos voluntarios e involuntarios y de las circunstancias atenuantes y se ha formado su conciencia a su modo. Así por ejemplo asiste a los teatros con la sola intención de distraerse, pero sucede casi siempre que allí se le excitan gravemente las pasiones; a veces toma algunas copas con los amigos, pero luego éstos le van obligando a tal grado que acaba por embriagarse; va a Misa los domingos y empieza a mirar a la gente y cuando se da cuenta la Misa ha terminado. Ahora examinando su conciencia quisiera saber:

1. — Qué es propiamente acto voluntario e involuntario. 2. — Cuáles son las causas que disminuyen lo voluntario de un acto y si éstas causas se presentan con más frecuencia de lo que pensamos. 3. — Qué se dice a sus varios casos.

RUBRICAS

Atilano, ascendido ya a párroco, tomó posesión de su parroquia a fines de Octubre. Del 1º al 4 de Noviembre tuvo que hacer las Cuarenta Horas y se le informó que el Párroco anterior las hacía de la siguiente manera: el día 1º cantaba dos Misas (pues tenía licencia de binar): la primera del Todos los Santos, con la conmemoración del SSmo. Sacramento SUB UNICA CONCLUSIONE, consagrando en ella la hostia para la exposición, que hacía inmediatamente después de la Comunión; la segunda, votiva del SSmo. Sacramento, con la conmemoración de la fiesta y último Evangelio de

la misma. El día 2 hacía primero la exposición y luego cantaba la Misa de Difuntos, empleando ornamento blanco; daba después la absolución al túmulo, usando igualmente estola y capa pluvial de color blanco. Durante el día cantaba desde el presbiterio los Resposos que le pedían los fieles; vestido de la misma manera, y por la tarde, después del Rosario de Animas, daba la Bendición. Atilano, amante cual ninguno de la exacta observancia de las Rúbricas, desea que algún buen hermano le diga si el proceder de su antecesor fué o no correcto, pues él no tiene tiempo de consultar sus flamantes libros.

¿Qué habrá que decir a Atilano?

José María Montaña

CORREDOR PUBLICO TITULADO

(Notario Mercantil)

Y PERITO CONTADOR PUBLICO TITULADO.

Recibido (año 1885) en TODAS LAS CLASES que señalan el Código de Comercio y el Reglamento del Colegio de Corredores, y legalmente autorizado por la Secretaría de la Economía Nacional para ejercer con FE PUBLICA EN TODAS ELLAS.

EX-CATEDRÁTICO en la Escuela Superior de Comercio y Administración, de la **Escuela de Conocimiento Práctico de Efectos Nacionales y Extranjeros**.

MIEMBRO DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MEXICO. Socio de la American Chamber of Commerce of Mexico, S. C. L. (Cámara Americana de Comercio de México, S. C. L.)

Domicilio: ELISEO NUMERO 10. Oficinas: AV. I. LA CATOLICA 26.
TELEFONOS UNICAMENTE ERICSSON: 3-56-22 3-18-49

Autorización, formación y certificación de Inventarios y Balances, Avalúos de Casas, Terrenos, Haciendas y de TODA CLASE de valores de mercancías, objetos, alhajas y bienes muebles.

Certificaciones,

Contratos de todo género,

Dictámenes periciales ante los Tribunales,

Papeles de Abono,

Peritajes,

Protestas,

Traspasos

y

TODOS LOS ACTOS NOTARIALES DEL COMERCIO

PERITO CONTADOR PUBLICO TITULADO

Auditorías, Balances, Certificación de Cuentas y Balances, Cuentas de División y Partición para Testamentarias, Dictámenes periciales ante Tribunales, Liquidaciones y Quiebras, Revisión de Contabilidades.

BIENES RAICES

TENGO SIEMPRE DINERO, CUALQUIER CANTIDAD, PARA BUENAS HIPOTECAS, DIRECTAMENTE A INTERESADOS, RECIBO TAMBIEN CAPITALES EN COMISION, PARA LO MISMO, COMPRA VENTA DE FINCAS, ADMINISTRACION DE CASAS, REFERENCIAS BANCARIAS Y COMERCIALES DE PRIMER ORDEN.

Por la República

CHIHUAHUA

En un ambiente de grande optimismo, el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano, ha emprendido la reorganización de su Diócesis durante el pasado mes de agosto; pues si bien es cierto que el Artículo 130 Constitucional autoriza para ejercer a sólo cinco sacerdotes, "en general la situación religiosa ha mejorado notablemente."

El Excmo. Prelado ha ido visitando las parroquias de las cuales, Guadalupe y Calvo, Chinipas y Batopilas, atendidas, hasta ahora, por el Clero Diocesano, fueron agregadas a la Misión de la Tarahumara, confiada a los RR. PP. Jesuitas.

Esta misión, en cambio, devuelve a la Diócesis el Distrito de Rayón.

Fué reconciliada la Iglesia Parroquial del pueblo, donde murió heroicamente, el Sr. Cura D. Pedro Maldonado.

GUADALAJARA

● El H. Oficio Catequístico Diocesano, celebró sus Actos Públicos, entre las alumnas más aprovechadas, los días 23, 24 y 25 de septiembre en la Iglesia Parroquial de San Miguel del Espíritu Santo y su *Primera Jornada Catequística Arquidiocesana* en la cual se estudiaron nueve temas, tendientes todos a dar impulso efectivo a la Catequesis; sustentados por Sacerdotes experimentados. Hubo iniciativas de vital importancia y de realidad práctica. También se celebraron Horas Santas y una Peregrinación al Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe. Solemnísima fué la sesión de clausura, única que tuvo lugar en la Catedral, ya que las tres primeras, fueron en el Templo de San Agustín.

● En el mes de septiembre las autoridades locales de Juanacatlán, Jal. amenazaron con incautar la casa vicarial so pretexto de que estaba ociosa, sólo por no haber llegado aún el nuevo Vicario designado por la superioridad Eclesiástica. No se consumió este despojo debido a la rapidez con que se trasladó el nuevo sacerdote.

● Los agraristas del municipio de Unión de Tula obligan moralmente a la Superioridad Eclesiástica a exonerar del cargo de Vicario cooperador de la parroquia al Sr. Pbro. Ignacio Iñiguez, en fuerza de la guerra jurada que se hizo a dicho sacerdote.

● El 24 de septiembre tuvo lugar el robo sacrilego en la Iglesia de la Inmaculada de esta ciudad, de dos copones con las Sagradas Hostias y del viril de la custodia. Parece que los ladrones quedaron ocultos en el templo la noche anterior, para consumir el sacrilegio en la madrugada aprovechando la soledad del templo a esa hora. El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo, en Circular N° 42 de fecha 27 de septiembre, ordenó actos de desagravio por este sacrilegio.

● Además, en algunos rumbos de la ciudad fueron sorprendidos por los inspectores del Gobierno algunos grupos escolares, de los que trabajan ocultamente, habiendo sido confiscados los muebles, libros y demás útiles escolares.

● Para celebrar santamente el DECIMO ANIVERSARIO de la muerte del R. P. D. Miguel A. Pro, S. J., la Congregación Mariana de Señoritas, en su Sección en favor del Noviciado de la Compañía, efectuó una reunión, en el Templo de San Felipe Neri, el día 23 de noviembre.

El Programa no pudo ser mejor, pues que inyectó espíritu apostólico y sostuvo esperanzas de un halagüeño futuro.

HUEJUTLA

● Según las noticias que nos llegan, no podemos menos, que sentirnos edificados y darle las más rendidas gracias al que es Dador de todo bien, al enterarnos de los trabajos de admirable apostolado que se desarrolla en esa sufrida Diócesis llamada, no sin razón, "UNA DIOCESIS HEROICA."

El CATECISMO, es la sola y única actividad apostólica de sacerdotes y fieles. Catecismo organizado, que sigue su curso admirablemente: en los sacerdotes, quienes "fieles a su ministerio sagrado, lejos de huir la persecución, las privaciones de todas clases, las incomodidades, los peligros, permaneciendo ocultos entre sus ovejas, pero activos, infatigables en la salvación de las almas." En los seglares ya formados por la ACCION CATOLICA DIOCESANA, también participan por medio de sus Organismos: la U. F. C. M., la J. C. F. M. y la A. C. J. M. colaborando en la obra de ilustración y protección de la fé, en los indios.

Y los simples catequistas, indígenas en su mayoría, seriamente hostilizados, pues se les aprehende con el menor pretexto, quienes se forman a satisfacción, por lo menos, con dos años de práctica, con el simple cargo de ayudantes

El fruto no se deja esperar, en números redondos lo podemos comprobar; pues en este año se han sumado a los CIENTO DIEZ Centros establecidos, CUARENTA Y DOS nuevos, que aumentados a los existentes, arrojan un total de CIENTO CINCUENTA Y DOS.

¡Quiera el Señor conservar latente, en el corazón de esos abnegados obreros, ese espíritu de Apostolado, que les hace llegar a esas cumbres de

abnegación y amor, no midiendo distancias y si, salvando todos los obstáculos, para lograr el ideal de la RECRISTIANIZACION!

LEON

● El día 14 de agosto, el Comité Regional y el Grupo Local de la "Unión Nacional de Estudiantes Católicos," que ostentan por lema, la divisa: "Ad lucem per crucem," organizó un hermoso festival como homenaje a S. Ignacio de Loyola. "Candillo infatigable en los tiempos de Reforma."

Presentó ante el interés de la selecta concurrencia el importante tema: "La Vida de la Agrupación," en el que se dió a conocer su actividad y sus futuros planes. ¡Que sea para bien!

● El 15 del mismo mes, con motivo del CXXII aniversario del natalicio del gran Padre y Protector Don Bosco, el Director, jóvenes y niños pertenecientes al Oratorio Festivo, ahí fundado, organizaron un bello festival, en el que supieron unir la piedad, el deporte y el arte. El Cuadro Dramático del propio Oratorio, estuvo feliz en su debut.

● El día 8 de Octubre se celebró el Trigésimo Aniversario de la Coronación de la Santísima Virgen de la Luz, Reina y Patrona de la Diócesis. Tocó celebrar esta solemnidad a la Foranía de Guanajuato. En número de dos mil, contándose entre los peregrinos, 500 mineros, fueron los fieles que vinieron ante la bendita imagen. Celebró de Pontifical el Excmo. Prelado Diocesano y ocupó la cátedra sagrada el Ilmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Vicente Villegas, Vicario General de la Diócesis.

● Con entusiasmo y fruto abundante tuvieron lugar las Asambleas Diocesanas y Parroquiales de Acción Católica.

● Para los días 20 y 21 de noviembre, se preparó la Asamblea Plenaria de la UNION DIOCESANA de la "U. C. M."

A juzgar por las instrucciones precisas y concretas que se dieron en la Convocatoria y por los temas que se pusieron a estudio, creemos sería todo un éxito.

¡Que todo sea para la mayor gloria de Dios!

● No podemos menos de aplaudir el finísimo tacto y el amor al arte cristiano, que ha puesto de relieve, la veneranda figura y altísima cultura del Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo, al nombrar la importante comisión que en adelante se encargará de vigilar se conserve en las iglesias de la Diócesis, el arte cristiano en su mayor pureza posible. Esta comisión la forman: el Ilustrísimo Mons. Lic. D. Amado Villanueva, M. I. Sr. Canónigo Lic. D. Luis Cabrera y el Sr. Cura Rector del Sagrario D. Reinaldo Puente.

Nuestras felicitaciones para los miembros de la nueva Comisión Diocesana y nuestros mejores deseos de completo éxito.

● Se celebraron en el mes de octubre con grande entusiasmo y no poco provecho religioso y cultural, las anuales Asambleas Parroquiales y las bianuales de los H. H. Comités Diocesanos y Parroquiales.

Hasta nosotros han llegado las atentas invitaciones de varias Parroquias, contándose, entre ellas, la del Inmaculado Corazón de María (Martínez de la Torre), en la que también se le ofreció cariñoso homenaje de felicitación al Párroco, por su reciente nombramiento para formar parte del V. Cabildo de la I. y N. Basilica de Nuestra Señora de Guadalupe.

● El día 3 de noviembre pasado, previa cita, por medio de una Circular, se reunieron en la Sala de Cabildos de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana, todos los Señores Párrocos, Vicarios fijos, Capellanes y Asistentes Eclesiásticos de la *Acción Católica*, a las 11 hs., bajo la presidencia del Excmo. Sr. Arzobispo, quien principió la sesión diciendo: "*No será ni la primera, ni la última vez en que nos reunamos, con el fin de cambiar impresiones y estudiar la mejor manera de resolver los problemas que nos afectan...*"

Después de ponderar la obligación que tenemos de obedecer las leyes de la Santa Iglesia, entró de lleno en el objeto de la reunión, que no era otro, sino la *urgencia* de llevar a una hermosa realidad, la Música Sagrada en todos los actos del culto. Presentó a los componentes de la H. Comisión Arquidiocesana de Música Sagrada, integrada por el M. R. P. Carlos Azcárate, O. S. B., los Sres. Presbíteros. Lic. Dn. Amado Pardavé y Dn. Manuel Anzures, personas, todas, competentísimas en la materia y músicos de abolengo.

A ruego de Su Excelencia Reverendísima, habló el R. P. Azcárate, Presidente de la H. Comisión quien, en improvisada plática, produjo cálido elogio de la Música Sagrada y del deber que tenemos los sacerdotes, más que nadie, de ser no sólo cultos, sino artistas, de manera que nuestro arte se revele en nuestras Iglesias, ornatos y muy principalmente en el arte divino de la Música.

Principiarán los trabajos de la H. Comisión, el 22, fiesta de Santa Cecilia, Patrona eximia de la Música; y para el efecto, suplicó a los presentes, enviaran ese día y a ese mismo local, a los Maestros de Capilla de sus respectivas Iglesias, quienes recibirán las primeras orientaciones, para seguir después los trabajos de formación de otros elementos, hombres, mujeres, niños. Estos trabajos se llevarán a la práctica en los anexos de la Parroquia de San José.

¡Éxito completo para tan competente, como H. Comisión!

● Para festejar a su celestial Patrono San Francisco Javier, Apóstol de las Indias, la *Obra de los Catecismos*, que lleva su nombre, organizó solemne Triduo, en la Capilla Votiva los días 30 de noviembre, 1º y 2 de diciembre.

El día 3 de diciembre a las 7 y 30 horas en la insigne y Nacional Basilica de Nuestra Señora de Guadalupe impartió a miles de niños el Pan Eucarístico el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Metropolitano, quien en frase galana y unciosa, fomentó el espíritu apostólico-catequístico, habiendo dejado edificados a los socios. Por la tarde en la Cripta de la Capilla Votiva hubo piadoso ejercicio presidido por Su Excelencia el Sr. Vicario General de la Arquidiócesis, quien al final hizo la entrega de distintivos especiales a los socios bienhechores y los acostumbrados a las nuevas catequistas y aspirantes.

El día 4 y en la Parroquia de la Sagrada Familia, (Colonia Roma), se tuvo una solemne función en la que el R. P. Provincial de la Compañía, bendijo los nuevos estandartes de los Centros urbanos y del Distrito Federal. El panegirico del Santo lo hizo el R. P. D. Julio Vértiz, S. J. Por la tarde, en la misma Iglesia, se celebró la *Asamblea General Catequística*, presidida por el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Metropolitano.

¡Quiera Dios colmar de bendiciones e infundir nuevos bríos a todos los componentes de tan meritísima *Obra de los Catecismos de San Francisco Javier!*

● Además en los meses de Noviembre y Diciembre pasados, como homenaje de amor a su excelso Patrono el Apóstol de las Indias, celebraron sus JORNADAS EUCARISTICAS, los grupos de la Cruzada, establecida en todos los Centros de la *Obra de los Catecismos de San Francisco Javier*.

El orden de estas Jornadas, fué el siguiente:

Parroquia de San Antonio de las Huertas, Capilla Votiva de Ntra. Sra. del Sagrado Corazón, Santuario de Ntra. Sra. de los Angeles, Parroquia de San Cosme, Parroquia del Campo Florido, Iglesia de las Capuchinas, (Villa de Guadalupe), Parroquia de San Miguel, (Tacubaya), Capilla del Sgdo. Corazón, Calle de Sastres, (Ciudad), Parroquia de Pueblo de Ayotzingo y la Parroquia del Pueblo de Tlahuac.

● SACERDOTES DIFUNTOS EN LA ARQUIDIÓCESIS DE MEXICO, DURANTE EL AÑO DE 1937.

Sr. Pbro. D. Fructuoso Sánchez, domiciliario: 31 de diciembre de 1936.

R. P. D. Juan B. Mijares, S. J.: 4 de enero.

Sr. Pbro. D. Pedro Belausteguigoiti, domiciliario: 5 de enero.

Sr. Pbro. D. Apuleyo Alonso, domiciliario del Arzobispado, 5 de enero.

Sr. Pbro. D. Manuel T. Martínez, el 6 de enero.

Sr. Cura D. Leoncio López Estrada, (San Mateo Atenco) 10 de enero.

Sr. Pbro. Dr. D. Miguel Godínez: 10 de enero.

R. P. D. Laureano Reinoso, S. J.: 8 de febrero.

Sr. Cura D. Demetrio Gómez (Parroquia de San Buenaventura) 22 de febrero.

Sr. Canónigo Lic. D. Francisco Domínguez.

Sr. Pbro. D. Rafael de J. Amezcua, 27 de febrero.
Sr. Canónigo D. José Ma. Méndez, Cabildo de Catedral: 11 de mayo.

Sr. Pbro. D. J. de Jesús Espejel, domiciliario: fallecido en Cholula, Pueb., 22 de junio.

R. P. D. Julián Colliel, C. M. F.

R. P. D. Crisanto Martínez, C. M. F.

R. P. D. Ramón Villaita, C. M. F. 23 de junio.

Señor Prebendado de Catedral Dr D. Luis G. Sáinz de la Maza y Domerch: 8 de agosto.

Sr. Pbro. D. Eulogio Hernández, domiciliario de la Diócesis de Veracruz, 22 de Septiembre.

Sr. Pbro. D. Inocencio López, Capellán de Coro de la Basílica de Guadalupe, 29 de Septiembre.

Sr. Pbro. D. Herminio Reyes, Vicario Cooperador de la Parroquia del Oro, Estado de México, Noviembre 8.

Sr. Pbro. D. Leopoldo Suárez, Maestro de Ceremonias de la Basílica de Guadalupe, Noviembre 14.

Sr. Pbro. D. Esteban Garbuno, Sacristán Mayor de la Santa Iglesia Catedral y Canónigo Hon., de Durango, Noviembre 17.

Sr. Canónigo D. Ramón Contreras, de la Diócesis de Zamora, 7 de Diciembre.

Sr. Pbro. D. José G. Uribe, domiciliario del Arzobispado, 9 de Diciembre.

R. I. P.

MONTERREY

Bajo muy buenos auspicios y en medio de un ambiente de general optimismo, se celebró en Linares, N. L., en los días comprendidos del 21 al 28 de Noviembre pasado, la "Primera Semana Catequística," patrocinada por la Congregación de la Doctrina Cristiana, que celebró aniversario de su erección canónica.

La falta de espacio nos impide estudiar el interesante programa que se desarrolló en la Jornada; pero sí, podemos asegurar, que los resultados, se vieron, hechos una bella realidad.

¡El Catecismo vendrá a destruir prejuicios, a aclarar obscuridades, y a hacer luz meridiana en el campo de la Iglesia!

PUEBLA

● Del 19 de agosto al 5 de septiembre pasados, se celebraron solemnes Novenario y Octavario, en honor de la venerada imagen de Nuestro Padre Jesús de las tres caídas, en la Parroquia de San Andrés Chalchicomula.

En estas solemnidades, tomó principal parte el Excmo. y Rvmo. Sr.

Arzobispo Coadjutor de la Arquidiócesis, Dr. D. J. Ignacio Márquez.

A estos actos se unió la H. Colonia Sanandreseña residente en la Ciudad de México, organizando solemne Misa de Pontifical: en ella hubo Sermón a cargo del Pbro. Dr. D. Emilio Abascal y Salmerón. Vice-Rector del Seminario.

● El Consejo Diocesano de la Obra de la Parroquia de la Fé, suplica al V. Clero Angelopolitano, avive el amor, por los infieles, en el corazón de sus feligreses y convocó para el Domingo 24 de octubre a la celebración de la Jornada Misional.

● Hasta ahora supimos la celebración y el éxito del Congreso Inter-parroquial celebrado en Apizaco, los días 24 al 28 de febrero del corriente año.

Le precedieron hermosas fiestas, arraigo de la consoladora devoción del pueblo de Apizaco a Nuestra Madre Santísima de la Misericordia; la entronización de Cristo Rey en Cuatlapanga, como centro de la Forania; y la erección del Viacrucis en el trayecto asuncional de dicha montaña.

La preparación de los fieles fué intensísima: Santa Misión, que duró 19 días, con frutos copiosos, Jornadas eucarísticas en todas las parroquias, y establecimiento de Secciones adoradoras.

Programa interesante: "Sólida devoción a la Santa Misa, hasta convertirla en "Alma y vida de todos nuestros Actos." "Devoción a María Santísima, como recurso eficazísimo para conseguirlo." Su finalidad: "Vivir la Misa." 14 fueron las conclusiones aprobadas; todas ellas eficientes y provechosas y edificantes.

● En Ocotlán, Pue, se está publicando un bimestral, bendecido y recomendado por el Excmo. Sr. Arzobispo Vera y Zuria; se edita con el objeto de preparar al pueblo católico a la celebración del "Cuarto Centenario del hallazgo de la Sma. Virgen de Ocotlán." Su suscripción anual vale \$ 1.50.

Le deseamos larga y fructuosa vida.

● Con todo orden, numerosa concurrencia y visible fruto tuvieron lugar oportunamente las Asambleas Diocesanas y parroquiales de la A. C. M.

● Del 8 al 12 de octubre, con inusitado fervor y entusiasmo, mediante piadosa preparación, se celebró el CONGRESO EUCARÍSTICO PARROQUIAL, en la feligresía de la Santa Cruz, en la propia ciudad Arzobispal, secundando la labor del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo, quien ha tenido la idea sublime de hacer resurgir la VIDA CRISTIANA en su Arzobispado, por medio de la Eucaristía.

"El Congreso fue una guirnalda de amor ofrecida a Jesús Sacramentado, entretejida de actos religiosos, Horas Santas y Asambleas."

El primer día fué el DIA DE PUREZA, consagrado a la niñez. El segundo fué el DIA DEL AMOR, dedicado a las madres de familia y a

la juventud femenina. El tercero fué el DIA DE REPARACION, dedicado a los hombres y jóvenes.

Para el benemérito y activo Párroco, Presbítero D. Manuel Teysier, organizadores y colaboradores de tan hermoso Congreso, nuestros parabienes más sinceros.

● Previa convocatoria en hermosa Circular, del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo, celebró el Vble. Clero, una *Semana de Estudios sobre Acción Católica y Cuestiones Sociales*, en los días 9 al 12 de noviembre. Se formaron programas de verdadero interés, después de serios estudios. No cabe duda que el celo de Su Excia. Rvma. para el desarrollo de la Acción Católica, es patente; ya que, como expresa en la Circular citada: "*hemos resuelto continuar e intensificar, si es posible, la tarea que hemos comenzado hace años, de proporcionarnos todos los medios de ilustración y formación que sean necesarios para que secundéis decidida, generosa y atinadamente los deseos (que son para nosotros un mandato) del Sumo Pontífice.*"

¡Auguramos felices resultados y provechosas medidas para que sea un éxito tan bello apostolado!

QUERÉTARO

● Del 14 al 23, veintiséis Sacerdotes practicaron los Santos Ejercicios Espirituales, bajo la dirección del Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano.

● La tarde del 23, se inició el PRIMER CONGRESO CATEQUIS- TICO DIOCESANO, que duró hasta el 25.

Se estudiaron interesantes temas, presentados por sacerdotes prepara- dos y competentes; se aprobaron provechosas conclusiones. También hubo hermosas Exposiciones Catequísticas, certámenes, en los que manifiesta quedó la aplicación de los alumnos y la magnífica preparación de los ca- tequistas.

Por fin, aprovechando la reunión de Sacerdotes en la Ciudad Episco- pal, se sustentaron Conferencias sobre ACCION CATOLICA.

¡Que sea todo para mucho bien de las almas!

SAN LUIS POTOSI

● Del 5 al 8 de octubre, se celebró una Jornada Sacerdotal de Acción Católica.

Cuatro fueron las lecciones presentadas, fundadas todas, en los Docu- mentos pontificios, sobre la materia. También se estudiaron cuatro temas so- bre los problemas de actualidad que nos afectan.

Los sustentantes, seleccionados: el hoy Excmo. Prelado Diocesano de Tulancingo, Hgo. y antes Director del Secretariado Social, Pbro. Dr. D. Miguel D. Miranda. El Asistente Ecco. Diocesano Pbro. Dr. D. Ricardo B. Anaya y dos RR. PP. Misioneros del Espíritu Santo.

● Después de la Jornada Sacerdotal de la Acción Católica, se celebró la *Sexta Semana de Estudio* de la misma institución: Todos los días había, por la mañana, sesiones de estudios y por las tardes fueron presentadas lecciones sobre temas de importancia capital, hablando sobre especializa- ción de apostolado, sobre los problemas que afectan a los Organismos; y sobre los problemas actuales en lo que vé a la niñez y clases trabajadoras, obreros y campesinos.

El Sábado 16, por la tarde se verificaron visitas de observación e ins- pección y por fin, resumen de trabajos.

¡Quiera Nuestro Cristo Señor y Rey bendecir y hacer fructificar la- bor tan interesante y necesaria, en nuestros tiempos!

SALTILLO

● Del 2 al 13 de Septiembre se celebraron solemnes Cultos, en honor del *Santo Cristo de la Capilla del Ojo de Agua*, que le consagran las Asocia- ciones de Señoras y Señores.

Muy agradecidos por el envío del programa.

● Los días 8, 9 y 10 de octubre, se verificó la Tercera Asamblea Diocesa- na de la "J. C. F. M." Se estudiaron temas de actualidad y de vital impor- tancia. Hubo concurso de "*Tésera*" y se condecoró la bandera del Grupo Parroquial triunfante.

También en el mes de octubre tuvo lugar la Asamblea Diocesana de la U. F. C. M. con mucho concurso de las socias.

Ambos organismos femeninos de la A. C. M. son modelo de organización y de actividad como lo reflejan clarísimamente los numerosos datos numéri- cos que figuran en los Informes que hemos tenido el gusto de ver.

¡Que el Señor derrame abundantes bendiciones sobre los dirigentes y socias de ambas Organizaciones Fundamentales de la A. C. M! .

TAMAULIPAS

● El día 31 de octubre, se celebró en Tampico, Tamps. con particular solemnidad, la *Fiesta de Cristo Rey*. Conviene recordar el detalle de que nuestro Vble. Episcopado fué el primero, que en el mundo católico, lo so- licitó de la Santa Sede.

TEHUANTEPEC

● Comunican de "Los Tuxtla," que desde el mes de noviembre, se ha venido logrando la apertura al culto de los templos por luengos años clausurados. Ahora han abierto sus puertas los de Chacaltianguis, Otatitlán y Tescochacán.

¡Dios permita que pronto se regularice el culto en todos los pueblos, que han padecido, de aquella lejana Diócesis.

TULANCINGO

● No cesa la impiedad de destilar veneno antirreligioso entre los fieles hijos de la Santa Iglesia; en noviembre pasado, aparecieron, repartidos profusamente, panfletos, en donde se esgrimen, como siempre, los sobados argumentos contra nuestra fé y nuestro Religión y que de tan conocidos, no pueden y de hecho no llaman la atención, pero tampoco dejan de causar algunos daños a las almas.

● Con éxito consolador, se han celebrado las Asambleas Diocesanas y Parroquiales de las Organizaciones de la ACCION CATOLICA MEXICANA.

ZACATECAS

● El 11 de octubre murió santamente el M. I. Sr. Canónigo de la Santa Iglesia Catedral Presbítero D. José María Huici. ¡Descanse en paz!

● Con el fin de unir las Asambleas Diocesanas de la rama femenina de la ACCION CATOLICA, con un breve curso sobre tan importante actividad, se citó a los Señores Curas, Vicarios fijos, Capellanes y Sacerdotes de la Diócesis, durante el mes de octubre pasado.

Es de aplaudir la actividad de la *Juventud Católica Femenina Mexicana*, pues a más de sus Asambleas, convocó a sus socias a un CONCURSO DE FORMACION FAMILIAR y a un breve CURSO DE ACCION CATOLICA.

¡Que los fieles de la Diócesis de Zacatecas, se decidan a secundar la solicitud del Padre común de los fieles y la de nuestros Venerables Obispos, dedicando a la ACCION CATOLICA las mejores energías!

ZAMORA

● El día 2 de Agosto pasado el Sr. Pbro. D. Primitivo Carranza celebró sus Bodas de Oro Sacerdotales, en el templo parroquial de Cotija. Fué ordenado por el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Dr. D. José María Cázares y Martínez.

¡Ad multos annos!

● El 15 del mismo mes de agosto y en la Santa Iglesia Catedral el Excmo. y Rvmo. Prelado Diocesano, confirió el Sagrado Orden del Subdiaconado a dos jóvenes minoristas.

Ramón Martínez y Rodríguez, Pbro.

Por el Extranjero

MODUS VIVENDI CELEBRADO ENTRE LA SANTA SEDE Y EL GOBIERNO DEL ECUADOR

Su Santidad, el Soberano Pontífice Pío XI, y su Excelencia el señor Ingeniero don Federico Páez, Encargado del Mando Supremo de la República del Ecuador, con el deseo recíproco de establecer relaciones amistosas entre la Santa Sede y el Ecuador, han acordado celebrar un MODUS VIVENDI; y al efecto, Su Santidad ha nombrado su Plenipotenciario a Su Excelencia Reverendísima Monseñor Fernando Cento, Arzobispo Titular de Seleucia Pieria, Nuncio Apostólico; y Su Excelencia el Señor Encargado del Mando Supremo de la República del Ecuador al Excmo. señor don Carlos Manuel Larrea R., Ministro de Relaciones Exteriores, quienes canjeados sus plenos poderes respectivos, han convenido en los siguientes artículos:

PRIMERO: El Gobierno ecuatoriano garantiza a la Iglesia Católica en el Ecuador, el libre ejercicio de las actividades que dentro de su esfera propia, le corresponden.

SEGUNDO: El Gobierno del Ecuador garantiza en la República la libertad de enseñanza. La Iglesia Católica tiene, pues, el derecho de fundar planteles de enseñanza, proveyéndolos de personal suficientemente idóneo, y de mantener los existentes. En consecuencia, el Gobierno se obliga a respetar el carácter propio de esos institutos; y, por su parte, la Iglesia se obliga a que ellos se sujeten a las Leyes, Reglamentos y Programas de estudios oficiales, sin perjuicio del derecho de la Iglesia para dar, además, a dichos planteles carácter y orientación católicos; los estudios en los Seminarios y Escolasticados de religiosos, dependerán de los respectivos Ordinarios y Superiores.

TERCERO: El Estado y la Iglesia Católica aunarán sus esfuerzos para el fomento de las misiones en el Oriente. Procurarán, así mismo, el mejoramiento material y moral del indio ecuatoriano, su incorporación a la cultura nacional y el mantenimiento de la paz y la justicia social.

CUARTO: La Santa Sede renueva sus órdenes precisas al Clero Ecuatoriano a fin de que se mantenga fuera de los Partidos y sea extraño a sus competiciones políticas.

QUINTO: Las Diócesis y demás organizaciones e instituciones católicas en el Ecuador tienen el carácter de personas jurídicas llenando las formalidades señaladas en los artículos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto del Decreto Supremo N° 212, dictado el 21 de julio del presente año. Cumplidos los requisitos mencionados, dichas entidades gozarán de todos los derechos civiles sobre los bienes que poseían al tiempo de la expedición del Decreto N° 121, sancionado el 18 de diciembre de 1935.

Los bienes de estas personas jurídicas no son enajenables a compañías extranjeras.

SEXTO: A fin de mantener las relaciones amistosas entre la Santa Sede y la República del Ecuador, cada una de las Altas Partes acreditará su representante ante la Otra. El Nuncio que nombrare su Santidad residirá en Quito y el Plenipotenciario ecuatoriano residirá ante la Santa Sede. El Nuncio, conforme a la costumbre universal, será el Decano del Cuerpo Diplomático.

SEPTIMO: Corresponde a la Santa Sede, la elección de Obispos. Pero, en virtud de este convenio, comunicará previamente al Gobierno ecuatoriano el nombre de la persona preelegida para arzobispo, obispo o coadjutor con derecho a sucesión, a fin de proceder de común acuerdo a comprobar que no hay razones de carácter político general que obsten a tal nombramiento.

Las diligencias correspondientes se llevarán a cabo con la mayor solitud y reserva por ambas partes. Transcurrido un mes desde la comunicación hecha al Gobierno se interpretará el silencio de éste en el sentido de que no tiene objeción alguna para el nombramiento.

OCTAVO: En cada Diócesis formará el Ordinario una Comisión para la conservación de las iglesias y locales eclesiásticos que fueren declarados por el Estado monumentos de arte y para el cuidado de las antigüedades, cuadros, documentos y libros de pertenencia de la Iglesia que poseyeren valor artístico o histórico. Tales objetos no podrán enajenarse ni exportarse del país. Dicha Comisión junto con un representante del Gobierno, procederá a formar un detallado inventario de los referidos objetos:

NOVENO: En la interpretación de las cláusulas precedentes y en la resolución de cualquier otro asunto que les interese recíprocamente, las Altas Partes contratantes procederán con el mismo criterio de amistosa inteligencia que ha inspirado el presente MODUS VIVENDI.

DECIMO: Este convenio regirá desde la fecha en que se verifique el cambio de Notas por las cuales será aprobado.

En fé de lo cual, los referidos Plenipotenciarios firman y sellan con sus respectivos sellos el presente MODUS VIVENDI, en castellano e italiano, y en doble ejemplar, en la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, a los veinticuatro días del mes de Julio del año de mil novecientos treinta y siete.

(L. S.) C. M. Larrea. (L. S.) Fernando Cento, *Arz. Nuncio Apostólico.*

CONVENIO ADICIONAL

La Santa Sede y el Gobierno del Ecuador, Considerando que el artículo recíprocamente, las Altas Partes contratantes procederán con el mismo criterio del Modus Vivendi, concluido hoy, establece que en la interpretación de sus cláusulas y en la resolución de cualquier otro asunto que les interese

terio de amistosa inteligencia que ha inspirado dicho Convenio, acuerdan la siguiente Convención adicional, que formará parte integrante del mismo.

ARTICULO 1°: La Santa Sede y el Gobierno del Ecuador dejan constancia de que el artículo 4° del referido MODUS VIVENDI en nada menoscaba la plena e incontestable libertad que asiste al Clero para predicar, exponer y defender la doctrina dogmática y moral católica.

ARTICULO 2°: Los Boletines eclesiásticos, órganos de publicidad de las distintas diócesis, destinados a la divulgación de los documentos pontificios y episcopales y a la exposición y defensa de la doctrina dogmática y moral católica, con prescindencia de las cuestiones de política partidaria, podrán publicarse y circular sin restricción alguna.

ARTICULO 3°: Caso de que el Gobierno por motivos de necesidad pública, quisiera ocupar algún monasterio, proporcionará a la respectiva comunidad religiosa un local adecuado, de preferencia fuera del centro de la ciudad, poniéndose previamente de acuerdo para ello con el Nuncio Apostólico. El local deberá tener las comodidades necesarias para el objeto a que se destina, atendiendo al número de religiosas y a la vida contemplativa que lleven.

ARTICULO 4°: En reemplazo de la pensión individual que actualmente da el Estado a los religiosos que integran las comunidades cuyas haciendas fueron nacionalizadas, el Gobierno del Ecuador entregará a Su Excelencia el Nuncio Apostólico, para que la divida proporcionalmente entre las mismas comunidades, a suma de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL SUCRES, que se pagará en la forma siguiente:

Novcientos mil sucres en cédulas del Banco Hipotecario del Ecuador, del seis por ciento anual de interés y exentas del impuesto a la renta que serán entregadas en el plazo de ocho días desde la fecha en que recibiere el Gobierno la noticia de la aprobación del presente Convenio, por la Santa Sede; y los seiscientos mil sucres restantes en dinero, en tres dividendos iguales, que se satisfarán; el primero, en el mismo plazo de ocho días, el segundo, el primero de febrero de mil novecientos treinta y ocho, y el tercero, el primero de Agosto del mismo año.

Hasta la satisfacción total de la indicada suma con que se sustituyen las pensiones individuales, las Juntas de Asistencia Pública seguirán pagando íntegramente a los religiosos tales pensiones.

ARTICULO 5°: La Santa Sede, en consideración de las garantías que se le reconocen en el MODUS VIVENDI y de la sustitución establecida en el artículo anterior, renuncia a toda reclamación por las haciendas, plena condonación a todos los que a consecuencia de tal nacionalización, poseyeren bienes de dichas comunidades.

Al efecto, la Santa Sede, dará a los Ordinarios las debidas instrucciones. — En fé de lo cual, los Plenipotenciarios de las Partes, firman en Quito, en doble ejemplar, el veinticuatro de julio de mil novecientos treinta y siete.

(L. S.) C. M. Larrea. (L. S.) Fernando Cento, *Arz. Nuncio Apostólico.*

Pláticas para la Primera Comunión

QUINTA. — LA RENOVACION DE LAS PROMESAS DEL BAUTISMO

Cuando érais pequeñitos, mis amados niños, os bautizaron para que fuérais cristianos e hijos de Dios cuanto antes. Como entonces no podíais hablar, pues estábais recién nacidos, el sacerdote que os bautizó preguntó a los que fueron vuestros padrinos si vosotros queríais ser cristianos y recibir la fe y, mediante ella salvaros, ir al cielo y vuestros padrinos respondieron por vosotros que sí queríais la fé y la vida eterna.

Después, como condición para administraros el bautismo, les preguntó si en vuestro nombre, renunciaban a Satanás, a las obras de Satanás y a sus pompas y vanidades, y ellos de vuestra parte respondieron que sí. Renunciar a Satanás, a sus obras, sus pompas y vanidades, es no querer seguir sus consejos, no querer hacer sus obras, es no querer el pecado, y en fin no querer el orgullo, las pompas, es decir el lujo, la ostentación, la vanidad y soberbia que él y los mundanos usan; sino por el contrario, amar a Cristo y su humildad, y las buenas obras que aconseja el Evangelio y la Iglesia.

Preguntó después a vuestros padrinos si creían en la fé católica, en Dios Padre, en Jesucristo Hijo de Dios, y en el Espíritu Santo y en la Santa Iglesia, y ellos respondieron, también en vuestro nombre que creían; y por último les preguntó si queríais vosotros ser bautizados, y ellos respondieron por vosotros: *Quiero*.

Ahora soís ya mayores, niños míos, ya entendéis estas preguntas, y sabéis responder a ellas y hoy que habéis hecho la primera comunión y entráis, como quien dice, en nueva vida cristiana, conviene que renovéis aquellas promesas y que, así como entonces vuestros padrinos respondieron por vosotros, respondáis ahora vosotros personalmente, ante vuestros padres, padrinos y amigos.

P.—¿Queréis renovar conmigo, ante Nuestro Señor Jesucristo, las promesas que entonces hicisteis?

R.—*Sí queremos.*

P.—¿Queréis creer todo lo que cree la Santa Madre Iglesia?

R.—*Sí queremos.*

Y ¿por qué queréis tener esa fé en la Santa Iglesia?

R.—*Para alcanzar la vida eterna.*

P.—¿Renunciáis a Satanás, el demonio, que os quiere apartar de Jesucristo?

R.—*Sí renunciamos.*

P.—¿Renunciáis a todas sus pompas y vanidades, es decir, a las seducciones, diversiones y vanidades pecaminosas con que el mundo arrastra a los hombres al mal?

R.—*Sí renunciamos.*

—Muy bien hacéis. Ojala que el demonio nunca logre engañaros, y que nunca el mundo os seduzca con sus placeres, diversiones e ilusiones, a dejar a Cristo por los vicios.

Ahora váis a hacer profesión de vuestra fé.

P.—¿Creéis en Dios Padre Todopoderoso, criador del cielo y de la tierra?

R.—*Sí creemos.*

P.—¿Creéis en Jesucristo, su único Hijo, Nuestro Señor, que nació de la Virgen María y padeció por nosotros?

R.—*Sí creemos.*

P.—¿Creéis en el Espíritu Santo, en la Santa Iglesia Católica, en la Comunión de los Santos, en el perdón de los pecados, en la resurrección de la carne y en la vida perdurable?

R.—*Sí creemos.*

Decid, todos el Credo: — Creo en Dios Padre, Todopoderoso, Criador del cielo y de la tierra... etc.

Así pues, ¿estáis contentos de haber sido bautizados en la Iglesia Católica?

R.—*Estamos muy contentos.*

P.—¿Estáis contentos del glorioso nombre de cristianos?

R.—*Queremos vivir y morir como cristianos en el amor de nuestro Señor Jesucristo.*

Pues yo os bendigo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.

Amén.

Conservad la inocencia que recibisteis en el Bautismo, mis amados niños, para que, con ella inmaculada, os presentéis ante el tribunal de Nuestro Señor Jesucristo, para que El os dé la vida eterna.

Conservad encendida la luz de la gracia que recibisteis en el Bautismo y guardad los mandamientos, para que, cuando el Señor venga a las fiestas eternas, podáis salir a su encuentro, con todos los Santos, en el reino celestial y viváis por los siglos de los siglos.

Y ahora para mayor seguridad de vuestros buenos propósitos y deseos, consagraos sinceramente, con todo vuestro ser, a Jesucristo, vuestro Señor, y a la Virgen vuestra Madre.

Renovad todos los días esta consagración repitiendo estas palabras: *Señor, tuyos somos, tuyos queremos ser... Ven a nos el tu reino...*

Y a la Virgen decidle: ¡Oh Virgen Santísima, Madre de Dios y Madre nuestra: en este día, en que por primera vez hemos recibido a tu Hijo Jesús en nuestro corazón, nos consagramos a tí y nos ponemos en tus manos, para que nos tengas por hijos tuyos, nos defiendas en las tentaciones y peligros de pecar y nos conserves en la fe cristiana y en el amor de Jesucristo, tu Hijo, con el cual reinas en el cielo y miras por nosotros. Amén. Y repetid todos los días: *Oh María, Madre mía, ayúdame.*

Rafael Plancarte Ygartúa.



Esquemas para Conferencias Sobre la Doctrina Social de la Iglesia

PRIMERA: — DESARROLLO HISTORICO DEL MOVIMIENTO SOCIAL CATOLICO

I. — Las circunstancias históricas, que precedieron a la actual desorganización económica de las sociedades contemporáneas; fueron las siguientes:

Acababa de triunfar la Revolución francesa, a fines del siglo diez y ocho. Uno de los resultados inmediatos de ella fué la destrucción de toda la organización social, que la Revolución había encontrado. Entre lo que destruyeron los revolucionarios triunfantes, estaban *las organizaciones profesionales*. Tratábase de defender en toda su amplitud lo que el liberalismo llamó "*la libertad de trabajo*," y para defenderla se destruyeron y se prohibieron por las leyes "*los gremios profesionales*."

Otro de los resultados inmediatos del triunfo de la Revolución francesa fué la implantación de lo que ahora se denomina el "*liberalismo económico*." Es decir cada uno era perfectamente libre y tenía perfecto derecho a emplearse y emplear su fortuna en lo que quisiera, sin más fin que su utilidad personal.

La Revolución francesa desorientó gravísimamente las ideas, con las ideas vagas, imprecisas, que se prestan a mil tergiversaciones y a multitud de errores especulativos y prácticos que se resumieron en el lema consagrado por los revolucionarios del siglo diez y ocho: Libertad, Igualdad y Fraternidad.

II.—Los efectos de las ideas liberales.

De la destrucción de los gremios, resultó necesaria y eficazísimamente, que los trabajadores, lo que ahora llamaríamos el proletariado o el obrero, quedara sólo y aislado. En vez que tuvieran un organismo social, su gremio, al cual pertenecía y del cual recibía ayuda, formación, defensa, privilegios, etc. y, con el que lo ligaban determinadas obligaciones y compromisos el obrero se encontró sólo, sin ayuda, sin defensa, sin protección así para sí mismo, como para su oficio y trabajo como para su familia y vida social.

En frente del obrero solo, se encontraba el rico, así mismo sólo. Pero el rico era fuerte económicamente. En cambio el obrero era débil económica-

mente. En la lucha entablada gracias a la libertad de trabajo entre el fuerte económicamente y el débil económicamente; venció el fuerte, y el obrero comenzó a verse explotado por la sociedad creada por el liberalismo, y por las leyes creadas para defender aparentemente la libertad de todos, pero en realidad para defender a los ricos contra los pobres desunidos y privados de ayuda.

En esa época comenzó a crecer rapidísimamente la industria contemporánea, gracias a las aplicaciones prácticas que los inventos físicos y químicos dieron al mundo. Y la máquina comenzó a substituir al hombre en el trabajo. Creció y progresó la industria a costa así mismo del obrero desorganizado, gracias a que la revolución francesa defendiendo la libertad de trabajo lo había dejado desorganizado y desamparado ante el rico y ante el industrial.

De estos hechos resultaron las primeras raíces de los males, económicos contemporáneos, y de la lucha empeñada entre el capital y el trabajo.

III. — Desorientación en las ideas. Destrucción de los gremios profesionales, auge del maquinismo: tales son las circunstancias históricas, que dieron nacimiento al capitalismo contemporáneo, y a la existencia del proletariado explotado por el capitalismo.

De estos hechos los culpables son los revolucionarios franceses, y sólo hubo una institución que condenó estos hechos, y comenzó inmediatamente a luchar contra ellos. La Iglesia.

El liberalismo preparó el camino al comunismo. La Iglesia condenando el liberalismo, quiso defender al obrero, y evitar a la sociedad los males contemporáneos.

SEGUNDA: — EL MOVIMIENTO SOCIAL, CATOLICO

I. — Muchos años antes de que los primeros comunistas comenzaran con sus declaraciones en favor de los explotados, y sus trabajos de agitación social; la Iglesia y los líderes católicos habían hablado en contra de los abusos liberales, y habían luchado por reivindicar los derechos del obrero, en especial su derecho de asociación, para que pudiera en el gremio y en la organización profesional defenderse y defender su profesión de las leyes y abusos del liberalismo triunfante. Basta recordar nombres y fechas.

Lamenais, Lacordaire, Montalambert. Mucho antes de que comience la propaganda de los socialistas utópicos, Lacordaire en sus discursos y en su actuación es el campeón de la causa de los obreros y del derecho de asociación de los trabajadores. He aquí sus palabras:

Ya sabéis que la política de "Laissez faire" (el gran principio de la política liberal, es el dogma principal de los liberales. La política del "Laissez faire" es el absoluto abandono del débil en manos del poderoso... El Estado tiene la obligación de defender al débil. No es el fuerte el que tiene necesidad del amparo de la ley, sino el débil."

En 1830, cuando no soñaban en aparecer los primeros comunistas, un

fraile defendía a los explotados y reclamaba la ayuda del Estado para el proletariado.

¡Un siglo antes de que en México aparecieran los "redentores de las clases trabajadoras," un fraile estaba luchando en Europa por los obreros!

La propaganda en favor de los obreros fué grande y bien hecha. Barge-mont, en 1834 publicó su "Economía política cristiana," en 1841, su "Historia de la economía política." En ellas están condenados con mucho mayor vigor que en las obras de Marx, los abusos del capitalismo, y propugnadas todas las reivindicaciones, que quieren presentarnos los comunistas como fruto de su sistema.

Coux entre 1787 y 1865; el barón de Gerardo, Ozanam (1813-1853) el vizconde de Mun (1807-1877), Bandou (1819-1888) Bouchez y cien más.

II. — El sistema social católico.

Casi simultáneamente con las primeras clarinadas de los católicos, aparece, lo que no pasa en el campo socialista y comunista el sistema que resuelve el conflicto hecho y acabado. Porque la Iglesia, depositaria de una moral eterna, no tenía que hacer otra cosa que aplicar a las nuevas circunstancias sus doctrinas morales. En cambio el comunismo y socialismo, sin ideología, sin tener la verdad, tenía que ir cambiando y ensayando y engañando con nuevos errores cada vez.

Ese sistema, que es el mismo que actualmente se enseña, será poco a poco expuesto en los esquemas que seguirán.

III. — La obra de la Iglesia no fué exclusivamente una obra de propaganda. Mucho antes de que empezaran a aparecer las organizaciones comunistas y las obras de carácter político social, de los partidos de izquierda; junto con la propaganda católica empezaron a florecer y a propagarse las obras católicas en favor del proletariado. He aquí el programa de esas obras, y lo que fué siendo su realización, tal y como se encuentra en los documentos del siglo pasado.

"Coger al niño en el momento en que entra al taller; cuidar desde ese momento de su desarrollo y de su trabajo; prepararlo con una formación intelectual adecuada, que no se limita al taller sino que sale a la calle y se mete en la familia y se completa en la Iglesia; prepararlo para que llegue a ser un obrero apto para formar su hogar; ver por medio de la organización y por la formación progresiva de las corporaciones profesionales, la manera de luchar contra los abusos de los capitalistas liberales y su elevación hasta conseguir que sean rotas todas las trabas que le pone el individualismo liberal."

Aún los programas más avanzados de nuestros días no superan a lo que intentaban hace un siglo las obras católicas, en favor de los obreros.

TERCERA: — EL MOVIMIENTO SOCIAL CATOLICO. — LA LUCHA CONTRA EL LIBERALISMO

I. — La Iglesia en su actividad para defender a los obreros de las injusticias a que daban lugar las leyes liberales; tuvo que luchar no sólo contra la impiedad y avaricia de los ricos apoyados por la revolución triunfante, sino también contra los Gobiernos.

Todos los gobiernos liberales se caracterizaban por su impiedad y su jacobinismo, y con diversos pretextos, en especial la libertad de pensamiento, y la cuestión de los bienes eclesiásticos, eran adversos a la Iglesia y perseguidores de ella.

Cuando todos seguían los principios liberales y adulaban a los liberales; la única que condenó al liberalismo y se opuso a él, fué la Iglesia.

La primera brecha que se abrió en la legislación, para lograr la defensa legal del obrero, se debió a pesar de todas estas dificultades a la actividad de los católicos. Gracias a un diputado francés de las derechas, el 22 de marzo de 1841, se daba la primera ley, de lo que ahora se llama legislación obrera y es la primera ley que regula el trabajo de los niños empleados en fábricas y talleres.

II. — En el terreno político estaban en pleno triunfo los liberales, y convertidos en leyes constitucionales los absurdos principios del liberalismo, en casi todas las Naciones.

Pasaba entonces lo que pasa ahora, con los principios comunistas: no pocos, de recta intención y de buena voluntad, alababan y creían sinceramente en la bondad de los principios liberales, y como por otra parte estos principios favorecían la riqueza de los poderosos, no sólo en el campo opuesto, sino entre los mismos católicos encontraban apoyo las teorías liberales.

La Iglesia y sus líderes tuvieron que luchar contra los mismos católicos que no supieron ver a fondo el problema y que se oponían al movimiento reivindicador de la Iglesia en favor del pobre.

Fué motivo de luchas enconadas y de oposiciones sin cuento, que causaron contra la Iglesia acusaciones de enemiga de las leyes y del progreso, la campaña emprendida por los católicos en favor del derecho de asociación. La escisión comenzó en 1878, cuando Mun declaró que *la destrucción de los gremios, la abolición del derecho de asociación, el derecho pleno a la libertad de trabajo... eran las armas que condenaban a la esclavitud al pobre.* Estas declaraciones motivaron la acusación de que los católicos se oponían a los Gobiernos, y querían reconstruir la sociedad destruida por la Revolución y hacer traición a la causa del pueblo.

Desde este momento no fué sólo el marxismo naciente, sino su aliado el liberalismo triunfante, los enemigos implacables del movimiento social católico.

Sin embargo he aquí lo que pretendía la Iglesia para sus obreros:

Libertad de asociación; mejoramiento intelectual y material de los obreros; mejoramiento económico de las clases trabajadoras; intervención del Estado en los casos del trabajo.

Actualmente no hay un solo pensador que se oponga a estos principios, y los comunistas intentan declarar que a ellos se deben estas ideas y estas conquistas. Antes que el comunismo, la Iglesia los defendió y luchó por ellos. Sólo que cuando la Iglesia los propuso, se la atacó de enemiga del Gobierno, y cuando las presentaron los malos, se les llamó los últimos progresos de la ciencia económica.

Es difícil imaginarse las dificultades y las oposiciones que suscitó, aún entre los católicos este programa mínimo. Hubo necesidad de que el Papa interviniera en la contienda y que consagrara, por decirlo así, como puntos esenciales del programa de acción social de los católicos, los principios porque desde el principio habían luchado los líderes católicos en su encíclica "*Rerum novarum.*"

III. — La actitud de los Gobiernos fué hostil al programa y la acción de los católicos. Lejos de oír las orientaciones del Pontífice, las despreciaron y de allí resultó, que la cosa económica empeoró, que se dió tiempo a que nacieran y se robustecieran los partidos radicales, y a que en término de cuentas vinieran liberales y comunistas a echar la culpa de la mala situación del obrero a la única institución que había condenado el liberalismo y los abusos de él, que había luchado desde el principio contra él: a la Iglesia.

A pesar de ello la Iglesia prosiguió en su actividad y en su lucha. Aunque en México se ignore, en los momentos actuales, en los que lucha el mundo contra la revolución comunista, las organizaciones obreras que pueden detener la avalancha del bolchevismo y volver a salvar a los eternos explotados de los nuevos tiranos y explotadores, que los amenazan; son las poderosas organizaciones obreras católicas; que viven y trabajan en los países en los que se ha dejado algo siquiera de libertad a la Iglesia, para trabajar en pro del pobre, y en la aplicación de los principios católicos para libertar al obrero de su doble enemigo: el liberalismo agonizante y el comunismo amenazador.

CUARTA: — LA ORGANIZACION PROFESIONAL

I. — La aparición del proletariado. — Tres hechos históricos prepararon el camino al presente conflicto entre el capital y el trabajo: la destrucción de los gremios profesionales, la implantación de la llamada libertad de trabajo y de competencia económica, el auge de la industria contemporánea.

Estos tres hechos fueron produciendo poco a poco la aparición de la clase social llamada en nuestros días el proletariado. Porque reducido el artesano, gracias a la destrucción de su gremio profesional, a un individuo solo y desorganizado; debido a la libertad de trabajo y a la libre competencia, tuvo, para poder ganarse la vida, que ponerse a trabajar en favor y utilidad de otro: el que con más medios económicos, y con mayores po-

sibilidades de triunfar en la libre competencia económica; necesitaba el trabajo de los que no podían triunfar en esa lucha individual de los hombres, que libremente trabajaban en lo que querían y ponían los precios que querían.

El costo de las máquinas, y el amplísimo rendimiento de ellas en los artículos elaborados vinieron a favorecer el que el artesano perdiera lo que ahora llaman los medios de producción, y tuviera que trabajar con instrumentos de producción que no eran suyos, en favor de otro, y como estaba aislado y solo, con las condiciones de trabajo y de contrato que le imponía el dueño de las minas y del dinero. Y de esta manera apreció el proletariado, y fué aumentando su número, a medida que el capital se acumulaba en pocas manos y nacían los grandes centros de explotación obrera que ahora conocemos y empieza a deshacer el ataque combinado de socialistas y comunistas.

El primer daño que causó al obrero y a la sociedad el liberalismo fué la destrucción del gremio, y la primera causa del conflicto contemporáneo entre el capital y el trabajo es la destrucción del gremio profesional, impuesta a las sociedades por medio de la ley absurda de los liberales que condenaba y prohibía el derecho de asociación.

II. — De aquí que el primer principio y la primera actividad de los católicos y de la Iglesia haya sido reivindicar el derecho de asociación para el obrero, y procurar en la práctica la organización profesional.

El derecho de asociación es un derecho natural del hombre. — El hombre por su misma naturaleza tiene derecho a encontrar en la sociedad humana todo lo que necesita para poder conseguir lo que requiere su vida. El hombre no puede solo lograr muchas de estas cosas, v. g. defender sus derechos contra los poderosos, facilidades de trabajo, respeto de sus derechos de trabajo, etc., etc. Luego el hombre tiene derecho que le da la misma naturaleza para asociarse en organizaciones profesionales, que le faciliten la adquisición de todas estas cosas. El derecho del hombre a formar organizaciones profesionales es un derecho natural.

No hay por tanto autoridad civil que pueda prohibir o abolir este derecho y el liberalismo triunfante no hizo sino un acto de tiranía y de abuso del poder al quitar a los artesanos el derecho de asociación y al destruir sus gremios.

El liberalismo y los Gobiernos jacobinos, lo mismo que los comunistas contemporáneos, han negado y siguen negando en sus leyes y en la práctica el derecho de asociación a los buenos, y se le reconoce y defiende sólo a los malos. La injusticia es más grave y los daños sociales peores. Esta es la razón de que se hayan llamado sindicatos blancos a agrupaciones profesionales que no son comunistas, que no se dé personalidad jurídica sino a las organizaciones radicales, etc., etc., con lo que no se logra, sino obligar a los artesanos y obreros a entrar a las filas de las organizaciones comunistas que los explotan para sus fines particulares, pero no defienden al obrero.

Razón de más para que sea absolutamente necesario trabajar por la creación de las organizaciones profesionales.

La organización profesional no es ni puede ser lo que le han querido hacer los líderes comunistas y lo que favorecen los gobiernos jacobinos: un instrumento creado exclusivamente para hacer posible y eficaz la lucha de clases. La Organización profesional debe ser un organismo social, que tiene una función social, propia que llevar a cabo.

La organización profesional es el medio que da al hombre la naturaleza misma para que el individuo pueda más fácilmente conseguir lo que por sí sólo, y separado de los demás no puede lograr. Es decir que la organización profesional es el medio de que debe valerse el hombre para poder más fácilmente lograr lo que sólo no puede. En el carácter propio de las organizaciones profesionales está la resolución de todos los problemas que se refieren al progreso y defensa de la profesión y a las repercusiones económicas de la misma. La organización profesional es el organismo social propio para cumplir esta función social. La defensa de los derechos profesionales de los asociados, el ejercicio de la libertad, la consecución de los bienes comunes de los asociados, la armonía de esos derechos y de esa libertad y de ese bien propio de cada profesión, con los derechos, libertades y bienes particulares de los demás; tales son las cosas que tiene encomendadas por la naturaleza, la organización profesional, y para lo que debe servir.

No se trata por tanto, de instrumentos de luchas de clases, encaminados a propagar determinados sistemas o a servir a los intereses de ellos o de la política, sino de organizaciones, que vayan a dar a cada uno de los obreros, en sus diversos oficios, todo lo que el obrero tiene derecho a esperar de la sociedad y de su profesión.

La organización profesional, dados los prejuicios y el antagonismo que ha creado en la sociedad entre el capital y el trabajo la propaganda comunista, y la avaricia y egoísmo liberales; deben ser a lo menos de una manera transitoria, si se quiere que en la práctica den el resultado que deben dar; organizaciones de carácter puro. Es decir no deben, a lo menos transitoriamente y mientras desaparecen odios, prejuicios y mútuas desconfianzas, ser organizaciones compuestas a la vez por patronos y obreros, deben ser u organizaciones exclusivamente de obreros, o exclusivamente de patronos. Pero deben existir no sólo las organizaciones profesionales de obreros, sino también las de patronos.

Un comité mixto en el que tengan adecuada e igual representación los intereses de los dos colaboradores en la producción, deberá regir las relaciones profesionales de unos y de otros.

Las organizaciones profesionales deben así mismo ser abiertamente profesionales, si han de cumplir su misión y ser los instrumentos aptos para realizar una función social. La razón primordial es que en el fondo de todo problema de trabajo hay una cuestión de justicia y una cuestión de caridad: imposible resolver cuestiones de justicia y de caridad sin la religión y sobre todo imposible lograr que los miembros de una asociación tengan espíritu

de justicia y de caridad si no tiene espíritu religioso, el cual deben fácilmente adquirir y poder con más facilidad encontrar en el organismo que les da la sociedad misma, para lograr sus fines sociales.

A esto, por otra parte, se reducen las características de las organizaciones, que especialmente en la actualidad recomienda el Sumo Pontífice, sean patrocinadas y promovidas por los católicos que quieren trabajar en la esfera de las actividades sociales.

E. I. Cardona, S. J.

Sociología Católica

Interesante y oportuna serie de conferencias del R. P. Eduardo Iglesias, S. J., dignas de ser conocidas y difundidas por toda la República. Se están publicando por separado para que más rápidamente puedan ser conocidas y aun repetidas en los Centros y Círculos de Estudio. Cada conferencia comprende un tema.

El ejemplar: \$ 0.10

De 10 ej. en adelante, c/u (incluyendo gastos de correo) „ 0.07

PRIMERA SERIE:

Nº. 1.— *El Socialismo*. — Nº. 2.— *Desarrollo Histórico del Socialismo*. — Nº. 3.— *Ateísmo Marxista, Materialismo Histórico*. — Nº. 4.— *El Socialismo: La teoría del valor*. — Nº. 5.— *Plus-Trabajo y salario*. — Nº. 6.— *El derecho de propiedad y las superestructuras del Socialismo*. — Nº. 7.— *La táctica del Comunismo*. — Nº. 8.— *La educación socialista*.

SEGUNDA SERIE:

Nº. 1.— *Desarrollo Histórico del movimiento social Católico*. Nº. 2.— *La Organización Profesional*. — Nº. 3.— *El derecho de propiedad y la doctrina Católica*. — Nº. 4.— *Las obligaciones que pesan sobre el derecho de propiedad (Obligaciones de justicia y de caridad)*. — Nº. 5.— *La equidad y el derecho de propiedad*. — Nº. 6.— *La Función social de la propiedad privada*.

Háganse todos los pedidos, acompañados de su importe a:

“BUENA PRENSA”

Apartado 2181.

México, D. F.

Donceles 99-A

La Cruzada Eucarística del “Apostolado de la Oración”

Nuestro Smo. Padre Pio XI al referirse en su reciente “*Carta al Episcopado Mexicano*” al “*necesario, imperioso, imprescindible cuidado de los niños, a cuya inocencia se tienden asechanzas, y cuya educación y formación cristianas están sometidas a tan dura prueba*,” señala el deber positivo de “*darles una esmerada instrucción religiosa y la debida asistencia para mantener su vida espiritual*.”

La CRUZADA EUCARÍSTICA, que tan felices y copiosos frutos ha producido ya en México y en el mundo entero —pues se cuentan ya dos millones y medio de Cruzados—, es sin duda un excelente medio de cumplir dicho precepto ayudando a los niños a mantener y desarrollar su vida espiritual y, en unión con las obras catequísticas, a procurarles una instrucción religiosa más esmerada.

1) S. S. PIO XI al constituirla “*Primaria honoris causa*” en su Breve del 6 de agosto de 1932 —verdadera carta nobiliaria de la Cruzada Eucarística la declara “*nacida del APOSTOLADO DE LA ORACION, inflamada por el mismo celo por la fe y penetrada toda de su espíritu, del cual es la perfecta realización*,” dice que “*los Cruzados son como soldados escogidos del Apostolado, que trabajan alegremente en extender el Reino de Jesucristo*” y “*para ser fuertes se alimentan con el Pan Eucarístico al que adoran con entera fe y reciben en la comunión con ardiente amor*.”

2) Como sección del Apostolado de la Oración: a) enseña y practica la sólida devoción al Smo. Corazón de Jesús y goza por tanto de todas las bendiciones y promesas hechas a esta salvadora devoción. “*Vosotros sois, les decía el Papa el 16 de junio de 1936, los Cruzados del Corazón de Jesús y formáis un ejército que honra de un modo especial al Corazón Sagrado*.” b) Participa de todas las gracias, privilegios e indulgencias concedidas al Apostolado de la Oración, entre ellas v. g. la indulgencia plenaria por cada comunión reparadora, aún diaria.

3) Su programa sencillo y fecundísimo, condensado en el lema: “*¡ORA!... ¡COMULGA!... ¡SACRIFICATE!... ¡SE APOSTOLA!*...” —sin sobrecargar al niño de rezos o prácticas poco acomodadas a su tierna edad— le enseña suave y eficazmente a santificar su vida ordinaria en unión con Jesucristo, animándola de un espíritu sobrenatural y apostólico según

las intenciones del Corazón Divino, y le acostumbra a la oración diaria, a la comunión frecuente, a hacer de la Sagrada Eucaristía el centro y el manantial fecundo de su vida sobrenatural. Todo ello apoyado en una filial devoción a la Santísima Virgen por cuyas manos se acostumbra a ofrecerlo todo y cuyo favor e intercesión pide constantemente.

4) Los niños y niñas habituados a esa vida sobrenatural, apostólica y Eucarística, interesados por la extensión del Reino de Jesucristo y en constante unión con las grandes intenciones de la Iglesia y del Papa, Vicario de Jesucristo, estarán admirablemente preparados para alistarse a la edad competente en las filas de la Acción Católica. Por eso llamó el Papa a la Cruzada Eucarística "la escuela primaria de la Acción Católica."

5) Fundada en conexión con los centros catequísticos, como se hace ya en muchas partes, no sólo facilita mucho al párroco su dirección constituyéndose las mismas catequistas en Celadoras y promotoras de la Cruzada sino que ofrece un excelente medio para estimular a los niños en el aprendizaje del catecismo, ya exigiendo su conocimiento en cierto grado como condición previa para la admisión, ya premiando con los puestos de honor a los más adelantados, etc.

6) Se halla ya establecida en muchas parroquias (es por tanto en cierto modo una obra nacional), y puede inmediatamente establecerse en todas aquellas (que son muchísimas) en que se halla establecido el Apostolado de la Oración. Basta que el Director local inscriba a los niños en el registro de su Centro o en su libro especial que con su autoridad se abra para los Cruzados y forme con ellos dicha sección. Lo importante es que esté animada de su genuino espíritu. (1).

T. Bracho, S. J.

(1) Para más detalles y para organizar esta preciosa y sencilla obra en bien de los niños véanse el "Manual de los Celadores de la Cruzada Eucarística" por el P. J. Derely, S. J. (México, D. F., 1936) y el "Manual del Apostolado de la Oración" (México, D. F., 1935), ambos están a la venta en "Buena Prensa." — Apartado 2181. — México, D. F.

Adela Sanabria

Donceles 99 Despacho 118 Tel. Erié. 2-89-27 MEXICO, D F

Tengo el gusto de ofrecer a Ud. los siguientes objetos:

Armonios Marca Stein 12 registros con transpocitor

Cálices desde \$ 45.00. — Copones desde \$ 35.00. — Custodias desde \$ 40.00. — Crismeras desde \$ 20.00. — Charolas Comunión \$ 12.00. — Relicarios desde \$ 8.00. — Acetres desde \$ 25.00. — Incensarios desde \$ 48.00. — Candeleros de setenta y noventa centímetros de alto.

PIDA UD. TODA CLASE DE DETALLES

La cuestión del patronato en los periódicos

No solamente los diputados y los prelados se ocuparon en la cuestión interesantísima del patronato, sino también los periodistas, y de la cuestión del patronato en los periódicos voy a decir dos palabras.

En los "Anales del Museo de Arqueología," (Tomo 24 de la colección; 1932) publicó D. Juan B. Iguiniz un estudio muy interesante sobre "El periodismo en Guadalajara" y en la página 257 y siguientes dice: "Contra la prensa heterodoxa, sostenida y azuzada por la Masonería, asociación que entró en mayor actividad desde fines de 1826, en que D. Lorenzo de Zavala estuvo en Guadalajara con el objeto de fundar las logias yorquinas, salió a la lid EL DEFENSOR DE LA RELIGION. Redactaron este interesante bisemanal los doctores D. Pedro Espinosa, después obispo y primer arzobispo de Guadalajara, su hermano D. Francisco, canónigo de la Catedral y rector del Seminario, y D. Pedro Barajas, que llegó a ceñir la mitra de S. Luis Potosí, a cual más competentes en ciencias eclesiásticas, con la colaboración del erudito cuanto modesto Dr. D. José Francisco Arroyo, del sabio Padre D. Basilio Arrillaga, de la Compañía de Jesús y del poeta guajuatense D. Laureano Ruiz de Esparza, cuyas composiciones son dignas de conocerse y estudiarse."

"Apareció el primer número el 26 de enero de 1827 y continuó circulando los martes y viernes de cada semana durante cuatro años, formando lo publicado tres volúmenes en folio menor, aparte de algunas entregas del tomo cuarto, el cual ignoramos los motivos porqué no llegó a terminarse. Lo selecto y escogido de su material hizo que el público culto recibiera con agrado la publicación, cuyos artículos constituyen, según opinión de un ilustrado autor, "un curso nada despreciable de apología y polémica." Estas circunstancias obligaron a sus editores a hacer una edición especial en 1830-1833, la que fué impresa en la misma ciudad en diez volúmenes en octavo."

No conozco la primera edición, pero de esta segunda, que es también muy rara, tengo un ejemplar y a él voy a referirme.

En el tomo 5, publicado en 1831, trae, de la página 172 a la 193 una serie de cuestiones debajo del título general de "Modo de analizar la cuestión sobre Patronato y sus fundamentos" que comienza con estas palabras que son un buen compendio de lo que fué la cuestión en aquellos días. "Estravíos, dislates, impertinencias, al lado de bellos rasgos de celo, sinceridad y buena fé, cuando se trata un asunto grave, prueban con evidencia;

que la materia no se ha entendido o no se ha dado a entender lo bastante.

He aquí algunos ejemplos de cómo trata estas importantísimas cuestiones:

“¿El derecho de presentar a los beneficios es gaje necesario de la soberanía?”

“Si así fuese, gozarían plenamente en la actualidad de este derecho todos y cada uno de los soberanos de Europa. Sin embargo, es un hecho que no todos los soberanos gozan en el día el patronato universal.”

“¿La república mejicana ha heredado el patronato de Indias que gozaba del rey de España? Así lo creyeron en S. Salvador, y así les ha ido: pero ni en Guatemala, ni en Méjico, ni en Portugal, ni en ninguna parte del mundo se ha creído nunca eso.”

“¿La edificación da a los príncipes soberanos el patronato, lo mismo que a los particulares?”

“El patronato es derecho muy preciso: debe probarse primero el título de edificación, que es título de rigurosa justicia...”

“¿Cuántas son y cuáles las iglesias que en el Anahuac se han edificado con caudales de la hacienda pública? Porque de esas y no de otras puede decirse que la nación las edificó con bienes propios suyos. Véanse las cuentas y papeles de las mismas fábricas. Bien y cumplidamente probado y ventilado todo esto en tela de juicio, resultará que en la nación hay título suficiente para obtener a su favor la declaración del patronato de aquella iglesia que conste edificada y dotada con caudales públicos propios de la nación.”

“¿Hay aquí facultad para arreglar el nombramiento de obispos de otro modo de que se hace en la Iglesia universal, según la disciplina vigente?”

“Los obispados son las magistraturas espirituales de primer orden. Es dogma católico muy cardinal que estos magistrados espirituales son y deben ser enviados de Dios para ser legítimos, ciertos, visibles, seguros: para ser tales deben ser canónicamente electos, no por otras personas, ni de otra forma que la prescrita en aquellos cánones que constituyen esta parte tan esencial de la disciplina universal vigente. Ni la Iglesia mejicana toda entera, ni ningún prelado de ella, sin anuencia del Papa, tiene facultad para mudar estos cánones.”

“¿Tiene el gobierno mejicano título para aspirar a obtener el patronato por concierto con la Santa Sede? Sí tiene... Otro título es que a ese patronato estaba impuesta esta Iglesia y estos fieles. Estos títulos se deben alegar para obtener el patronato, y los demás privilegios que gozaban los reyes de España, y aún otras mayores y más extensos, si se creen necesarios y son de concederse. Chile todo lo obtuvo; pero el modo de obtener eso no lo es el declarar solemnemente que se tiene ya por DERECHO INCONTESTABLE: ese no es el camino, sino negociarlo con el comedimiento con que lo acostumbran hacer todos los príncipes y soberanos católicos y aún protestantes.”

A partir de la página 193 comienza la publicación de unos “Apuntamientos sobre concordato y patronato, para servir a la historia de Méjico, por el Sr. Arroyo.” Supongo que el autor sería el erudito cuanto modesto Dr. D. José Francisco Arroyo, que dice el Sr. Iguiniz.

Esos apuntamientos son por todo extremo interesantes, en primer lugar porque son un compendio muy claro y muy bien hecho de todo lo que se hizo en esta materia desde los tiempos de Iturbide y en segundo lugar por los comentarios sencillos, claros y escritos con una lógica contundente, con que va bordando sus resúmenes históricos. He aquí, por ejemplo, este que hace sobre los “Ocios de los españoles emigrados en Londres:” y que es necesario tener muy presente: “Ya se había dicho aquí en general que en Londres se formaba una reunión destinada a atacar la religión nacional de Méjico. Cuidado dió eso; pero se creyó que la tal reunión sería como las que en Burdeos y París comían en 1821 del trabajo de pervertir a los pobres españoles con libros, papeles, estampas y otros recados de irreligión e inmoralidad. Pero no fué ese el camino que se tomó; pervertir a los particulares era todavía poco. Se estudió otro camino más breve, más astuto, más seguro e infalible en el efecto. Se emprendió extraviar al mismo gobierno todo, en términos de que el pueblo mejicano y el mismo gobierno se hallase de repente, sin saber cómo, su religión nacional trasladada de hecho a otra distinta, a pesar del artículo 4º de su constitución que, como va dicho, no se atrevían a combatir abiertamente.”


“El empujón que en este sentido dió Febronio en Alemania en general o todos los príncipes inútilmente y que logró algún efecto en sólo el desgraciado José II; empujones que en este mismo sentido dieron inútilmente Pereyra al rey de Portugal y Césari al de Nápoles; el empujón que dieron Ricci y Tamburini al gran duque Leopoldo también en vano: todos estos empujones que en tiempo de calma y de reposo para pensar no pudieron producir efecto ninguno y que lo tuvieron al cabo donde únicamente podían tenerlo, en medio de la turbulencia de la revolución francesa; todos estos empujones se emplearon para sorprender y precipitar al gobierno mejicano todo en aquel abismo en que fracasaron tanta sabiduría, tanta riqueza, tanto poder, tanta gloria, y lo que más es, tanta libertad como pudo tener y nunca tuvo, ni probó, ni tiene, ni tendrá quizá en siglos una nación tan digna y tan capaz de ser dueña de sí, como la Francia.”

“Todos estos recados se recogieron en Londres y se empezaron a enviar acá para perdernos, y todo halló acogida en el ánimo candoroso de su jeto bien conocido cuyo es el discurso que precede al dictamen de las comisiones reunidas de relaciones y eclesiástica del senado de 28 de febrero de 1824, que por largo y divulgado no inserto aquí. No se trataba ya de sólo el patronato: ese punto apenas ocupaba el artículo 4º de los quince con que concluye el documento. Se trataba de un entero y absoluto cambio de la disciplina vigente y aún de algo más: y esto en términos que comparada la orden del congreso mejicano de 18 de abril de 1823 con la animosidad de ese escrito, imposible se hace creer que la que aquí habla o se quiere que hable sea aquella misma nación mejicana que hablaba allá. Efectivamente, no era ella.”

En el mismo tomo 5 y en la página 163 hay el siguiente juicio acerca de Mons. de Pradt, juicio que interesa mucho tener presente, por lo mucho que sus libros circularon entre nosotros e influyeron en los debates sobre el patronato: "Mr. de Pradt, autor bien conocido por su poca versación en materias eclesiásticas, por su odio a la corte de Roma y aún al mismo Vicario de Jesucristo, por su ligereza en escribir, por sus repetidas y manifiestas contradicciones, por su adhesión a la moderna filosofía que le ha conducido hasta el deísmo, y por otras circunstancias muy notables... Mr. de Pradt, cuyas doctrinas se han extendido entre nosotros y forman el cuerpo de derecho eclesiástico para muchos..."

Séame, permitido, por último, copiar el párrafo con que concluye el señor Arroyo su estudio sobre los debates relativos al patronato en nuestra nación: "A los mejicanos presentes y futuros y a los extranjeros me ha propuesto probar que la nación es persona que padece en los indicados absurdos, y que la persona que los hace o comete, (si acaso sucede) no es, ni ha podido ser la nación mejicana, sino unos pocos hombres intolerantes, astutos, los cuales están bien marcados como autores de todos estos sucesos, y son responsables a la nación mejicana, a las generaciones mejicanas futuras y a todo el orbe civilizado de cuanto resultare, pues que todo se les ha hecho ver claramente sobre los lamentables, recientes cuadros de Francia, España y sobre los más antiguos de Inglaterra, Alemania, Oriente, &"

Jesús García Gutiérrez.



**PURISIMA
ALTAR
ABEJA**

**Las Velas de Cera que consumen
todos los principales templos
del País.**

Will & Baumer, S. A.

"LA MODERNA"

San Cosme 111 México D. F.

Libros y Juicios

● "LA MAÑANA DE LA GLORIFICACION." — Por Antonio Huonder, S. J. — 18 x 12 Cms. — 408 Págs. Herder & Cia. Librerías-Editores Pontificios. — Friburgo de Brisgovia. — Alemania.

"La Mañana de la Glorificación" es evidente la continuación de la preciosa obra "A los pies del Maestro," y con igual, si se quiere con mayor maestría que aquella, ésta expone la vida de Jesucristo resucitado con una claridad, viveza y armonía tan admirables, que no parece sino que estas consideraciones fueron escritas a la luz de un destello especial de la resurrección divina, para infundir en el ánimo de los sacerdotes, que las saborean, una esperanza todavía mayor de la eternidad gloriosa.

Mons. Gregorio Aguilar.

● "LA MERE DE LA DIVINE GRACE." — Por Mgr. J. Millot. — 19 x 12 Cms. — 224 Págs. — Rústica. — 10 Fr. — De venta en Pierre Téqui, Libraire-Editeur. — 82 Rue Bonaparte 82. — París — 1936.

Otro "Mes de María" publicado por Mgr. Millot, (uno de los ocho del mismo autor que se encuentran en manos de muchos devotos de la Sma. Virgen). En él se nos presenta a María como Madre espiritual de la humanidad engendrada por ella en el Calvario, en medio de los más terribles dolores. N. S. J. C. al terminar su obra redentora y asociar en ella a María, colocó a ésta en el trono que de antemano le había destinado; es decir, la hizo Reina y Madre de la divina gracia.

Desde ese trono refulgente, María protege y vivifica a la Iglesia, a las naciones, a las familias, a los niños, a los pobres, a la juventud, a la mujer cristiana, a los afligidos, a los enfermos, a los pecadores, a los moribundos y a las almas del purgatorio.

Uno o varios capítulos de la obra, están dedicados a cada una de estas secciones de desvalidos, y nos manifiestan la actuación de María como Madre de la divina gracia. Todos son bellos y conmovedores, como que nos hacen sentir el corazón tierno, la mano suave de nuestra Madre, y el bálsamo precioso que derrama sobre la infortunada humanidad.

Alfonso M. Gordejuela, SS. CC.

● ASCETICÆ ET MISTICÆ SUMMA. — A. R. P. Chrysogono a Iesu Sacramentato, discalceato Carmelita. — Traducida del castellano al latín por el P. José Antonio del Niño Jesús. — In 8 paginas VIII. — 470 Librería Marietti. — Via Legnano, 23. — Turín. — 10 liras.

Mientras en el campo comunista se trabaja febrilmente por arrancar del mundo la idea, el nombre y hasta el recuerdo de Dios, en el campo católico y aún entre los racionalistas se nota un noble afán para estudiar no sólo el problema religioso, sino también la doctrina ascética y la mística.

Pero hacía falta un libro manual que guiase a los estudiosos y a los "turistas" deseosos de penetrar en esta región desconocida que tras del túnel de la "noche oscura" nos descubre dilatados y magníficos panoramas.

El P. Crisogono satisfizo este deseo para los lectores de habla castellana, y el insigne humanista P. José Antonio del Niño Jesús al traducirlo en elegante y nítido estilo latino puso este tesoro de doctrina al alcance de las numerosas personas cultas, que, ignorando el castellano, saben el latín.

La doctrina del libro está sacada de la quintaesencia de las obras de S. Juan de la Cruz y de Santa Teresa de Jesús, aprobada por la Iglesia y aquilatada con tres siglos de experiencia.

El método es lógico didáctico, clásico: Primera parte: Principios de la vida sobrenatural (la gracia, las virtudes, los dones del E. S. Etc.) Segunda parte: Ascética. Tercera: Mística. En la cuarta parte el Autor esboza la historia de la ascética y de la mística. En ella asoma el prejuicio, muy común entre los historiadores de la mística, que la escuela Ignaciana es contraria a la contemplación y a los caminos extraordinarios. S. Ignacio, El Bto. Pedro Fabro Canisio, S. Estanislao, S. Alonso Rodríguez, fueron grandes contemplativos. Si hubo mucha oposición a los caminos extraordinarios en los Jesuitas del siglo 16 y 17 fué para contrarrestar los falsos misticismos y para encauzar por las sendas del sentido común el hervor contemplativo de aquellas generaciones sedientas de aventuras, así en los campos de batalla como en los huertos cerrados de la oración.

Aunque el Autor se limita a exponer la doctrina de S. Juan de la Cruz y de Santa Teresa, sin embargo cita en sus páginas numerosos autores antiguos y contemporáneos de todas las escuelas. Notable también es la parte bibliográfica.

Este libro será por mucho tiempo el "Vade mecum" de los que quieran conocer el misterioso y "encantado" jardín de la vida sobrenatural.

Héctor Secundo, S. J.

● **EL SALVADOR DE LOS HOM-BRES.** — Por el R. P. Eduardo Iglesias, S. J. — 23 x 15.8 Cms. — 338 Ps. — \$ 2.50. — De venta en Buena Prensa. — Apartado 2181. — Donceles 99-A. México, D. F.

Contiene el presente volumen una parte de las Lecciones sacras que el Autor ha sustentado sobre el Evangelio de S. Lucas. Abarca de hecho de Lc. 1, 1 a 6, 11, es decir una de las partes que más atractivo pueden tener para un auditorio cristiano, la de la Infancia de Jesús. Y contiene páginas muy bien escritas y sentidas como sobre María, sobre el nacimiento de S. Juan, Belén, Zacarías, Nazaret, la vida oculta de Jesús.

Sobre la forma de exposición me permitiría yo observar esto: Tratándose de Lecciones, no digo que se adopte la forma pedante de una clase, pero tal vez algo menos de abundancia en el estilo, que a veces es torrencial, aunque agradabilísima, y pocas ideas bien diluidas aprovecharían más a un auditorio no prepa-

rado. A veces, por la rapidez en la escritura o en la proposición desde la cátedra, las frases resultan desproporcionadas. Baste como ejemplo la frase de la p. 11, en que después de siete líneas, la segunda parte de la frase es sencillamente: "(todo lo dicho antes) vamos a encontrarnos en la obra de Lucas."

La impresión es en general impecable. Sólo en la p. 26 se lee La Nishna por La Mishna, o yo preferiría Mischna. Los nombres propios los preferiría también en su forma habitual y no por ejemplo Pachhur (que sería más bien Paschhur), Achaz, Tegliathphalasar (p. 24, 50).

Aunque bien sé que a la gente la atrae esto y hasta anda por ahí un líder que ahora se llama Makedonio.

Pero se me perdonarán estas leves observaciones en una obra digna de ser recomendada, porque dará a conocer mejor el texto sagrado a los fieles y los encenderá en un amor más razonado de las cosas santas.

J. González Brown.

● **EL PADRE DAMIAN.** — Por Mod. Craven. — Traducción del Lic. José López Perillo. — 18.5 x 12 Cms. 72 Págs. — De venta en "Buena Prensa." — Donceles 99-A. — Apartado 2181 México, D. F.

¡Bendito sea Dios nuestro señor que se ha dignado permitir que se reimprima la emocionante y conmovedora vida del Padre Damian! Porque el Padre Damian, apóstol de los leprosos de Molokay, en el Haway, es una prueba más de que la Iglesia Católica, Apostólica, Romana es Santa, porque es la sola capaz de dar al mundo santos de la talla del Padre Damian.

Joven y de buena salud, libre y voluntariamente escogió ir a vivir entre los leprosos de la isla Malakay, sabiendo que contraería la enfermedad, que esa repugnante y horribilísima enfermedad no tenía entonces (y creo que tampoco tiene ahora) remedio conocido, que su martirio sería dolorosísimo y largo, porque la enfermedad lo iría matando poco a poco y con dolores continuos y cada día más atroces, allá se fué a vivir en 1873 y allí vivió hasta su muerte, en 1887. En esta segunda edición de su vida se pueden ver dos retratos suyos, el uno hecho cuando se fué a vivir entre los leprosos y el otro hecho poco antes de morir y en ellos se pueden ver los terribles estragos que hizo en él la enfermedad.

¡Pero a costa de su inconcebible sacrificio, que solamente se explica por aquellas palabras de Jesucristo nuestro Señor: "Ninguno ama más a su prójimo que aquel que sacrifica por él su vida," logró convertir aquella leprosería, que era un infierno viviente en el que toda desesperación tenía su asiento, en un paraíso terrestre, en el que la desesperación fué sustituida por la santa esperanza cristiana!

Gracias a Dios que se ha vuelto a imprimir este encantador opúsculo: es de desear que circule y sea de todos conocido, para que sea Dios bendito y alabado porque con su santa gracia se mira nuestra Iglesia adornada con tales pre-seas.

J. García Gutiérrez.

● **LITURGIA.** — Sus principios fundamentales. — Por el R. P. Don Gaspar Lefebvre, O. S. B. — Traducción de la cuarta edición francesa. — Primera edición. — Un vol. de 240 págs. en 23 x 16 Cms. — "Librería Nueva," Calle 12, Números 7-59 y 7-61. — Bogotá, Colombia.

Bien conocido es el P. Lefebvre como paladín del apostolado litúrgico. Su "Misaal diario," traducido ya a los principales idiomas, ha sido como levadura que ha hecho despertar y desarrollarse el espíritu litúrgico, no sólo en Europa, sino también en casi todas las naciones de América. Con gusto le vemos en manos de un gran número de fieles cuando asisten a la Iglesia y especialmente al Santo Sacrificio de la Misa centro del culto católico. Dom Lefebvre ha condensado todo el fruto de sus estudios litúrgicos en un libro que es como el meollo del espíritu de la Iglesia. Lleva el sencillo nombre de LITURGIA y de él se han tirado ya numerosas ediciones en diversos idiomas y ha sido encomiado extraordinariamente, entre otros, por el Papa Benedicto XV y el insigne cardenal Mercier.

"LITURGIA, decía el cardenal Dubois en su carta a Dom Lefebvre de 24 de Nov. de 1920, es un compendio doctrinal y práctico, místico e histórico a la vez, en el que aparecen, bajo aspectos variadísimos, la admirable unidad de nuestro culto católico. Las manifestaciones públicas del culto se enderezan al Padre, por el Hijo, en el Espíritu Santo, según las prescripciones de la Iglesia que

es en la tierra la continuadora de Jesucristo, medianero entre Dios y los hombres.

A la luz de esa idea se explora en su libro el vasto campo de la Liturgia, se descubren tesoros inmensos de doctrina con los que se nutre, no sólo la piedad colectiva de los fieles, sino también la devoción particular sólida e ilustrada. De la Misa, Oficio divino y Sacramentos, médula de la Liturgia, brotan raudales de agua viva en los que calman sus ansias las almas sedientas de luz y de verdad.

Si queremos que nuestro pueblo viva verdaderamente su fe, hay que llevarle allí donde más abundantes y copiosas corren las gracias de luz y caridad cristianas. LITURGIA será un guía excelente para ello."

La participación activa de los fieles en los Santos Misterios y en la Oración pública de la Iglesia, decía el Papa Pio X, es la fuente primera e indispensable del verdadero espíritu cristiano.

Bien haya el anónimo traductor de LITURGIA que con su trabajo ha puesto al alcance de los fieles y, especialmente de los sacerdotes de América, libro tan enjundioso y práctico. Está bien presentado y la traducción es esmerada, aunque no siempre pueda dar la fuerza y vigor de expresión del original francés.

Muy encarecidamente le recomendamos a los lectores de CHRISTUS.

V. González, O. S. B.

● **"PRECIS DE THEOLOGIE DOGMATIQUE"** par Mgr. Bartmann. — Traduit de l'allemand par l'abbé M. Gantier. — Dos volúmenes en 8º de 496 y 560 págs. Editions Salvator, Porte Mirroir, Mulhouse (Haut Rhin) France.

El libro es en su género una obra maestra: no tiene la masa de un infolio ni la aridez de un epitome. Además ofrece la ventaja de estar escrito en lengua vulgar. Tiene por esto su lectura un no sé qué de nuevo, un arrancarse del tecnicismo latino de las aulas, que acaba muchas veces en reducirse a fórmula por virtud de la rutina. La lectura de un buen libro "en romance" como éste devuelve a la vigorosa exactitud latina la frescura que le hace falta para penetrar en nuestro ser, que no sólo es intelectual.

Ya por este título querría ver el li-

bro traducido al español, y en todo caso, en manos de todos los sacerdotes y seminaristas.

Pero además, merece el elogio, de que de él hacen las *Collationes Mechlinenses*: "No creemos que exista en francés un manual de Teología Dogmática superior a éste en solidez de doctrina y en la manera de expresarla."

Para las pruebas escrituraria y plástica no cita uno que otro texto; no, el conjunto de citas en cada tesis, es un todo armónico en el que "se sigue el desarrollo progresivo de la Revelación en la Escritura y su afirmación cada vez más precisa en los Padres, hasta llegar a la definición del magisterio infalible de la Iglesia."

La tipografía variada contribuye a la claridad. El tomo II contiene los tratados de la gracia, de la Iglesia y de los Sacramentos. Los restantes están en el I.

Los dos volúmenes, cuestan, sin la reducción que se hace a los eclesiásticos 80 fr. franceses.

Alberto Valenzuela, S. J.

● LE BONHER EST SIMPLE...

— Por Pierre L'Ermite. — 21 x 15 Cms. — 224 Págs. — 7.50 francos más 1.05 de porte. — De venta en: Bonne Presse, 5, rue Bayard, París. — VIII.

Una aldeana de Alsacia, con el pretexto de ayudar a sus menesterosos padres, va a París de ama de llaves, o cosa semejante, a casa de ricos industriales, muy metidos en el mundo. La pobre muchacha se deja seducir por las comodidades, por el lujo, por las diversiones y buena vida de su nueva posición. Ha dejado en Alsacia a sus padres, a su novio de pueblo, cristiano y aún riquillo molinero, con el cual va pronto a casarse. Pero... el trato mundano, las conversaciones y ejemplos, trastornaron aquella cabecita, instruida por cierto, y piadosa; dudó de la Fé de sus antepasados, abominó de sus simpáticas tradiciones alsacianas, renunció a su novio de aldea, y... se perdió. La hermanita en cambio, junto con las virtudes y cualidades de su hermana mayor, heredó lo que ella había dejado, incluso el novio, con el cual contrajo feliz matrimonio. Y aquí tienen ustedes la felicidad verdaderamente cristiana, tal como puede alcanzarse en esta vida, sencilla, humilde, idónea, enfrente de los remordimientos y desesperación lujosa de la alsaciana parisiense. Todo

esto, con el estilo, la gracia, la profundidad y rapidez de Pierre L'Ermite.

¡Ojalá leyese esta novela todas las muchachas tontas a quienes seduce el mundo, y las necedades frívolas de nuestro tiempo! ¡Ojalá se tradujera al castellano!

José Mier y Terán, S. J.

● JUBILEOS EPISCOPALES DEL EXCMO. Y RVMO. SR. DR. D. LEOPOLDO RUIZ, DELEGADO APOSTOLICO Y ARZOBISPO DE MORELIA. — 27.3 x 19.5 Cms. — 76 Págs. Morelia, Mich. — 1937.

Dos veces ha celebrado la arquidiócesis de Morelia el jubileo episcopal del Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Leopoldo Ruiz. La primera en diciembre de 1925, cuando cumplía el 25º aniversario de su consagración episcopal, y la segunda el 12 de enero de 1937, cuando cumplió 25 años de regir la arquidiócesis de Morelia.

En la vez primera, aunque la tormenta se cernía sobre nuestra Iglesia, todavía pudieron reunirse algunos prelados en derredor del Excmo. Sr. Ruiz y celebraron en honor suyo una misa solemnísimamente, un gran banquete y una suntuosísima velada literaria, y en la misa, en el banquete, en la velada se oyeron magníficas piezas oratorias dignas de ser conservadas, como lo son, en las páginas del libro que estoy juzgando.

En la segunda vez el Excmo. Prelado estaba en el destierro, pero su arquidiócesis no lo olvidó, y quien la gobernaba en nombre del Excmo. Sr. Ruiz, el Excmo. Sr. Martínez, hoy Arzobispo de Méjico, trazó un vasto y magnífico programa, que todavía se está cumpliendo; hizo llegar hasta el lugar del destierro del Prelado la voz y la noticia de los homenajes de sus diocesanos, que no lo olvidan a pesar de la larga ausencia, y desde su destierro respondió el Excmo. Sr. Ruiz con un mensaje de agradecimiento digno de ser perpetuado en mármoles con letras de bronce.

Y todo esto es lo que contiene el libro en cuestión, verdadera joya literaria, digna de ser conservada con esmero y de figurar en la ya rica colección de documentos de la Iglesia Mejicana.

J. García Gutiérrez.

● ALBUM DE LAS BODAS DE ORO SACERDOTALES DEL EXCMO.

Y RVMO. SR. DR. D. EMETERIO VALVERDE TELLEZ, DIGNISIMO OBISPO DE LEON Y ASISTENTE AL SOLIO PONTIFICO. — 245 x 32.5 Cms. — 194 Págs. — León, Gto.

El 19 de marzo del año en curso cumplió 50 años de sacerdocio el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Emeterio Valverde Tellez, obispo de León, y con este gratísimo motivo recibió cordiales felicitaciones del Padre Santo y de todos los señores obispos de la república y de infinidad de amigos suyos y admiradores. En su diócesis le dedicaron nada menos que un año jubilar, en que hubo en honor suyo misiones, misas, comuniones y otros actos de piedad que de mucho habían servido para la gloria de Dios, provecho de las almas y gratísimo consuelo en las grandes amarguras que sin duda oprimen el corazón del bondadosísimo Prelado.

Con motivo de este fausto acontecimiento publicaron el album en que me ocupo, lujosamente ditado, en muy buen papel y con muy buenos grabados, y en

él se publicaron muchas felicitaciones que recibió y todos o casi todos los discursos que se pronunciaron en las fiestas que se hicieron para celebrarlo, pero desgraciadamente he podido notar que falta en el album una buena biografía y bibliografía del prelado, y es muy de lamentar, porque no solamente cumplió el 50º año de su ministerio sacerdotal, sino que, a Dios gracias, esos 50 años, como párroco, como canónigo y como escritor, han sido muy fecundos, y consignar y divulgar esos datos sin duda que cedería también en gloria de Dios y provecho de las almas. Es cierto que es palabra del Espíritu Santo que no hay que alabar a nadie durante su vida, pero también es cierto que en el caso propuesto no se trataría de alabanzas, sino lisa y llanamente de referir los hechos, con verdad, con sencillez y sin elogios.

Espero que otro día se hará, porque sin duda que es muy importante dar a conocer cuanto bueno ha hecho y ha escrito tan egregio prelado.

J. García Gutiérrez.

ATENTO RUEGO

Quando visite usted a la Virgen Santísima de Guadalupe en su I. y N. Basílica, no deje de adquirir sus "recuerdos" en esta su casa, donde hallará el más completo surtido en ARTICULOS GUADALUPANOS, así como en Rosarios, Medallas, Cadenitas, Crucifijos, Escapularios, Velas de cera, Opúsculos, Esculturas, Devocionarios, Libros y otros primorosos articulitos especiales para recuerdo y regalo a sus familiares y amigos. Si no puede usted venir, le enviaremos lo que desee por Correo Reembolso o Express C. O. D.; todo al menor precio posible y cuidadosamente empacado.

Colecturía General de la Basílica

JOSE ALVAREZ B.

Plaza Hidalgo, 5
(Junto al atrio del Templo)

Apartado Postal
Núm. 7.

GUSTAVO A. MADERO, D. F. (Antes Guadalupe Hidalgo)

ábside

Revista de cultura mexicana

POR SOLO CUATRO PESOS

hemos dado a nuestros suscriptores: 12 números de "ábside" con un total de 778 páginas de texto, más 12 págs. en papel "couché" con grabados, y otras cuatro ilustraciones.

**COLABORACIONES EXCLUSIVAS, selectas
y variadas de nuestros mejores escritores.**

Vea Ud. el Índice del Año al final del N° 12

"ABSIDE" **NO** ofrece grandes cosas
pero cumple más de lo que ofrece!

¡ Suscríbese Ud. hoy mismo !

SUSCRIPCION ANUAL \$ 4.00

Director: Dr Gabriel Méndez Plancarte.-Fresno, 193.

Mexico D. F.